



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

---

---

LA ESTRUCTURA DEFINITORIA EN LEXICOGRAFÍA: SINTAXIS DE LA  
DEFINICIÓN ANALÍTICA PARA SUSTANTIVOS EN UN DICCIONARIO  
ESPECIALIZADO

**T E S I S**

QUE, PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN LENGUA Y LITERATURAS HISPÁNICAS,  
PRESENTA:

**MIGUEL ALEJANDRO DORANTES CRUZ**



ASESOR: DR. GERARDO SIERRA MARTÍNEZ

ACATLÁN, NAUCALPAN, EDO. DE MÉXICO 2016



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

***“El hipotético diccionario que estuviera constituido únicamente por definiciones hiperonímicas con un índice mínimo de circularidad sería probablemente el diccionario perfecto”***

**(Bosque, 1982: 107)**

# Contenido

## 1. Introducción

1.1. Justificación .....	1
1.2. Planteamiento del problema .....	2
1.3. Hipótesis .....	4
1.4. Objetivos.....	5
1.5. Estructura de la tesis .....	5

## 2. El diccionario .....

2.1. Breve tipología .....	9
2.1.1. El diccionario y la enciclopedia.....	10
2.1.2. El diccionario general y el diccionario especializado .....	15
2.1.3. El diccionario en papel y el diccionario digital .....	18
2.2. La estructura tradicional del diccionario: macroestructura y microestructura .....	23
2.2.1. La macroestructura .....	23
2.2.2. La microestructura .....	25

## 3. El artículo lexicográfico y sus elementos principales .....

3.1. Los contextos definatorios para describir los elementos principales del artículo lexicográfico .....	29
3.1.1 El artículo lexicográfico .....	30
3.1.2 Los contextos definatorios .....	33
3.2. La entrada .....	34
3.2.1. Vocablo y lema.....	34
3.2.2. Palabras y términos.....	36
3.3. El patrón definatorio .....	39

3.3.1. El verbo defnitorio.....	40
3.3.2 El patrón verbal defnitorio (PVD).....	44
3.3.3 Las marcas tipográficas .....	46
3.4. La definición.....	46
3.4.1. El concepto definición .....	47
3.4.2. La definición analítica o aristotélica.....	48
3.4.3. Otros tipos de definición .....	50
3.4.4. Características de la definición.....	52
<b>4. La estructura sintáctica del artículo lexicográfico con definición analítica .....</b>	<b>55</b>
4.1. Experimento en Describe.....	56
4.1.1 Describe .....	57
4.2. Hallazgos .....	58
4.2.1. La noción de estructura base a partir de la definición analítica.....	58
4.2.2. La definición analítica con OSRE .....	63
4.3. Validación de la estructura base en cuatro diccionarios.....	68
4.3.1. Las entradas del Diccionario Básico de Lingüística.....	68
4.3.2. Las entradas del Diccionario de Términos Cinematográficos.....	70
4.3.3 Las entradas del Glosario I Léxico de términos lingüísticos.....	72
4.3.4. Conclusión .....	73
4.4. La estructura sintáctica del artículo lexicográfico frente a la de contextos defnitorios .....	76
<b>5. Los trabajos lexicográficos de finanzas en México.....</b>	<b>79</b>
5.1. ABC de la Educación financiera .....	80
5.2. Glosario para el docente y padre de familia .....	85

5.3. Glosario del Banco de México .....	86
5.4. Educación financiera: términos básicos .....	89
5.5. El Diccionario Interactivo de Finanzas .....	94
5.5.1. La macroestructura .....	94
5.5.2. La microestructura .....	98
<b>6. Aplicación de la estructura definitoria en lexicografía a un diccionario especializado</b> .....	102
6.1. Soluciones a la macroestructura .....	103
6.1.1. Hipónimos e hiperónimos.....	103
6.1.2. Hipervínculos .....	106
6.2. Soluciones a la microestructura.....	107
6.2.1. Las definiciones del Diccionario Interactivo de Finanzas.....	108
6.2.2. La oración principal.....	108
6.2.3. La oración subordinada relativa especificativa .....	110
6.3. Algunos resultados .....	111
<b>7Conclusiones y trabajo futuro</b> .....	113
7.1. Conclusiones por capítulo .....	114
7.2 Trabajo futuro .....	116
<b>Bibliografía</b> .....	118
<b>Anexos</b> .....	125

## Índice de Figuras

Figura 2.1 Diferencia entre diccionario y enciclopedia.....	14
Figura 2.2 Diferencias entre el diccionario general y el de especialidad.....	18
Figura 2.3 Diferencias entre el diccionario en papel y el digital.....	22
Figura 2.4. La macroestructura en los diccionarios.....	24
Figura 2.5. La microestructura en los diccionarios.....	27
Figura 3.1. Partes que componen el artículo lexicográfico.....	32
Figura 3.2 Elementos principales de un CD.....	33
Figura 3.3 Diferencia entre lema y vocablo.....	35
Figura 3.4 La palabra desde los distintos niveles lingüísticos de análisis de la lengua.....	37
Figura 3.5 Patrones verbales definatorios utilizados en trabajos no lexicográfico en inglés, francés y español.....	45
Figura 4.1. Definiciones con subordinada relativa sustantiva y definiciones con participio.....	61
Figura 4.2. Estructura sintáctica de un CD.....	67
Figura 4.3. Uso de la definición analítica y sus tipos de proyecciones en el <i>Diccionario Básico de Lingüística</i> .....	69
Figura 4.4. <i>Uso de la definición analítica y sus tipos de proyecciones en el Diccionario de Términos Cinematográficos</i> .....	71
Figura 4.5 Uso de la definición analítica y sus tipos de proyecciones en el Glosario I Léxico de términos lingüísticos.....	73

Figura 4.6 Estructura sintáctica de un artículo lexicográfico.....	75
Figura 4.7 Estructura sintáctica del artículo lexicográfico frente a la de un contexto definitorio.....	78
Figura 5.1. Contraste de la macroestructura de los diccionarios.....	92
Figura 5.2. Contraste de la microestructura de los diccionarios.....	93
Figura 5.3. Forma en que se trabajan las siglas en el <i>Diccionario Interactivo de Finanzas</i> .....	96
Figura 5.4. Problemas encontrados en la macroestructura del Diccionario Interactivo de Finanzas.....	97
Figura 5.5. Mapa conceptual del Diccionario Interactivo de Finanzas.....	97
Figura 6.1. Nueva macroestructura del <i>Diccionario Interactivo de Finanzas</i> .....	105
Figura 6.2. Ejemplo de cómo aparecerá una entrada con las definiciones hechas con la propuesta de la investigación.....	107



# **1. Introducción**

## **1.1. Justificación**

En un mundo caracterizado por la falta de cultura económica, las instituciones financieras cada vez tienen mayor necesidad de enfocarse en cómo y con qué herramientas lograr su mayor y más importante meta: la inclusión financiera. Sin embargo, aunque las intenciones han sido buenas y los intentos bastantes, ha quedado claro que la lucha contra la exclusión financiera no ha dado buenos resultados. Esto puede deberse a que se cuenta con pocas obras orientadas a esclarecer el significado de servicios, agentes, herramientas y operaciones del sistema financiero, lo que resulta en una sociedad que no cuenta con los instrumentos que le permiten interactuar de forma óptima dentro de dicho sistema, dentro de una cultura financiera

Es importante decir que en la realidad mexicana dicho problema no es menor, ya que si bien la inclusión financiera es una meta, tampoco se han logrado avances sustanciales. Como en los demás países, son pocos los trabajos lexicográficos orientados a exponer con eficacia y claridad los conceptos básicos que se ocupan en el sistema financiero, pues tan sólo dentro de dicha realidad mexicana destacan únicamente, además del diccionario que se analizará a propósito de la línea *lexicografía computacional* del Grupo de Ingeniería Lingüística (GIL) del Instituto de Ingeniería (II) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 4 trabajos lexicográficos que presentan carencias resultantes de ser trabajados bajo mínimos criterios lexicográficos y terminológicos, como se mostrará más adelante. Dichas

obras de consulta son: *ABC de Educación Financiera*<sup>1</sup>, *Educación Financiera. Términos Básicos*<sup>2</sup>, *Glosario general de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*<sup>3</sup> y *Glosario general del Banco Nacional de México*<sup>4</sup>.

## 1.2. Planteamiento del problema

Para colabrar de alguna manera con los instrumentos que contribuyen al conocimiento de un área de especialidad y ayudan a crear una cultura económica que orienta a la sociedad hacia la inclusión financiera, se ha propuesto un proyecto interinstitucional en el que participan la UNAM, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) y el Banco de México (BdeM). Dicho proyecto se encuentra orientado a crear el *Diccionario Interactivo de Finanzas* y poner al alcance de todo el público una terminología financiera accesible. Sin embargo, al analizar el primer borrador de este diccionario, resaltan algunas carencias que tienen que ver, principalmente, con la estructura de los artículos lexicográficos, pues estos más que ayudar a esclarecer las dudas del lector, llevan a la confusión y fallan en su

---

<sup>1</sup> *ABC de Educación Financiera*, en <[http://www.condusef.gob.mx/PDF-s/mat\\_difusion/abc\\_09.pdf](http://www.condusef.gob.mx/PDF-s/mat_difusion/abc_09.pdf)> [Consultado el 11 de febrero de 2015].

<sup>2</sup> *Educación Financiera. Términos Básicos*, en <[http://www.financierarural.gob.mx/Documents/TÉRMINOS % 20 FINANCIEROS %20PDF.pdf](http://www.financierarural.gob.mx/Documents/TÉRMINOS%20FINANCIEROS%20PDF.pdf)> [Consultado el 11 de febrero de 2015].

<sup>3</sup> *Glosario general de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, en <http://www.educacionfinanciera.hacienda.gob.mx/> [Consultado el 11 de febrero de 2015].

<sup>4</sup> *Glosario general del Banco Nacional de México*, en <<http://www.banxico.org.mx/divulgacion/glosario/>> [Consultado el 11 de febrero de 2015].

cometido: informar sobre el contenido o significado de las unidades léxicas que pertenecen a ese saber especializado.

Es importante destacar que dichas carencias se encuentran básicamente en su estructura, pues no se encuentra bien determinada la metodología para recopilar y presentar entradas y definiciones. Dentro de dichos problemas estructurales se hallan al menos tres:

- 1) Entradas presentadas en plural sin ninguna justificación lexicográfica, p. ej.: *Activos, Afores, Fondos, Fondos de inversión, Fondos de inversión libre, Impuestos, Intereses, Remesas, Seguros, Servicios financieros móviles*, entre otras; y la falta de entradas para las letras *h, j, l, m, n, q* y *v*, lo cual deja al diccionario sin artículos lexicográficos importantes para el área, tales como: *Hipoteca, Jubilación, Liquidez, Nómina, Moneda, Quiebra, Valor comercial*, entre otros.
- 2) En lo que atañe a sus definiciones, se encuentra que están hechas con términos que no son definidos dentro del mismo diccionario, es decir, cuenta con pistas perdidas, por ejemplo: *cliente, moneda, banco, asegurado, librador, interés, tasa nominal, tasa de inflación, compañía de seguros, capitalizar*, entre otros.
- 3) Finalmente, la anexión del término definido en la misma definición, por ejemplo:

## **Bienes**

Bienes materiales e inmateriales que poseen valor económico y que por ende son susceptibles de ser valuados en términos monetarios. En el ámbito del mercado, los bienes son cosas y mercancías que se intercambian y que tienen alguna demanda por parte de personas u organizaciones que consideran que reciben un beneficio al obtenerlos. Valor económico y que por ende son susceptibles de ser valuados en términos monetarios. En el ámbito del mercado, los bienes son cosas y mercancías que se intercambian y que tienen alguna demanda por parte de personas u organizaciones que consideran que reciben un beneficio al obtenerlos.

Donde además de la anexión del término a definir, se puede observar una nota enciclopédica.

Con estos antecedentes, se puede decir que el problema de este diccionario se encuentra en la falta de criterios lexicográficos, estructurales y de sistematización en la selección de los elementos que conforman la obra de consulta por parte de los redactores del mismo. Como resultado, se cuenta con un borrador que va en contra de las razones por las que se crea una herramienta de esta categoría: ayudar al lector a conocer la definición del término que desconoce.

### **1.3. Hipótesis**

Con el propósito de buscar la mejor solución a dicho problema, la presente investigación ha formulado la siguiente hipótesis:

Exite una estructura definitoria que puede ayudar a crear las definiciones analíticas de los sustantivos del *Diccionario Interactivo de Finanzas*.

## **1.4. Objetivos**

Como principal objetivo se ha propuesto plantear una estructura definitoria para crear definiciones analíticas claras y funcionales de los sustantivos existentes en el *Diccionario Interactivo de Finanzas* y, además:

- Evaluar y describir los trabajos lexicográficos orientados a presentar terminología financiera de México.
- Evaluar y describir las definiciones del borrador del *Diccionario Interactivo de Finanzas*.

## **1.5. Estructura de la tesis**

Para tener un puerto de dónde partir para analizar, describir y proponer un diccionario estructurado, así como para fundamentar lo mejor posible la presente investigación, en el capítulo 2 se enmarcará al presente trabajo dentro de la lexicografía: se presentará una tipología de los diccionarios, así como la descripción de lo que se entiende por macroestructura y microestructura con la guía de aquellos autores que dentro de la tradición lexicográfica y terminológica han trabajado arduamente en caracterizar estas nociones.

Posteriormente, en el capítulo 3, se abordará el artículo lexicográfico y se hará hincapié en las relaciones estructurales que mantienen sus elementos. Para ello el capítulo estará dividido en cinco apartados: el primero versará sobre los elementos principales de un artículo lexicográfico, lo que permitirá que en los siguientes apartados se hable de estos; el segundo apartado sobre la entrada; el

tercero sobre el verbo definitorio; el cuarto sobre la definición en general y sobre la definición analítica; y para finalizar se presentará un quinto apartado con algunas anotaciones que sugieren técnicas para la redacción de una buena definición.

Por otra parte, en el capítulo 4 se presentará el experimento orientado a encontrar una estructura definitoria, se describirá la estructura encontrada y se validará en algunos diccionarios, sin dejar de lado la herramienta utilizada para extraer una cantidad pertinente de candidatos a definiciones. Además, y con la intención de no sólo describir las partes que constituyen un artículo lexicográfico, sino también la forma en que estos se vinculan, se expondrá la sintaxis de estos y se validará la propuesta en algunos diccionarios. Lo cual será la antesala a la propuesta metodológica para la aplicación de la estructura definitoria de este trabajo.

Mientras tanto, en el capítulo 5 se presentará el estado actual de los trabajos lexicográficos dedicados al área de finanzas para el español de México. Su estructura y algunas anotaciones sobre el contenido que presentan. Todo ello pensado para que la parte final de este capítulo se centre en el *Diccionario Interactivo de Finanzas*, en su macroestructura y su microestructura así como algunos detalles sobre su diseño.

Sucesivamente, en el capítulo 6 de esta investigación se aplicarán las nociones de capítulos anteriores a sectores específicos del artículo lexicográfico. Con lo que se propondrá la práctica para la creación de definiciones basadas en

una estructura definitoria. Además, se mostrará la forma en que cambiarían las definiciones de algunos artículos lexicográficos del *Diccionario Interactivo de Finanzas*, si se aplicara la estructura definitoria propuesta.

Finalmente, en el capítulo 7 se mostrarán las conclusiones del trabajo, así como el trabajo futuro, el cual se encuentra dentro de la automatización de las nociones encontradas con vista a la extracción y creación automática de definiciones analíticas, y las áreas a las que se podría expandir la noción de la estructura definitoria.



## **2. El diccionario**

En el presente capítulo se enmarca la investigación dentro del área de la lexicografía, se presenta una tipología de los diccionarios tomando en cuenta tres aspectos: 1. La diferencia que existente entre estos y las enciclopedias, 2. La diferencia entre los diccionarios generales y los de especialidad y 3. La diferencia existente entre los diccionarios en papel y el diccionario digital.

Además, se describe la forma tradicional de entender la macroestructura y la microestructura de los mismos siguiendo a autores como Luis Fernando Lara (1997), José-Álvaro Porto Dapena (2002), Günther Haensch (2004), José Martínez de Sousa (2009), entre otros.

## **2.1. Breve tipología**

La presente investigación parte de la idea de que el diccionario “es un objeto que requiere exploración científica que permita dilucidar las complejidades semánticas, semióticas y normativas que lo constituyen” (Lara, 1997:18); por ello, de la mano de la lexicografía en este apartado se presentará una tipología de los mismos.

Es importante destacar que así como la lexicografía cuenta con distintos tipos de obras como los diccionarios, las enciclopedias, los vocabularios controlados<sup>5</sup> y los glosarios, también cuenta con varias tipologías de diccionarios creadas por los más diversos lexicógrafos. En consecuencia, dichas tipologías van desde las más

---

<sup>5</sup> Es importante entender a los vocabularios controlados como la suma de unidades léxicas de un estado de lengua sincrónico, sintópico y sinfásico; como una obra de consulta normativa.

generales hasta las más minuciosas, como la planteada por Günther Haensch (1982), quien ha presentado una muy amplia y vasta tipología que, de lo general a lo particular, logra catalogar diccionarios como los de refranes, los etimológicos, los bilingües, entre otros, en una u otra categoría.

En consecuencia, aunque dentro de la lexicografía existen distintas tipologías, dentro de la presente investigación se expondrá aquella que se cree pertinente para el estudio del caso que le incumbe: el *Diccionario de Términos Financieros*. De acuerdo con esto, primero se caracterizarán dos tipos específicos de obras de consulta: el diccionario y la enciclopedia; para después enfocarse en los diccionarios y continuar con una tipología basada en las diferencias que hacen del caso del *Diccionario de Términos Financieros* uno muy particular.

### **2.1.1. El diccionario y la enciclopedia**

Aunque el tiempo ha pasado y con él han desaparecido varias herramientas orientadas a la transmisión del conocimiento, dos elementos que siempre han estado presentes, inclusive a veces siendo confundidos, son el diccionario y la enciclopedia. Tomando en cuenta esto, a continuación se presenta una caracterización general de ambos productos lingüísticos.

#### **a) La enciclopedia**

En la microestructura de este tipo de obra, el usuario puede encontrar diagramas, fotografías, dibujos o algún otro tipo de imágenes enmarcadas dentro de un discurso

didáctico que no presenta algún tipo de información lingüística o de uso para su nivel pragmático (Lara, 1997: 204). Lo cual le permite avanzar “sobre la significación social cuando la ciencia se vuelve pertinente y sustituye el signo por la cosa en sí” (Lara, 1997: 205), lo que la obliga a describir referentes a diferencia del diccionario, que describe palabras.

Al mismo tiempo, dentro de su macroestructura es posible encontrar tanto nombres propios de lugares como de personas, pero ninguna entrada<sup>6</sup> perteneciente a las categorías gramaticales como el verbo, preposiciones, conjunciones, entre otras. Para crearse una idea no sólo de su tamaño, sino del paradigma que erige, se recomienda conocer la *Enciclopedia Británica* aparecida en el siglo XVIII y la *Enciclopedia Espasa-Calpe* del español que cuenta con alrededor de 100 tomos.

#### **b) El diccionario**

Si bien existen distintos tipos de diccionarios, distintas definiciones y distintas caracterizaciones del mismo, en todos los diccionarios algo siempre permanece, pues este “ha sido históricamente uno de los agentes lingüísticos más importantes en la difusión de las ideas sobre la lengua y en su conocimiento social” (Lara, 1997: 84).

---

<sup>6</sup> La entrada es el primer elemento de todo artículo lexicográfico y se puede definir como la “unidad gramatical o léxica que requiere como mínimo una explicación o la información de su contenido léxico” (Ahumada, 1989: 46). Se ahondará sobre la entrada en la sección 3.2.

Lo que permanece, lo que hace que un diccionario sea diccionario y no gramática, enciclopedia u otro tipo de obra lexicográfica, es su forma, la cual se constituye de:

- Por lo menos una estructura externa de acceso
- Por lo menos una nomenclatura
- Partes preliminares (cfr. Wiegand, 2010)

Es decir, cuenta con una macroestructura que idealmente no contiene nombres propios de lugar o de personas, pero sí elementos como pronombres, preposiciones, conjunciones, etc. Característica debida a que el diccionario se encarga de definir signos, palabras y no lugares o personas<sup>7</sup> (Lara, 1997).

Al mismo tiempo, el diccionario al que nos referimos y que es el modelo que seguimos, cuenta con una microestructura que, en general, presenta únicamente la definición y algunas observaciones y/o marcas de uso. Lo anterior nos permitiría afirmar, de acuerdo con Lara, que el diccionario:

recopila y presenta en un orden que se quiere siempre pertinente –sea etimológico, histórico o estereotípico- el acervo léxico de una sociedad, es decir, el conjunto de vocablos que se utilizan en el hablar de una comunidad y mediante los cuales se establece la inteligibilidad de cada discurso individual. (Lara, 1990: 39)

---

<sup>7</sup> Cabe destacar que existen sus notables excepciones como los diccionarios de autores o aquellos que en sus entradas incluyen nombres históricos importantes como Luzbel y Malta.

Por lo que, en conclusión, podría entenderse el diccionario, en esta tesis, como “el registro alfabético de un número elevado de voces de una lengua, el contenido de las cuales se explica por medio de un texto equivalente o sinonímico” (Seco, 1973: 49). Es decir, se ha entendido al diccionario como el conjunto de “nombres a disposición de un denominador, que establece las convenciones con las cuales se asocian a los objetos” (Lara, 1997: 152).

### c) **Contraste**

Llegados a este punto, es pertinente mencionar que aunque hay momentos en que algunos materiales lexicográficos están más cerca de la enciclopedia (como actualmente la conocemos) que del diccionario monolingüe<sup>8</sup>, ambas son obras complementarias, aunque distintas, cuyas funciones atienden a necesidades diferentes.

Con base en la caracterización de las propuestas presentadas, es posible diferenciar de forma general a los diccionarios de las enciclopedias, ya que si bien ambos cuentan con una macroestructura y con una microestructura, lo que cada uno de los textos lexicográficos incluye en ellas es lo que los diferencia.

---

<sup>8</sup> Pues cabe mencionar que no es sino ya hasta bien avanzado el s.XIX que el diccionario y la enciclopedia se comienzan a separar como obras lingüísticas. Ya que la enciclopedia, con el significado contemporáneo de la palabra tiene repercusión a partir del s. XVIII de la mano de Diderot y compañía, aunque de hecho se le llama “Enciclopedia o diccionario razonado...” y uno de los primeros esfuerzos del enciclopedismo, hacia 1728 en Inglaterra, se llama “Cyclopaedia o “Diccionario Universal de las Ciencias”. Es decir, eran ambos al mismo tiempo, diccionario y enciclopedia.

Para ilustrar dichas diferencias, se muestra la siguiente figura donde se ilustran de forma esquemática y puntual:

	<b>Macroestructura</b>		<b>Microestructura</b>	
	Tipos de entradas	¿Qué explica?	Tipo de discurso	Incluye información adicional
<b>Diccionario</b>	Todas, excepto nombres propios	Signos/palabras	Metalingüístico	No
<b>Enciclopedia</b>	Todas, inclusive nombres propios, exceptuando las palabras vacías	Cosas/objetos	Didáctico	Sí

Figura 2.1 Diferencia entre diccionario y enciclopedia. Figura creada a partir de Lara (1997)

Como puede verse en la primera columna de la Figura 2.1, dentro de su macroestructura las enciclopedias aceptan elementos que el diccionario no, tales como los topónimos, nombres propios de lugar, y los antropónimos, nombres propios de persona. Mientras que el diccionario acepta en sus entradas verbos y palabras con otras categorías gramaticales.

En la segunda columna, enfocada a la microestructura, se muestra que mientras los diccionarios crean una “caracterización semántica de la palabra (...)”, la

enciclopedia se basa en los caracteres de la realidad, o lo que es lo mismo, la cosa independientemente del vocablo que la representa.”(Porto, 2002: 44). Es decir, basado en la lengua, el diccionario da información sobre signos (cfr. Otaola, 1998: 279).

En la tercera columna se muestra cómo en el diccionario se puede encontrar un discurso metalingüístico basado en el uso cultural de la lengua, a diferencia de la enciclopedia, donde se puede encontrar un discurso didáctico (cfr. Hernández, 1994: 62).

Como puede verse en la cuarta columna, la enciclopedia sí incluye información adicional como dibujos, diagramas, fotografías y demás tipos de imágenes, mientras que el diccionario no las incluye.

### **2.1.2. El diccionario general y el diccionario especializado**

Si bien ya se ha expuesto la diferencia entre los diccionarios y las enciclopedias, dentro de este apartado se mostrará una pequeña tipología donde primeramente será posible encontrar dos grandes categorías: los diccionarios, cuyo receptor es el público general, y posteriormente, los diccionarios dirigidos a un público especializado, caracterizado por tener necesidad de mayor información sobre determinada materia, ciencia o técnica específica. Esto debido a que se considera que al ir dedicado a un público general o específico, los diccionarios adecuan tanto su macroestructura como su microestructura para uno u otro receptor.



### **a) El diccionario general**

Estos diccionarios pueden distinguirse de otros por ir dirigidos, como su nombre lo anuncia, al público en general<sup>9</sup>. Este tipo de diccionario hace uso de un léxico heterogéneo, estándar (cfr. Haensch, 2004: 188), y se encuentra caracterizado por ser “una selección representativa de unidades léxicas pertenecientes a distintos niveles lingüísticos (...) y subconjuntos del léxico de la lengua” (Haensch, 2004: 188). Aunque cabe mencionar que algunas veces no es raro encontrar en ellos algunas unidades léxicas pertenecientes a lenguas de especialidad<sup>10</sup>.

En conclusión, se puede decir que a este tipo de diccionarios pertenecen aquellos que aspiran a tener dentro de sí los vocablos del dominio general. Dentro de ellos podemos encontrar a los diccionarios publicados por la Real Academia Española (RAE), el Diccionario de María Moliner (DUE), el Diccionario del Español de México (DEM) y algunas publicaciones VOX, entre otros.

### **b) El diccionario especializado**

Este tipo de diccionario en lo superficial luce igual que el anteriormente expuesto, pero en lo profundo claramente no lo es. Pues el diccionario especializado, o de

---

<sup>9</sup> Los diccionarios generales pueden ser llamados así por dos razones: 1. Por ser dirigidos al público sin distinción expresa de instrucción escolar o especialidad; 2. O debido a que contienen vocablos entendidos por todos los niveles (diatraticidad).

<sup>10</sup> Lo cual se debe a que desean enfocar los términos más relevantes de un área o porque algunos términos son usados regularmente también en el lenguaje general.

especialidad, como también suele llamársele, puede distinguirse de otros tipos de obras lexicográficas porque en él no se suelen registrar los sentidos del vocabulario estándar<sup>11</sup> y, además, aquél vocabulario “no marcado ni cronológicamente (arcaísmos, neologismos) ni diatópicamente ni de otra manera” (Haensch, 2004: 122). Es común que en estos tipos de diccionarios se encuentren unidades léxicas pertenecientes a ciencias, técnicas, materias o demás áreas específicas. Lo cual permite que estos se construyan únicamente con la terminología propia de áreas como biología, historia, informática, caza, pesca, literatura, música, cinematografía, zoología, entre otras.

### **c) Contraste**

Para concluir esta caracterización, se muestra la figura 2.2, en donde se puede apreciar que el diccionario general, como aquí se ha presentado, difiere del diccionario especializado en por lo menos dos rubros: uno erigido por la variedad que gobierna a uno y a otro, pues el “diccionario general es el que estudia el léxico de una lengua en toda su amplitud, esto es, sin limitación alguna” (Porto, 2002: 59), mientras que el diccionario especializado sí se encuentra gobernado por una limitación: un tema, una ciencia, una materia o algún área específica; y otro erigido por el tipo de vocabulario, pues mientras en uno es estándar, en el otro tanto las

---

<sup>11</sup> Cabe aclarar que la modificación semántica de su estructura se da a nivel definitorio antes que al nivel de la elección de las unidades que lo conforman.

entradas como las definiciones están adecuadas a un tipo de público específico, la cual sería, en este caso, la diferencia fundamental.

	Tipo de vocabulario registrado	¿Un tema en específico?
<b>Diccionario general</b>	Estándar	No
<b>Diccionario de especialidad</b>	Especializado	Sí

Figura 2.2 Diferencias entre el diccionario general y el de especialidad

### 2.1.3. El diccionario en papel y el diccionario digital

Debido a lo rápido que ha evolucionado la tecnología, distintas herramientas para la transmisión de conocimiento han cambiado o inclusive desaparecido. Así, si bien el diccionario no va a desaparecer, es probable que este cambie y se ayude de herramientas digitales para su beneficio, lo cual lo llevaría a dejar de ser, de alguna manera, lo que hasta ahora ha sido.

Tomando eso en cuenta, en el presente apartado se describirá una nueva tipología nacida a partir de los formatos en los que hoy en día es posible encontrar a los diccionarios: en papel y digital.

### **a) El diccionario en papel**

El diccionario en formato papel siempre ha estado presente (de una u otra manera) dentro de la tradición lexicográfica hispánica<sup>12</sup>. Este se ve determinado tanto por el material en el que imprime toda su información, como por los cuidados que debe de llevar para mantenerse en buen estado físico, ya que no sólo determina los cuidados que debe tener, sino el control de errores que en él pudieran existir, pues, por motivos económicos, sólo puede editarse cada determinado tiempo para nuevas impresiones. Lo cual resulta en un diccionario que, de contener errores, se convierte en al primer eslabón de una cadena justificada de errores<sup>13</sup>.

Aun así, cabe destacar que la permanencia de lo publicado, cuando esto ha sido creado bajo los más estrictos requerimientos lexicográficos, no se convierte en una desventaja, pues al ser la información impresa, pasa a ser también un documento que nos puede dar una imagen de cómo, con respecto al presente, han cambiado tanto las entradas como sus significaciones en la lengua.

Por último, cabe destacar que otra característica propia de los diccionarios en papel es el espacio que estos ocupan en las escuelas y bibliotecas públicas o

---

<sup>12</sup> Basta recordar que ya había diccionarios de latín antes de lo que se considera el primer diccionario de la lengua castellana, el de Nebrija, de 1492, y que de hecho el mismo Nebrija se basó en dichos diccionarios.

<sup>13</sup> Basta pensar en “las editoriales que se limitan a copiar los diccionarios originales, generalmente sin criterio y movidas por las más obtusas ansias de ganar dinero a pesar de sus lectores” (Lara 1997), para no imaginar lo contrario.

personales. Y que el tema del espacio no está circunscrito al que este puede ocupar en el exterior, sino también al que la misma información puede ocupar dentro del diccionario, pues tanto definiciones como entradas se ven determinadas por el número de renglones y de páginas que cada una, en su conjunto, pueden tener para hacer una herramienta práctica.

#### **b) El diccionario digital**

Gracias a los avances tecnológicos aunados al trabajo lexicográfico, el diccionario en formato digital ha sido posible. Lo que ha permitido que no sólo se encuentre impreso, sino también en un formato electrónico que no tendría menos complicaciones que el primero, pues si bien se prescinde de imprentas, se tiene que recurrir a expertos en computación para poder hacer un buen y adecuado uso de este tipo de formato, su mantenimiento y más.

Respecto al formato, es importante destacar que si bien el diccionario electrónico anteriormente se encontraba en formato de disquete o disco, la mayoría de los diccionarios digitales se encuentran actualmente en internet. Por ello, es posible notar que aunque en lo superficial su estructura es la misma que la del diccionario en papel, en lo profundo no lo es, ya que por sus características el tamaño tanto de su macroestructura como de su microestructura sería importante, pues este, por el formato, puede ser muy extenso.

Asimismo, el camino seguido para encontrar una entrada ya no es únicamente el alfabético. Permittiéndonos ver a este tipo de diccionario más que

como un producto, o como un objeto que se puede llevar y ocupar un lugar en espacios personales, como un servicio globalizado al que se puede acceder en tiempo real y más fácilmente actualizable.

### c) **Contraste**

Si bien puede pensarse que lo único que cambia en ambos diccionarios es su formato, es necesario observar que esto sólo es en principio. Pues aunque esto no modifica la forma de la macroestructura y la microestructura, sí cambia la estructura de las mismas al permitir que se le anexasen más o menos entradas o más o menos elementos a la microestructura<sup>14</sup>. Al mismo tiempo, es deseable notar que entre las diferencias que ambos tienen se encuentra el que el diccionario en papel se edita y se imprime y, de contener errores, tiene que recopilarlos todos y enmendarlos hasta su próxima edición. Mientras que el digital (como es el caso del DEM y el DRAE) puede ser editado cualquier día a cualquier hora, evitando así que tanto entradas o definiciones erradas contribuyan a una gran cadena de confusiones.

Los puntos anteriores no sólo repercuten en lo expuesto, sino en la forma de ver al diccionario, ya que este se comienza a ver más como un servicio que como un objeto. Lo cual también deviene de la carga de responsabilidad y del cuidado del mismo, pues con el diccionario digital la responsabilidad ya no es del dueño<sup>15</sup>. De

---

<sup>14</sup> Elementos tales como categorías de datos –equivalentes, sinónimos, ejemplos- e indicaciones metalingüísticas necesarias para indexar y estructurar la información contenida en el diccionario.

<sup>15</sup> Cabe destacar que ésta es una discusión añeja, pues algunos consideran que desde hace varios años ya no existen los diccionarios de autor, y que, de hecho, el de María Moliner sería considerado

la misma forma, dentro de las diferencias entre los diccionarios, se encuentra el precio de uno frente al del otro, pues actualmente casi todos los diccionarios digitales son gratuitos, logrando que el usuario sólo tenga que pagar los gastos propios del dispositivo desde donde lo consulta.

Para ilustrar las diferencias señaladas anteriormente, se presenta la siguiente figura donde se pueden notar las diferencias como el espacio, lo económico que resulta y su accesibilidad, que hacen de cada tipo de diccionario uno especial.

	<b>Determinado por su espacio:</b>	<b>¿Es económico para el que lo consulta?</b>	<b>¿Es accesible?</b>
<b>Diccionario físico</b>	Sí	La mayoría de las veces no	Sólo si se cuenta con él
<b>Diccionario digital</b>	No	Sí	Sí

Figura 2.3 Diferencias entre el diccionario en papel y el digital

En consecuencia, después de lo explicado y mostrado en la figura 2.3, podemos concluir que el diccionario también cambia dependiendo del formato en el que se planea, pues el diccionario en formato electrónico permite presentar más información por no verse determinado por el espacio, por ser más económico y

---

el último diccionario de autor de la lengua española. Lo cual les permite aseverar que actualmente no existen “dueños” de las obras lexicográficas, sino trabajos colaborativos.

accesible, en tanto se tenga acceso a la red y se cuente con el equipo de cómputo necesario. Además de un cambio en la tendencia del formato del libro, el cual podría verse reflejado en algunas modificaciones o adecuaciones a la teoría y métodos lexicográficos.

## **2.2. La estructura tradicional del diccionario: macroestructura y microestructura**

Con la intención de describir el artículo lexicográfico de la forma más sistemática y completa posible, a continuación se describe y caracteriza tanto la macroestructura como la microestructura de un diccionario. Pues se entiende que “todo diccionario se halla construido y organizado en torno a dos ejes fundamentales: una macroestructura [...], junto a una microestructura” (Porto, 2002: 135).

### **2.2.1. La macroestructura**

Para comenzar vale la pena destacar que la definición de macroestructura no se ha escapado a uno de los problemas propios de toda terminología en desarrollo: la variedad de significados de los términos que la componen. Lo que ha dado como resultado por lo menos tres formas de entender a la macroestructura, es decir:

1. Como “el conjunto de entradas o lemas seleccionados para formar un diccionario” (Martínez de Sousa, 2009: 101)
2. Como “la ordenación del conjunto de los materiales que forman el cuerpo de un diccionario (...) conjuntamente con el prólogo o prefacio, así como, a veces, con una introducción fonética y gramatical, las instrucciones para el usuario y



los posibles anexos” (Haensch, 2004: 45), llamadas por algunos megaestructura.

3. Y como “las relaciones y el orden entre los lemas incluidos en cierta lista de lemas” (Svensen, 2009: 368).



Figura 2.4. La macroestructura en los diccionarios

Por lo que, ante tal variedad de formas de entender a la macroestructura, la presente investigación (por convenir a los intereses que persigue, que es analizar a los artículos lexicográficos del *Diccionario de Términos Financieros del Banco de México*) ha optado por entender a la macroestructura como el conjunto de entradas, de unidades léxicas o gramaticales de las que se da cierta información. Es decir, entender a la macroestructura tal y como la entiende la tradición hispánica: como la nomenclatura del diccionario que, en comparación con la microestructura, se puede visualizar en un eje vertical en los diccionarios impresos, tal como muestra la figura 2.4.

De esta manera, la presente investigación entiende a la macroestructura como la nomenclatura que puede presentarse organizada de dos formas distintas, alfabética o sistemáticamente, según el tipo de diccionario.

Al mismo tiempo, es importante destacar que la primera forma de organizar las entradas, la alfabética, organiza a estas basada en el alfabeto convencionalmente aceptado entre las lenguas latinas y que la segunda forma, la sistemática, las organiza de acuerdo con un principio sistemático o temático basado en el contenido, en el significado de los lemas (cfr. Svensen, 2009: 368), como el que se puede apreciar en el diccionario ideológico de Julio Cásares.

### **2.2.2. La microestructura**

Cabe destacar que, al igual que con la macroestructura, la definición de microestructura varía, tal como a continuación puede verse con algunas de las formas de entenderla:

- “Microstructure denotes the order of, and relationships between, the indications that are, directly or indirectly, addressed to a lemma”<sup>16</sup> (Svensén, 2009: 344).
- “Conjunto de informaciones ordenadas que en el artículo lexicográfico siguen a la entrada” (Martínez de Sousa, 2009: 122).
- “La disposición interna de los artículos, esto es, la forma en que se presenta la información que siga a la unidad que sirve de encabezamiento” (Córdoba, 2001: 11).

---

<sup>16</sup> Tra.: La microestructura denota el orden y las relaciones entre las indicaciones que están dirigidas directa o indirectamente con el lema.

Como se puede ver, a la microestructura se le puede entender por lo menos de tres maneras: como el orden y las relaciones entre el lema y las indicaciones del artículo lexicográfico, como la información que sigue a la entrada, o como la disposición de toda la información que sigue a la entrada.

Sin embargo, no son las únicas maneras de entenderla, pues autores como Otaola Olano (1998) consideran que “la microestructura tiene en cuenta la estructura general de los artículos (o conjunto de informaciones que se dan de una palabra o entrada), la organización interior de los artículos y la definición de cada entrada, tipos, etc.” (p. 276), definición que no se aleja mucho de la hecha por José Álvaro Porto Dapena (2002), quien en el manual de técnica lexicográfica propone que la microestructura es "el contenido y organización de un artículo lexicográfico" (p.183).

Tomando en cuenta todas las distintas formas que existen de definir a la microestructura, es pertinente aclarar que la presente investigación entenderá que la microestructura es toda la información que explica, define y caracteriza a la entrada de un artículo lexicográfico. A la cual es posible ubicar horizontalmente, contraria a la macroestructura que como ya se dijo se puede ubicar en forma vertical, tal como puede verse a continuación:

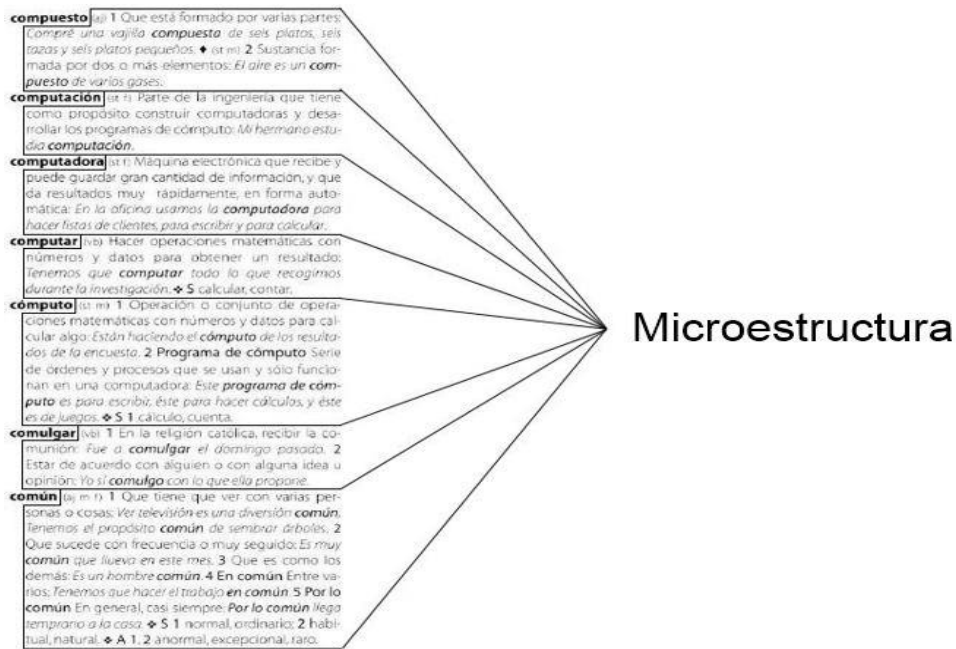


Figura 2.5. La microestructura en los diccionarios

De forma clara se puede apreciar que es dentro de la microestructura que se pueden encontrar las marcas diasistémicas, los ejemplos y, en general, todo lo que dentro de un artículo lexicográfico sigue a la entrada.

### **3. El artículo lexicográfico y sus elementos principales**

En el presente capítulo se aborda el artículo lexicográfico haciendo hincapié en sus elementos y las relaciones estructurales que los mismos mantienen. Para ello, y con base en el trabajo de los contextos definatorios, se muestra cómo es que sobre dicha línea de investigación estos de alguna manera resultan similares a los del artículo lexicográfico.

Sobre esta línea, el capítulo se encuentra dividido en cuatro apartados: un primer apartado que versa sobre los elementos y relaciones principales del artículo lexicográfico y los contextos definatorios; un segundo apartado que describe los elementos que pueden constituir el primer elemento del artículo lexicográfico, la entrada; un tercer apartado que habla sobre el patrón definatorio, el cual conecta a la entrada con la definición; un cuarto apartado que estudia y presenta de forma somera el concepto de la definición y una breve tipología de la misma, y finalmente un apartado que aporta algunas características que la tradición propone para las definiciones.

### **3.1. Los contextos definatorios para describir los elementos principales del artículo lexicográfico**

El artículo lexicográfico ha sido analizado ampliamente desde el punto de vista de la lexicografía. Si bien los lexicógrafos proponen varios elementos del artículo lexicográfico, es conveniente ajustarnos a tres integrantes principales: la entrada, el verbo definatorio y la definición. Para describir lo anterior se toma en cuenta la terminología de la lexicografía para identificar estos elementos.

Al mismo tiempo, y considerando el ámbito de esta tesis (en el contexto de la lexicografía computacional), se retoma el trabajo sobre los contextos definitorios (CD), que también toman en cuenta estos tres elementos principales del artículo lexicográfico. Con ello se podrá observar un cruce entre estas dos áreas: la lexicografía y la lexicografía computacional.

### **3.1.1 El artículo lexicográfico**

Para entender de forma completa el artículo lexicográfico conviene exponer a fondo las partes que lo constituyen. Cabe mencionar dentro de la tradición lexicográfica a José Álvaro Porto Dapena (2002), quien ha propuesto dividir primeramente el artículo lexicográfico en dos partes fundamentales: la enunciativa y la informativa. La parte enunciativa, que suele recibir “los nombres de enunciado, encabezamiento, cabecera o rúbrica” (p.183), se encontraría constituida por la entrada. La parte informativa, a la que se le suele denominar “cuerpo o desarrollo” (p.183), se encontraría constituida por "la pronunciación, categorización, etimología y significación de la palabra-entrada" (p.183).

Por otro lado, y tal vez pensando en los niveles de análisis de la lengua y en que estos se ven o deberían de explicitarse en los diccionarios, Otaola Olano (1998: 305) propone que todas las partes del artículo lexicográfico pueden agruparse en tres grandes bloques, a saber:

- Bloque gráfico o fónico
- Componente sintáctico
- Componente semántico

De esta manera, aunque cada autor divide la información del artículo lexicográfico de manera diferente, el artículo lexicográfico regularmente cuenta con distintas informaciones y con distintas formas de ordenar las mismas. Aquí se muestran básicamente dos. En primer lugar, la expuesta por Otaola Olano (1998), quien considera que una forma usual de ordenar las partes informativas del artículo lexicográfico es:

- Enunciado del lema
- Indicación de las variantes gráficas
- Indicación de la pronunciación
- Indicación de la categoría gramatical y otras indicaciones gramaticales
- Indicaciones sobre la etimología (en algunos diccionarios aparece antes de las variantes gráficas)
- Parte definitoria
- Evaluaciones y caracterizaciones de la unidad léxica en cuestión
- Definición
- Ejemplos de uso de la unidad en cuestión (p.304)

Por otra parte, Jean et Claude Dubois (1971) propone que el artículo lexicográfico incluye la siguiente información:

- Palabra
- Pronunciación
- Categoría gramatical
- Etimología
- Definición
- Ejemplos
- Modismos y expresiones estereotipadas
- Sentidos funcionales (p. 39-41)

Con lo anterior es posible concluir que, dentro de la tradición lexicográfica, la forma de segmentar la información incluida en el artículo es la que muestra la siguiente figura, donde se han organizado, fundido y esquematizado de forma estructural las ideas expuestas anteriormente:



Parte enunciativa	Bloque gráfico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrada, que puede ser una palabra o lema)</li> <li>• Variantes gráficas</li> <li>• Pronunciación</li> </ul>
(Cabecera)	Componente sintáctico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Categoría gramatical y demás indicaciones gramaticales</li> <li>• Etimología</li> </ul>
Parte informativa (Cuerpo)	Componente semántico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición</li> <li>• Ejemplos</li> <li>• Modismos y expresiones estereotipadas</li> <li>• Sentidos funcionales</li> </ul>

Figura 3.1. Partes que componen el artículo lexicográfico

En la figura anterior puede observarse que desde la perspectiva que se ha descrito se entiende que el artículo lexicográfico cuenta con dos bloques imprescindibles que lo componen: parte enunciativa y parte informativa. Además cuenta con tres componentes: componente gráfico, componente sintáctico y componente semántico, y adicionalmente está formado por nueve partes informativas usuales.

Para efectos de la presente investigación se entenderá que, aunque existe más información que conforma un artículo lexicográfico, tres son las que mantienen cohesionada a la estructura del éste. A continuación se describirán dichos

elementos como partes fundamentales de los contextos definitorios: el término, la definición y el patrón definitorio, este último que une a los dos anteriores.

### 3.1.2 Los contextos definitorios

Actualmente se ha revalorado que “la predicación es una estructura del lenguaje natural ligada a las definiciones” (Aguilar, 2009: 59) y se le ha considerado “como una estructura relacionada con la formulación y expresión de conceptos” (Aguilar, 2009: 59). De esta manera, se ha llegado a entender los CD como una “estructura sintáctica configurada por frases copulativas ligadas a adjetivos, así como frases nominales introducidas por la preposición *like* (esp. *como*)” (Aguilar, 2009: 62). Es decir, los CD son un fragmento de texto “donde se aporta información pertinente para conocer el significado de un término” (Alarcón, 2010: 23), son “unidades discursivas que vehiculan información predicativa sobre un término de un dominio de conocimiento específico” (Alarcón, 2010: 23).

De forma canónica los CD se encuentran constituidos por un Término (T), un Patrón Definitorio (PD), una Definición (D) y Patrones Pragmáticos (PP) (cfr. Sierra, 2009), tal como se puede ver a continuación:

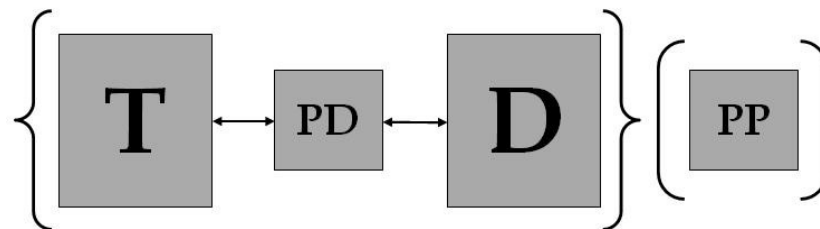


Figura 3.2. Elementos principales de un CD (tomado de Sierra 2009)

Al mismo tiempo es posible ver la existencia, entre el término y la definición, de un patrón definitorio que, como se verá más adelante, está compuesto por un marcador tipográfico o una predicación verbal.

## **3.2. La entrada**

Como se dijo anteriormente, uno de los elementos principales del artículo lexicográfico es la entrada, el cual es el primero. Dicha unidad puede ser también una “palabra, locución, frase, sintagma, signo o conjunto de letras o signos” (Martínez de Sousa, 2009:101), y cuenta con diferentes formas para denominarla, tales como “lema, definido, definiendum o unidad léxica” (Martínez de Sousa, 2009: 102). Para aclarar la diferencia entre un vocablo y un lema (duda común a la hora de la creación de diccionarios), a continuación se presenta una breve descripción de cada uno de ellos.

### **3.2.1. Vocablo y lema**

Con el fin de ahondar en el punto concerniente a la entrada y lo que ésta contiene, conviene diferenciar entre *vocablo* y *lema*. Se entiende por vocablo a la “forma léxica abstracta, de naturaleza social y elaborada a lo largo de la historia de la comunidad lingüística” (Lara,1997:119); es decir, es un esquema o “representación de un conjunto de formas léxicas que ocurren en el habla” (Lara,1997: 119); mientras que un lema se encuentra “compuesto por el vocablo que sirve de entrada al artículo y las indicaciones morfológicas, sintácticas y fonéticas que explican su uso en el habla: abreviaturas de categoría o función gramatical, de género y número, de

paradigma conjugacional y de transitividad, segmentación de prefijos, transcripción fonética, silabeo, etcétera” (Lara,1997: 120).

Para entender mejor la diferencia entre vocablo y lema basta ver cómo se presentan los verbos en los diccionarios, pues de estos se suele poner únicamente la representación de todo ese conjunto que conforman sus conjugaciones, tal y como se puede ver en la figura 4.2, donde el verbo “correr” constituye el vocablo que evita la anexión de sus conjugaciones como “corro”, “corres”, “corre”, etcétera, dentro del artículo lexicográfico. La entrada o lema dirá cuál es el vocablo, pero también dará las indicaciones morfológicas, sintácticas y fonéticas del mismo.

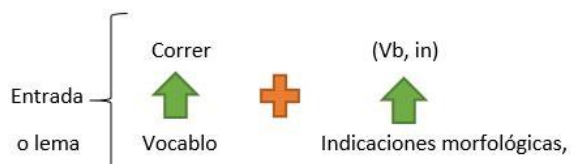


Figura 3.3. Diferencia entre lema y vocablo. Imagen propia.

De esta manera, a una entrada también se le suele llamar lema, sin que ninguno de los dos deje de estar constituido por un vocablo y distintos tipos de indicaciones que responden a las necesidades de cada diccionario.

Por otro lado, y después de aclarada la caracterización de los conceptos vocablo, lema y entrada, es pertinente destacar la diferencia entre dos tipos posibles de entradas: las palabras y los términos. Para ello, a continuación se presenta una breve caracterización de la palabra con el fin de describir cuales son las principales características que las diferencian de los términos.

### 3.2.2. Palabras y términos

Si bien podría parecer que no existe mayor dificultad para reconocer y definir lo que es una palabra, se sabe que ni los más insignes gramáticos han logrado ponerse de acuerdo acerca de una definición holística del concepto palabra (cfr. Casares, 1877: 51), pues saben que para lograr definirla se requiere hacer uso de más de un criterio lingüístico y, aun así, exponerse a no lograr una definición completa. Ante esto, en la presente investigación considera pertinente presentar una breve caracterización de las unidades palabra y mostrar de forma resumida los criterios para caracterizarlas desde el criterio gráfico, hasta los distintos niveles lingüísticos de análisis de la lengua. Dichos criterios son los siguientes:

1. Un criterio gráfico que concibe que la palabra es “un conjunto de letras delimitado por dos espacios consecutivos en blanco” (Porto, 2002: 141).
2. Un criterio fónico que concibe a la palabra como “todo segmento delimitado por pausas virtuales consecutivas o, también, como unidad acentual, esto es, un conjunto de sílabas en torno a un acento” (Porto, 2002: 135).
3. Un criterio morfológico que la concibe como un lexema con morfemas prefijados, sufijados o intercalados (Lara, 2006: 80), como un “morfema léxico ligado en cohesión estrecha con otro(s) morfema(s) léxicos para construir núcleos morfemáticos y con morfemas pertenecientes a paradigmas cerrados de carácter flexional, conjugacional o derivativo” (Lara, 2006: 138).

4. Un criterio sintáctico que ve a la palabra como un “signo deslindado posteriormente entre las unidades de denominación, mediante una cohesión débil o inexistente, perteneciente a paradigmas cerrados de carácter sintáctico” (Lara,2006:138).
5. Y un criterio semántico, donde se entiende a la palabra como una unidad de denominación con un significado propio no compuesto, idiomático y composicional.

Lo anteriormente expuesto se puede resumir en la siguiente Figura, donde se muestran los 5 criterios expuestos:

<b>Criterio</b>	<b>Caracterización</b>
<b>Gráfico</b>	Conjunto de letras delimitado por dos espacios en blanco
<b>Fónico</b>	Conjunto de sílabas en torno a un acento
<b>Morfológico</b>	Lexema con morfemas que se prefijan, sufijan o intercalan a él
<b>Sintáctico</b>	Signo deslindado posteriormente entre las unidades que pertenece a paradigmas cerrados de carácter sintáctico
<b>Semántico</b>	Unidad de denominación con un significado propio, idiomático y composicional

Figura 3.4. La palabra desde los distintos niveles lingüísticos de análisis de la lengua

Por otro lado, es pertinente resaltar que si bien los términos pueden compartir el criterio gráfico y la mayoría de los criterios lingüísticos con la palabra, los términos

se diferencian de las palabras por el marco de referencia en el que son usados (cfr. Cabré, 1993: 139-140) y, además, porque estos “no organizan significados lingüísticos, sino fenómenos definidos por las ciencias y técnicas” (Fernández-Sevilla, 1974: 116-117). De esta manera, como ha expuesto Cabré (1993), existen varios criterios para distinguir y clasificar los términos de un diccionario, entre ellos destacan los siguientes:

- El sistema al que pertenecen: las entradas se ordenan de acuerdo con el sistema natural o artificial al que pertenecen.
- La estructura: las entradas son ordenadas en 3 niveles: morfológico, sintagmático y oracional
- La categoría gramatical: la ordenación de acuerdo con su pertenencia a ciertos paradigmas: nombres, adjetivos, verbos o adverbios.
- La clase conceptual: las entradas pueden agruparse, por lo menos, en cuatro clases conceptuales: entidades, eventos, propiedades y relaciones.
- La cohesión interna: las entradas pueden ser agrupadas de acuerdo con su fijación en la lengua, esto es, si se encuentran totalmente lexicalizadas o no (cfr. Cabré y Estopá, 2005: 769).

Por tanto, y una vez expuesto lo anterior, se cree pertinente entender en esta investigación a los términos como unidades lingüísticas de tamaño variable que organizan los significados de las ciencias y las técnicas<sup>17</sup>.

---

<sup>17</sup>Aunque reduccionista por dejar fuera la complejidad de los términos y su caracterización pragmática, en la presente investigación se entiende de esa manera para entender a ese elemento dentro de una estructura.

### 3.3. El patrón definitorio

Como segundo elemento del artículo lexicográfico, se encuentra el patrón definitorio, el cual puede entenderse como aquel elemento empleado “para conectar al término con su definición o para resaltar visualmente su presencia dentro del texto” (Sierra, 2009:18). De esta manera, se sabe que dichos patrones pueden ser tipográficos o sintácticos (cfr. Sierra, 2009: 18). Sirvan las siguientes construcciones lingüísticas como ejemplos de cada uno de ellos:

#### **Ejemplo 1:**

Paradigma: Esquema teórico que rige a una determinada disciplina.

#### **Ejemplo 2:**

Sintagma es un grupo de palabras que se agrupan en torno a un núcleo y cumplen una función.

En los ejemplos anteriores es posible ver que en 1 el término y su definición se encuentran enlazados por medio de un signo de puntuación (los dos puntos) dejándonos así un patrón tipográfico, mientras que en 2 los mismos dos elementos se encuentran enlazados por medio de un verbo (ser) ofreciéndonos un patrón sintáctico como conector entre el término y su definición.

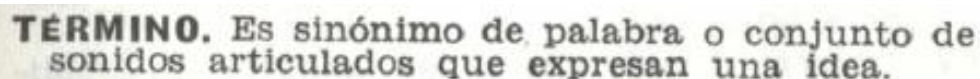
Para ahondar sobre cada uno de los dos tipos de patrones definitorios, en las siguientes secciones se habla primeramente del verbo definitorio, mas desde el punto de vista de la lexicografía, y del patrón verbal definitorio, tomando en cuenta el enfoque de la lexicografía computacional, así como también de las marcas tipográficas.



### 3.3.1. El verbo defnitorio

Ya sea que la entrada sea vista como objeto o como signo sobre el cual se busca un significado, entre la entrada y la definición siempre es posible encontrar un verbo defnitorio<sup>18</sup> (aunque esté muchas veces elidido). Es decir, en un artículo lexicográfico “la manera en que se relacionan [el] vocablo y la explicación que ofrece la definición acerca de su significado” (Lara, 1997: 131), es mediante un verbo defnitorio

Sintácticamente, dicho verbo defnitorio es de vital importancia, pues “orienta el carácter significativo de la definición” (Lara, 1997: 133). Es decir, crea una relación coherente y de sinonimia entre la entrada y la definición por medio de algunos verbos como *ser*, *llamar*, *designar* o *significar* (cfr.Lara, 1997). Cabe destacar que este verbo, dentro de los diccionarios, casi nunca aparece explícito, como se muestra a continuación:



**TÉRMINO.** Es sinónimo de palabra o conjunto de sonidos articulados que expresan una idea.

---

<sup>18</sup> Porto (2002: 238) los nombra *expresiones o fórmulas introductorias*, pero no ahondan sobre el tema, sino que de manera general se peden intuir los siguientes verbos: *ser*, *servir*, *usar*, *producir*, *obtener*, *designar*, *llamar*, *funcionar*, *nombrar*, *decir* y *utilizar*.

Sino que por lo regular aparece implícito como en el caso que aparece aquí:

**VULGARISMO.** Fenómeno lingüístico de índole vulgar, inadmisibles en la lengua de personas cultas.

Para aclarar cuatro de las más usuales relaciones creadas entre la entrada y la definición con los principales verbos definitorios, así como para presentar el tipo de definición que crean estas, a continuación se presentan algunas de las características que verbos definitorios como *ser*, *llamar*, *designar* y *significar* aportan al artículo lexicográfico<sup>19</sup>.

**a) El verbo ser**

La ecuación sémica con el verbo *ser* suele responder a la pregunta *¿Qué es [entrada]*? Dicha ecuación sémica “lo que busca es una respuesta acerca de la identidad o la naturaleza de lo preguntado, de dónde procede o a qué pertenece” (Lara, 1997: 136), es decir, se busca una predicación<sup>20</sup> que dé cuenta de la existencia, identidad o características (cfr.Lara, 1997: 136) de dicha entrada. Por ello se puede decir que esta habla sobre la esencia de lo que es la palabra o el objeto, pues crea el vínculo entre la definición de un objeto fuera de la lengua y un objeto de la lengua; entre el referente y la forma léxica.

---

<sup>19</sup> Cabe resaltar que existen más verbos definitorios, tal como más adelante se expone, pero con fines prácticos dentro de la presente investigación sólo se describen estos cuatro.

<sup>20</sup>Se entiende por predicación a una “estructura del lenguaje natural ligada a las definiciones [que] ha sido revalorada recientemente por la lexicografía y la terminología” (Aguilar, 2008: 59).

### **b) El verbo llamar(se)**

La ecuación sémica con este verbo suele responder a la pregunta *¿A qué se le llama [entrada]?* (cfr. Lara, 1997: 150), por lo que para responder a esta pregunta el diccionario suele echar mano del verbo *llamar (se)* y enumera los objetos que son denominados así, enumera sus cualidades o lo que en una metáfora pudiera dar lugar a ese nombre (cfr. Lara, 1997: 150).

Es decir, esta ecuación sirve para “dar cuenta, por un lado, de objetos a los que se aplica el nombre [...], pero no se pueden *identificar* [...]; y por el otro lado, para dar cuenta de significados que proceden de procesos metafóricos, a los que tampoco se les puede interpretar con ese mismo predicador como ecuación sémica” (Lara, 1997: 151), lo que nos ofrece una definición que es más una descripción del objeto que una explicación del significante o del significado de la palabra.

Cabe destacar que cuando dicha ecuación sémica aparece es porque se conoce la entrada, pero se requieren referentes, por lo que, como se ha dicho, es usual que se enumeren los referentes que son designados por esa entrada, se den a conocer estereotipos y se ofrezcan múltiples referentes o estereotipos.

### **c) El verbo designar**

Este verbo usado como ecuación sémica usualmente responde a la pregunta *¿Qué designa [entrada]?* (cfr. Lara, 1997: 150). De esta manera, la respuesta “implica una relación biunívoca entre un signo y un referente” (Lara, 1997:155). Para responder la pregunta anterior usualmente se da, al igual que con el verbo llamar, “una

descripción de una clase de objetos o de miembros de esa clase [o una] lista de las características con que debe cumplir alguna cosa para poder ser designada por el vocablo de la entrada” (Lara, 1997: 153). Con esta ecuación se crea una definición pensando en un referente en específico y no de uno general, como el mencionado anteriormente. Esto nos proporciona una relación que va de la entrada al objeto, pues se conoce la entrada y se busca un único referente.

Cabe destacar que tanto este verbo como el anterior, *llamar (se)*, se “relacionan con el mundo como simples soportes materiales de referencia” (Lara, 1997: 157), es decir, contribuyen a una caracterización enfocada en la cosa.

#### **d) El verbo significar**

El último verbo dentro de esta revisión es el verbo *significar*, el cual responde a la pregunta “¿*Qué significa [la entrada]?*” y privilegia el significado, no el referente, pues ya no se atiende al “objeto en sí, sino la versión que ha construido la sociedad acerca de él” (Lara, 1997: 160).

Por tanto resulta, si se ve a la definición como una respuesta, como una afirmación que privilegia el significado y no tanto el referente o a la forma léxica (significante) de la entrada en cuestión. Es decir, el verbo definitorio introduce una definición que nos muestra “qué es lo que se entiende (...) en relación con su referente [para] saber cómo se le concibe; qué idea tiene el interlocutor o la sociedad acerca de ese objeto” (Lara, 1997: 157).

### 3.3.2 El patrón verbal definitorio (PVD)

Aunque en los diccionarios suelen encontrarse, elididos o no, los verbos definitorios anteriormente descritos, estos no son los únicos que en la lengua se usan para definir, pues, como ya se ha dicho, no sólo en diccionarios es posible encontrar definiciones.

Con esto como base y ayudados de *patrones definitorios*, se han logrado extraer definiciones de textos especializados gracias a que distintos proyectos han aportado una nómina de patrones verbales definitorios (PVD) en otros idiomas como: *is called, is the term used to , is defined as* (Klavans & Muresan, 2000, p.1049); *designer, s'appeler, signifier, c'est-à-dire, est un, vouloir dire, entendre* (Rebeyrolle y Tanguy, 2000:153-174); *dènnomer, dèfinittion, nom, référer, utiliser, c'est-a-dire, en d'autres terms* (Malaisé, 2005); *entenderse, ser, ser considerado* (Sánchez y Márquez, 2005: 1-10); *ser, conocer, llamar, definir, conocido, hablar* (Storrer y Wellinghoff, 2006: 2373-2376); *to define, to refer, to denominate, is called, implica, known* (Rodríguez, 1999); *is, to be, consist, know, such as, like* (nótese que algunos ya no son –solo-Verbos) (Saggion, 2004:1927-1930); *significa, definir, llamar, decir, entender*<sup>21</sup>; *to be, defined, refer* ( Navigli y Velardi, 2007: 339-349); *to be, to understand, to name, to know* (Pinto y Oliveira, 2004); *definir, entender,*

---

<sup>21</sup> Todas ellas en el proyecto LT4eL, proyecto coordinado por la Universidad de Utrecht, Holanda y las siguientes universidades: Universidad de Utrecht, Holanda; Universidad de Hamburgo, Alemania; Universidad "Al.I.Cuza" de Iasi, Rumania; Universidad de Lisboa, Portugal; Universidad Charles de Praga, República Checa; IPP, Academia Búlgara de Ciencias, Bulgaria; Universidad de Tübingen, Alemania; ICS, Academia Polaca de Ciencias, Polonia; Universidad de Ciencias Aplicadas de Zurich, Suiza; Universidad de Malta, Malta; Eidgenössische Hochschule, Suiza; Open University, Reino Unido.

*concebir, ser, usar, utilizar, servir, comprender, constar, estar-constituido, llamar, denominar, conocer, consistir, describir, incluir, permitir, referir, entre otros* (Alarcón, 2010: 125). Para exponer de manera sistemática todos los patrones verbales definitorios mencionados, se han concentrado en la figura 3.5 todos aquellos utilizados no sólo en español, sino también en inglés y francés:

<b>Español<sup>22</sup></b>	<b>Inglés</b>	<b>Francés</b>
1. <i>comprender</i>	1. <i>consist</i>	1. <i>c'est-a-dire,</i>
2. <i>concebir</i>	2. <i>defined</i>	2. <i>c'est-à-dire,</i>
3. <i>conocer</i>	3. <i>is called</i>	3. <i>définition,</i>
4. <i>conocido</i>	4. <i>is called</i>	4. <i>dénnomer,</i>
5. <i>consistir</i>	5. <i>is defined as</i>	5. <i>designer</i>
6. <i>constar</i>	6. <i>is the term used to</i>	6. <i>en d'autres terms</i>
7. <i>decir</i>	7. <i>is, to be</i>	7. <i>entendre</i>
8. <i>definir</i>	8. <i>know, such as/like</i>	8. <i>est un,</i>
9. <i>denominar</i>	9. <i>known</i>	9. <i>nom,</i>
10. <i>describir</i>	10. <i>refer</i>	10. <i>référer,</i>
11. <i>entender</i>	11. <i>to be</i>	11. <i>s'appeler,</i>
12. <i>entenderse</i>	12. <i>to be</i>	12. <i>signifier,</i>
13. <i>estar-constituido</i>	13. <i>to define</i>	13. <i>utiliser,</i>
14. <i>hablar</i>	14. <i>to denominate</i>	
15. <i>incluir</i>	15. <i>to know</i>	
16. <i>llamar</i>	16. <i>to name</i>	
17. <i>permitir</i>	17. <i>to refer</i>	
18. <i>Referir(se)</i>	18. <i>to understand</i>	
19. <i>ser</i>		
20. <i>ser considerado</i>		
21. <i>servir</i>		
22. <i>significa</i>		
23. <i>usar</i>		
24. <i>utilizar</i>		

Figura 3.5. Patrones verbales definitorios utilizados en trabajos no lexicográficos en inglés, francés y español

<sup>22</sup> Si bien en la lista en español se presentan más que nada verbos definitorios, en realidad deben considerarse patrones verbales definitorios, pero que por su extensión se omite en la tabla. Simplemente como ejemplos del patrón verbal para definir se tienen: se define como, se ha definido, es definido como, se puede definir, etc. Para una relación completa de los patrones verbales definitorios véanse las referencias ya citadas.

Donde es posible notar:

- La gran cantidad de PVD que son utilizados en la lengua para definir.
- La mayoría de dichos PVD son equivalentes en las tres distintas lenguas.
- La constante aparición de los *verbos ser, definir, denominar, referir, conocer, designar y describir* en las tres lenguas analizadas dentro de los distintos trabajos de investigación.

### **3.3.3 Las marcas tipográficas**

Como se mencionó al principio de esta sección, dentro de los patrones definatorios es posible encontrar otros recursos para ligar un término con la definición, los patrones tipográficos, que nacen de la elisión del verbo definatorio. Dichos patrones tipográficos son: salto de párrafo, dos puntos, punto y guión, punto y seguido, o por medio del uso de una tipografía que diferencia al término de su definición ayudada de cursivas, negritas, subrayados, mayúsculas, encabezados, viñetas y paréntesis (Sierra, 2009: 19).

### **3.4. La definición**

Con el fin de presentar un contraste que permita exponer de manera completa y eficiente la definición, en este apartado se presenta el concepto que dentro de la tradición lexicográfica se tiene de ella, para posteriormente poder presentar un par de caracterizaciones que se han hecho en el área de la lexicografía y de la lingüística computacional.

### 3.4.1. El concepto definición

Por ser la parte más importante del artículo lexicográfico y, por ende, de todos los diccionarios de lengua general y terminológicos, el concepto y caracterización de la definición se ha trabajado arduamente dentro de la tradición lexicográfica. El material consultado nos ha proporcionado distintas maneras de entenderla, las cuales entienden a la definición como:

- "La información sobre el contenido de la palabra-entrada o sobre el objeto al que remite la palabra" (Otaolano, 1998: 311).
- "Expresión del significado de la unidad léxica que forma la entrada con ayuda de voces, locuciones, o sintagmas conocidos. Normalmente nos referimos a ella con el sintagma *definición lingüística*" (Martínez de Sousa, 2009: 148).
- "Vienen a ser informes abreviados de un saber especializado (científico o folclórico) o vulgar" (Hérmendez, 1994: 95).
- "Formulación verbal con la que se pretende poner de manifiesto el significado de las piezas léxicas consideradas fuera de contexto, es decir, sin tener en cuenta la intención del hablante o la información proveniente del contexto" (Hérmendez, 1994: 95).
- "Todo tipo de equivalencia establecida entre la entrada y cualquier expresión explicativa de la misma en un diccionario monolingüe" (Porto, 2000: 269).

Considerando las cinco enunciaciones anteriores, es posible proponer, para esta investigación, que la definición lexicográfica es una abreviada equivalencia



formulada verbalmente para informar sobre el contenido o significado de una unidad léxica que puede pertenecer al saber especializado o vulgar. De igual manera, es pertinente remarcar que ésta tiene distintas maneras de ser denominada, pues para referirse a ella se suelen ocupar términos como *definiens*, *expresión explicativa*, "descripción, definición, explicación, exposición, explanación [y] declaración" (Hérmendez, 1994: 95).

### **3.4.2. La definición analítica o aristotélica**

Debido a que "la mayor parte de la definición lexicográfica y enciclopédica contemporánea (...) se rige en mayor o menor grado por la teoría aristotélica" (Lara, 1997: 206), y a que se busca cuidar el carácter cerrado de un diccionario que coadyuve a que los artículos lexicográficos sean de fácil comprensión para el usuario<sup>23</sup>, es viable que se proponga el uso de la definición analítica, pues ésta "cumple el principio de análisis exigible (...) a una definición propiamente dicha o en el estricto sentido de la palabra" (Porto, 2000: 290).

---

<sup>23</sup> Lo cual es posible gracias a que "género y diferencia se convierten en condiciones necesarias y suficientes para [el] reconocimiento de todo objeto" (Lara, 1997: 208).

Dicho tipo de definición se ha visto trabajada por varios autores que la han llamado perifrástica<sup>24</sup>, lógica<sup>25</sup> o simplemente analítica<sup>26</sup> y que en todos los casos han encontrado que está constituida por un género próximo y una diferencia específica, elementos que a continuación se explican.

### **a) Género próximo**

Este elemento está conformado por un “archilexema o hiperónimo, esto es, una palabra cuya carga semántica se halla contenida en el definido” (Porto, 2002: 292) y regularmente “refiere a la clase a la cual pertenece una entidad o un evento” (Aguilar, 2008: 41). Tal como puede verse a continuación, donde *Institución financiera* y *persona física* refieren a los hiperónimos de *banco* y de *consumidor* respectivamente:

#### **Banco**

Institución financiera que recibe y recoge las transferencias, paga los intercambios, presta, invierte o salvaguarda el dinero para sus clientes.

#### **Consumidor**

Persona física que busca o adquiere bienes, servicios o dinero para fines personales, familiares o domésticos.

---

<sup>24</sup> En contraste con la definición sinonímica y la funcional. Para ahondar sobre los otros tipos de definiciones se recomienda acudir a Porto (2002: 282) y de forma general a los anexos de la presente investigación, donde se han sintetizado todos los demás tipos de definiciones.

<sup>25</sup> En contraste con otras como la genética, la teleológica, la descriptiva, entre otras (cfr. Otaola, 1998: 312-315).

<sup>26</sup> En contraste con la sinonímica, la funcional y la extensional (cfr. Aguilar Aguilar, 2009)

## **b) Diferencia específica**

La diferencia específica se encuentra constituida por “una serie de semas” (Lara 1997: 209), y es la “encargada de concretar el significado” (Porto, 2002: 292) del género próximo. De esta manera, la diferencia específica “configura una serie de rasgos que distinguen a dicho objeto o evento de otros” (Aguilar, 2008: 41). Tal como puede verse en los dos ejemplos anteriores, donde todo lo que se encuentra en *itálicas* e iniciando con el relativo *que*, esto es, lo que sigue a los hiperónimos de *banco* y de *consumidor*, se encarga de terminar de configurar el significado de dichas entradas y son, por tanto, la diferencia específica.

### **3.4.3. Otros tipos de definición**

Dentro de otros tipos de definiciones que son pertinentes nombrar, resaltamos a aquellas caracterizadas “a partir de la relación observada entre la presencia y/o ausencia del género próximo y diferencia específica” (Sierra, 2009: 21). Apegando así a esta investigación a “una tipología de definiciones identificables en CD sustentada en el hecho de que se haga explícito cuál es el género próximo y/o la diferencia específica” (Aguilar, 2009: 51).

#### **a) Extensional**

Este tipo de definición enumera las partes o componentes que forman un objeto. Esta, por medio de la diferencia específica, y sin contar con género próximo, enumera las partes o componentes que forman un objeto (Aguilar, 2009), tal como muestra el ejemplo que a continuación se muestra:

### **Estado financiero**

Se compone de la cuenta de resultados y el balance.

### **Impuesto**

Se compone del objeto, el sujeto, la base y la tasa o tarifa.

## **b) Funcional**

La cual por medio de la diferencia específica ofrece una definición que es la función, utilidad o fin de lo referido por el término (Aguilar, 2009), tal como muestra el siguiente ejemplo:

### ***Estado financiero***

Sirve para calcular la utilidad o pérdida neta que generará el proyec hecho a los estados de resultados.

### **Servicio financiero**

Sirve para mejorar la calidad de vida y el desarrollo de los hogares

## **c) Sinonímica**

La cual no ofrece ninguna diferencia específica, sino únicamente un género próximo. Ofrece una unidad léxica que conceptualmente tiene una equivalencia con el término definido.

### ***Estado financiero***

Estado de situación financiera

### ***Impuesto***

*Gravamen, arancel*

Como se puede observar, todos los tipos de definiciones siguen un criterio estructural que toma en cuenta los elementos que aparecen o no dentro de cada definición. Esto nos permite contar con, por lo menos, cuatro tipos de definiciones: analítica, sinonímica, funcional y extensional.

#### **3.4.4. Características de la definición**

Una vez que se ha expuesto la existencia de distintos tipos de definiciones, en este apartado se presentarán las características que hacen que una definición sea correcta y aceptable. Se entiende que si bien Martínez de Sousa (2009) y demás autores consideran varias características importantes que debe de tener toda definición<sup>27</sup>, la presente tesis se ceñirá a las 6 presentadas por Porto Dapena, esto por contener de forma clara y sintetizada todas las trabajadas en la tradición lexicográfica, que son:

- 1. Equivalencia:** La cual refiere que la definición debe de contener única y completamente a todo lo definido dentro de ella misma.

---

<sup>27</sup> Basten las propuestas por Martínez de Sousa como ejemplo al margen de la propuesta estructural que se propone:

1. Concisión: la cual recomienda que la definición se exprese en una oración con los caracteres esenciales del término definido.
2. Compleción: La cual recomienda que la definición debe de ser suficiente
3. Circularidad: La cual recomienda que el definido y el definiente deben ser intercambiables sin que produzcan cambios de significado.

2. **Conmutabilidad o insertabilidad:** La cual refiere que tanto la entrada como su definición son intercambiables en cualquier contexto oral o escrito donde aparezcan<sup>28</sup>.
3. **Identidad categorial o funcional:** La cual refiere que tanto la entrada como la definición tendrían que pertenecer a la misma categoría gramatical o contar con idéntica función sintáctica.
4. **Análisis:** La cual refiere que la definición tiene que ser un análisis semántico de la entrada cuyos componentes deberán de estar representados por palabras conocidas y comprensibles.
5. **Transparencia:** La cual refiere que la definición debe de ser transparente, de fácil acceso y comprensible para quien la consulta.
6. **Autosuficiencia:** La cual refiere que los componentes que crean a la definición deberán de estar contenidos en el diccionario mismo, es decir, los términos usados en la definición deben de constituir entradas que eviten las 'pistas perdidas' de las que habla Carreter (1973).

Como se ha visto, para que una definición sea accesible es necesario que ésta cree un análisis no sólo semántico, sino también transparente de la entrada. Lo cual sólo podrá ser posible a partir de elementos conocidos y bien estructurados a modo de "definiciones hiperonímicas con un índice mínimo de circularidad"

---

<sup>28</sup> Para ello es necesario tomar en cuenta la existencia de la sinonimia total y la sinonimia parcial y recordar que no existen sinónimos absolutos.

(Bosque, 1982: 107), es decir, por medio de definiciones analíticas que contengan un género próximo y una diferencia específica.

## **4. La estructura sintáctica del artículo lexicográfico con definición analítica**



En el presente capítulo se describirá el experimento realizado para poder encontrar y, en consecuencia, proponer lo que podría ser una estructura definitoria de una definición analítica. Se aborda la estructura del artículo lexicográfico a partir del análisis de los resultados que arroja una herramienta de extracción automática de candidatos a definiciones: Describe.

Además, se habla de las estructuras sintácticas encontradas y, finalmente, se valida dicha estructura en algunos diccionarios con la intención de analizar si la estructura definitoria es funcional dentro de diccionarios de especialidad.

#### **4.1. Experimento en Describe**

Con la intención de encontrar la forma en que se vinculan aquellas construcciones lingüísticas que cuentan con una definición analítica primeramente se procedió a obtener de DESCRIBE una cantidad representativa y equilibrada de construcciones lingüísticas que contuvieran definiciones analíticas; y posteriormente a analizar sintácticamente todas y cada una de ellas en busca de una estructura sintáctica que lograra moldear a la definición analítica.

La herramienta utilizada, así como los resultados obtenidos se describen a continuación.

### 4.1.1 Describe

En el GIL se ha creado, entre muchas otras herramientas, un sistema que es capaz de extraer automáticamente candidatos a definiciones que se encuentran en documentación especializada<sup>29</sup>.

Con dicha herramienta llamada Describe (Sierra, 2009: 217) es posible obtener de internet no sólo una, sino hasta más de 150 candidatos a definiciones de un mismo término<sup>30</sup>. Dicho resultado se logra gracias a que dentro del trabajo de contextos definitorios(CD), hecho por Alarcón y Sierra (2006), ya es fácil reconocer la estructura de los candidatos a definiciones analíticas, pues estos se encuentran “en torno a verbos que operan como núcleos” (Aguilar, 2009: 92) de predicaciones donde aparece el término a definir<sup>31</sup>.

De esta manera, y de forma general, se puede decir que Describe ofrece al usuario diferentes candidatos a definiciones siguiendo el siguiente proceso: extracción, etiquetado, procesamiento y agrupamiento de las construcciones lingüísticas (Sierra 2009: 33) extraídas de internet.

---

<sup>29</sup> Dicha herramienta se puede encontrar en [www.describe.com.mx](http://www.describe.com.mx).

<sup>30</sup> La versión pública de Describe se puede utilizar únicamente para términos en inglés, pero en el GIL existe una versión local en español, que fue la que se utilizó.

<sup>31</sup> Estos verbos ya se han descrito en el capítulo 3.

## 4.2. Hallazgos

Una vez obtenida mediante Describe una cantidad representativa y equilibrada de contrucciones lingüísticas que tuvieran definiciones analíticas, se realizó un análisis sintáctico<sup>32</sup> a dichas construcciones con el fin de encontrar una estructura definitoria.

### 4.2.1. La noción de estructura base a partir de la definición analítica

Dentro del análisis hecho a las construcciones lingüísticas ofrecidas por las definiciones analíticas del *Diccionario Interactivo de Finanzas*, se encontró algo que esta investigación llamará *estructura base*, la cual se entiende como una estructura constituida de los siguientes sintagmas<sup>33</sup>:

**SINTAGMA NOMINAL + SINTAGMA VERBAL + SINTAGMA NOMINAL + SINTAGMA  
ADJETIVAL**

---

<sup>32</sup> Se hizo un análisis sintáctico ya que se entiende que la sintaxis “estudia cómo se combinan las palabras para formar unidades superiores, y cómo a su vez dichas unidades superiores dan lugar a unidades mayores” (Bosque, 2009: 12), aspecto que la presente investigación considera de suma importancia a la hora de redactar con seriedad cualquier tipo de texto.

<sup>33</sup> Ésta es la forma más sencilla que se ha encontrado de describir a la estructura para poder mostrar de forma evidente cuáles son, al final del análisis, los 4 componentes principales del artículo lexicográfico: entrada, verbo definitorio, género próximo y diferencia específica.

Donde el sintagma<sup>34</sup> nominal<sup>35</sup> es el término a definir, la entrada del artículo lexicográfico<sup>36</sup>; el sintagma verbal<sup>37</sup>, en el caso de este análisis, un verbo definitorio<sup>38</sup>; el siguiente sintagma nominal, que en estos casos por lo regular fue un elemento que crea una relación de hiperonimia y un sintagma adjetival<sup>39</sup>.

Al mismo tiempo, se notó que dicha estructura base se proyecta principalmente de dos formas:

---

<sup>34</sup> Se ha preferido el término *sintagma* “no sólo porque es el más común en la tradición hispánica, sino porque el término *frase* es ambiguo y puede inducir confusión, ya que a veces se usa como equivalente del término *oración* y también con el sentido de *locución*”. (Bosque, 2009: 137). Así, entendemos al sintagma como una palabra o secuencia de éstas que tiene una función dentro de uno de los elementos analizables. O como “una cadena lineal, horizontal, de palabras articuladas (Beristáin H. 1984: 62).

<sup>35</sup> Hay que entender el sintagma nominal, de acuerdo con Bosque (2009), como un “constituyente que se agrupa o articula en torno a un nombre” (p. 137), como la expansión “de un elemento central o nuclear, en torno al que se articulan modificadores y complementos” (p.138).

<sup>36</sup> Como ya se vio en páginas anteriores, la entrada puede o no estar constituida por una o más palabras, por lo que para esta sección se le entenderá dicho elemento de la estructura como un sintagma nominal.

<sup>37</sup> El cual es entendido como aquel “que se articula en torno a un verbo” (Bosque 2009: 137).

<sup>38</sup> Para conocer cuáles de ellos pueden ser elementos de dicha estructura, véase la figura 5.3 de la presente investigación, donde se muestran por lo menos 24 para el español, 18 para el inglés y 14 para el francés.

<sup>39</sup> El cual, en la presente investigación, es entendido como un sintagma “que se articula en torno a un adjetivo” (Bosque, 2009: 137).

**A)** una constituida por un sintagma nominal, un verbo definitorio, una frase nominal y un participio<sup>40</sup>, a la cual llamaremos primera proyección, que se encuentra constituida de la siguiente manera:

#### **SINTAGMA NOMINAL + SINTAGMA VERBAL + SINTAGMA NOMINAL + PARTICIPIO**

Donde los elementos que la constituyen son los mismos, pero con el adjetivo proyectándose en forma de un verbo en participio. Sirva como ejemplo de la primera proyección la siguiente construcción:

*Un préstamo es una cantidad de dinero pedida para pagar en una fecha posterior.*

Donde se puede observar el sintagma nominal: *Un préstamo*; el verbo definitorio: *es*; el segundo sintagma nominal: *una cantidad de dinero*; y el participio que adjetiva a dicha frase: *pedida para pagar en una fecha posterior*.

---

<sup>40</sup> Que no se aleja de lo dicho por la GRAE (2010 §27.5.4 - §27.5.4), quien considera que “muchos participios comparten con los adjetivos un buen número de estructuras sintácticas por el hecho de ser ambos elementos predicativos”, salvo cuando los participios “ponen de manifiesto la naturaleza verbal de los primeros”, el cual no es el caso de ninguno de los objetos estudiados. Así, se ha descrito (Gili Gaya: 199) al adjetivo como “un adjetivo verbal”.

**B)** Otra, a la que llamaremos segunda proyección, constituida de la misma manera que la estructura base, pero con una oración subordinada relativa especificativa<sup>41</sup> en la última salida, tal como se ve a continuación:

**SINTAGMA NOMINAL + SINTAGMA VERBAL + SINTAGMA NOMINAL+ O.S.R.E.**

Donde se puede ver que se encuentra constituida por los mismos elementos que la primera proyección, pero con la diferencia del último elemento con el que se genera la diferencia específica por medio de una oración subordinada relativa especificativa construida la mayoría de las veces por relativos simples<sup>42</sup>. Sirva como ejemplo de la segunda proyección la siguiente construcción:

*Un préstamo es una cantidad de dinero que se pide para pagar en una fecha posterior.*

Donde se puede observar el sintagma nominal: *Un préstamo*; el verbo definitorio: *es*; el sintagma nominal: *una cantidad de dinero*; y la oración subordinada relativa especificativa (OSRE), *que se pide para pagar en una fecha posterior*.

---

<sup>41</sup> La cual se caracteriza por reproducir en el relativo simple *que* “el contenido de su antecedente (...) en la subordinada” [portando así la] “relación semántica de PREDICACIÓN que se establece entre un adjetivo y el sustantivo al que modifica” (GRAE, 2010, §44.1.2), en este caso, al género próximo.

<sup>42</sup> Cabe destacar que la presente investigación se apega a la diferencia que hace la RAE (2010) con respecto a los relativos. Por lo que para los fines de dicha investigación solo se trabajó con el relativo simple *que* y no, aunque se llegaron a presentar, con los relativos compuestos. Para conocer todos los tipos de relativos compuestos se recomienda consultar la RAE (2010, §2744.1.3 - , §44.1.3b).

Tras dicho análisis hecho a las construcciones ofrecidas por Describe, se pudo notar que una de las estructuras más recurrentes para la adjetivación del segundo sintagma nominal es la constituida por una OSRE, tal como puede verse en la figura 4.1.

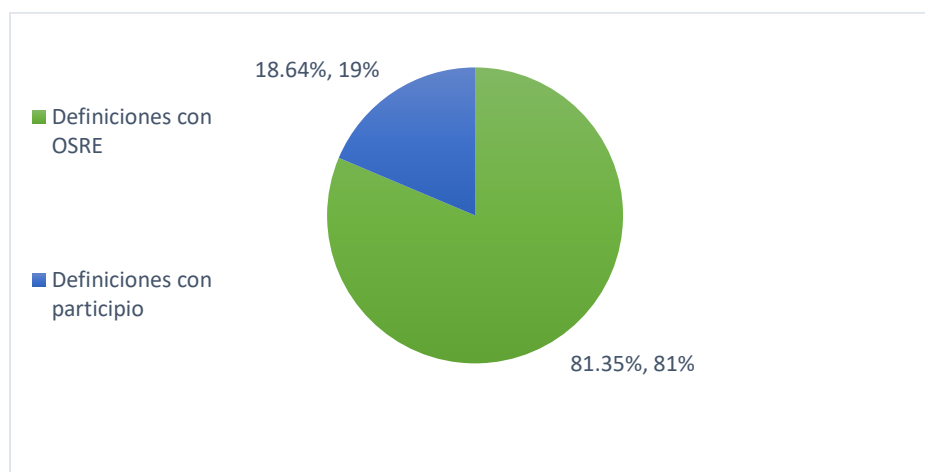


Figura 4.1. Definiciones con subordinada relativa sustantiva y definiciones con participio

En la figura 4.1 se puede ver que para una construcción que incluye una definición analítica es más regular la construcción con la OSRE que la hecha con la de un participio. Lo cual no quiere decir que sea la mejor, sino la más productiva a la hora de crear una construcción lingüística que incluya un término y una definición.

Tomando en cuenta esto, se hace pertinente describir la sintaxis de la definición analítica.

## 4.2.2. La definición analítica con OSRE

Una vez visto los componentes de las construcciones lingüísticas que contienen un término y una definición<sup>43</sup>, se hace pertinente describir la unidad máxima del análisis sintáctico<sup>44</sup>, la oración<sup>45</sup> compleja<sup>46</sup>, que está compuesta por una oración principal y la OSRE.

### a) La oración principal

La oración principal de las construcciones lingüísticas analizadas se encuentra constituida por los primeros dos sintagmas ya descritos anteriormente, tal como puede verse en el siguiente ejemplo:

*Un cajero es una máquina que dispensa efectivo a los titulares de cuentas.*

En el cual se puede ver una oración simple constituida por el término (CAJERO) + verbo definitorio (ES) + atributo o, desde la lexicografía, un hiperónimo

---

<sup>43</sup> Dicha forma de análisis “de abajo hacia arriba”, de las unidades mínimas a las máximas, se ha hecho para mostrar primeramente la combinatoria de los grupos pequeños y posteriormente las construcciones más complejas (cfr. Bosque: 23).

<sup>44</sup> Confróntese a Bosque (2009), quien considera lo mismo, al igual que la presente investigación, de que dichos límites pueden cambiar ya que, “como en toda disciplina, los límites del análisis no son estrictos y pueden depender de diversos factores” (p. 12) que escapan a la presente investigación resolver.

<sup>45</sup> Entiéndase a las oraciones como “segmentos que ponen en relación un sujeto con un predicado” (GRAE, 2010, §1.7.1), como un “conjunto formado por un verbo en forma personal, con todos los elementos que directa o indirectamente se relacionan con él” (Gili Gaya, S., 1973: 261-262).

<sup>46</sup> Entiéndase a la oración compleja como una “oración simple que *incluye* una o más oraciones subordinadas” (Beristáin H., 1984: 63).



(MÁQUINA). Así, cabe destacar que se ha notado que las definiciones más productivas para darnos un hiperónimo son aquellas que usan el verbo *ser* conjugado en tercera persona, lo cual puede deberse a que generan una oración atributiva que expresa califica o clasifica al sujeto por medio de la atribución de cualidades consideradas como permanentes (cfr. Gili Gaya, 1973: 42-60).

#### **b) Las oraciones subordinadas relativas especificativas (OSRE)**

Gracias a que se ha trabajado bastante sobre los tipos de dependencia que pueden llegar a mantener las oraciones entre sí, se ha logrado distinguir la existencia de las oraciones subordinadas de relativo dentro del sistema lingüístico. Dichas oraciones se caracterizan por encontrarse “encabezadas por un pronombre, adverbio o determinante relativo, o bien por los grupos sintácticos que estos forman” (RAE, 2010, §44.1.1a) y por ser “adjetivos aplicados a cualquier sustantivo o pronombre de la principal, al cual se llama *antecedente* del relativo” (Gili Gaya, 1973, §228).

Lo anterior se puede ilustrar con el siguiente ejemplo canónico donde se observa la subordinación constituida por la construcción *que se puede utilizar varias veces para pedir dinero*.

Una tarjeta de crédito es cualquier tarjeta que se pueda utilizar varias veces para pedir dinero

En el cual además es posible encontrar el relativo simple *que* desempeñando “simultáneamente la función correspondiente a alguno de los argumentos o adjuntos de la cláusula de la que forman parte” (RAE, 2010, 44.1.2b).

Aquí, además, se aprecia la forma en que la oración subordinada relativa especificativa se encarga de restringir a su antecedente (Gili Gaya, 1973, §229) y de desempeñar “la misma función que un adjetivo (un SAdj), es decir, modificar al nombre” (Bosque y Gutiérrez-Rexach, 2009: 731). Lo cual puede verse en el siguiente ejemplo donde el relativo *que* reproduce el contenido de *institución financiera*, atributo de adquirente, permitiendo que se dé “la misma relación semántica de PREDICACIÓN que se establece entre un adjetivo y el sustantivo al que modifica” (RAE, 2010, §44.1.2a):

*Un adquirente es una institución financiera que tiene contrato con los comerciantes*

Aportando así no sólo una relación con su género próximo, sino también una diferencia específica constituida por una oración subordinada relativa que “permite atribuir al sustantivo cualidades muy complejas para las cuales no tiene el idioma adjetivos o participios léxicos” (Gili Gaya, 1973 §228) .

### **c) Contraste**

Como se puede ver en la figura 4.1, la estructura sintáctica más recurrente que sirve dentro de los contextos definitorios es la que se encuentra constituida por una oración principal y una oración subordinada relativa especificativa.

Adicionalmente, en la figura 4.2 se puede notar cómo es que convive tanto el término con su definición analítica dentro de los contextos definitorios. Así, como la forma en que el término a definir es el sujeto de una primera predicación, el de la oración principal, mientras que el atributo, que en la mayoría de los casos es el

hiperónimo, lo que se predica de dicho término. De esta manera, además se distingue al relativo *que* como nexos entre esa primera predicación y la segunda, la cual se encarga de crear una diferencia específica necesaria para terminar de configurar el significado del término.

Cabe aclarar que lo que se muestra aquí no quiere decir que esta sea la única manera de modificar a un sintagma nominal, en este caso el género próximo, pero sí una de las más recurrentes (por lo menos en contraste con las creadas con un participio).

Un	aval	es	un	Instrumento financiero	que	ha sido garantizado					
Un	cajero	es	una	máquina	que	Dispensa	efectivo	a los titulares de cuentas			
Una	Tarjeta de crédito	es		cualquier tarjeta	que	se pueda utilizar			varias veces		para pedir dinero
Un	adquiriente	es	una	Institución financiera	que	Tiene	contrato			Con los comerciantes	
Art. 1	Sintagma nominal	Verbo 1	Art. 2	Sintagma nominal	Pron. relativo	Verbo 2	Sintagma Nominal	Sintagma Nominal	Sintagma Nominal	Sintagma Nominal	
M.D	Núcleo del sujeto	Núcleo del predicado	Atributo		M.D.	Núcleo del predicado	M.D. Objeto directo	M.D. Objeto indirecto	M.D. C.C.M	M.D. C.C.C	M.D. C.C.F
SUJETO		PREDICADO			Nexo	Sintagma Verbal					
Oración Principal					Oración Subordinada			Adjetiva			
Oración compuesta											

Figura 4.2. Estructura sintáctica de un CD

### 4.3. Validación de la estructura base en cuatro diccionarios

Con el fin de analizar si la estructura sintáctica encontrada en los contextos definitorios sería pertinente para su uso en diccionarios, se procedió a tratar de encontrarla en algunos diccionarios. Para ello, se escogieron tres diccionarios: el *Diccionario de Términos Cinematográficos* (Cardero, 1989), el *Diccionario Básico de Lingüística* (Luna Traill, Viguera y Baez, 2005) y el *Glosario / Léxico de términos lingüísticos*. Las muestras elegidas corresponden a las primeras entradas ofrecidas en la primera página de los dos primeros y de la totalidad de entradas del tercero.

#### 4.3.1. Las entradas del Diccionario Básico de Lingüística

La primera página de dicho diccionario cuenta con 9 artículos lexicográficos de sustantivos, de los cuales 4 de ellos no están definidos, sino re direccionados a otras entradas. Lo cual nos deja con 5 artículos lexicográficos que cuentan con definiciones analíticas, de las cuales se puede observar que 3 de ellas, *Abreviatura vocálica*, *Abreviatura* y *Accidente gramatical*, se encuentran

definidas con la estructura de la segunda proyección de la estructura base descrita anteriormente. Mientras que las otras dos, *Abecedario* y *Abreviación*, se encuentran

## A

• **Abecedario** (*Léng. Gra.*)  
Serie completa y ordenada de todas las letras de una lengua. Ej. El abecedario del español es: a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o, p, q, r, s, t, u, v, w, x, y, z. La Real Academia Española suprimió la ch y la ll desde 1995. También se le denomina ALFABETO.

• **Abertura vocálica** (*Fonet.*)  
Distancia que hay entre la bóveda palatal y la zona más alta de la lengua en el momento de articular un sonido vocálico. Se distinguen, generalmente, cuatro grados de abertura: *cerrado*, *semicerrado*, *semabierto* y *abierto*; en algunas lenguas hay, además, grados intermedios. El sistema vocálico del español posee tres grados de abertura, que permiten clasificar los fonemas en: *abierto*: /a/, /u/; *medios*: /e/, /o/; *cerrados*: /i/, /u/. Ver ALTURA VOCÁLICA, VOCAL.

• **Ablativo** (*Stn.*)  
Ver CASO ABLATIVO

• **Abreviación** (*Morf.*)  
Proceso de reducción gráfica o fónica de una palabra o de un sintagma, basada en el principio de la economía lingüística. Las abreviaturas, siglas, *acortamientos* y truncamientos son resultados de este proceso. También se le denomina ABRUEVAMIENTO. Ver ABRUEVATURA, ACRÓNIMO, SIGLA, TRUNCAMIENTO.

• **Abreviamento** (*Morf.*)  
Ver ABRUEVACIÓN

• **Abreviatura** (*Morf.*)  
Abreviación gráfica que reproduce un segmento de una palabra: *don* = *Dr.*; *doctor* = *Dr.*; *señora* = *srta.*; *Puebla* = *Pue.*; *administración* = *Admon.* Cuando la abreviatura representa sintagmas o frases hechas suele denominarse también abreviatura compuesta: *que en paz descansan* = *q.e.p.d.* Ver ABRUEVACIÓN.

• **Abreviatura compuesta** (*Morf.*)  
Ver ABRUEVATURA

• **Abreviatura compleja** (*Morf.*)  
Ver SIGLA

• **Accidente gramatical** (*Morf.*)  
Variación sistemática de forma que, en español, experimentan los sustantivos y los adjetivos (género y número) y los verbos (persona, núme-

definidas con la primera proyección. Sirva como ejemplo el siguiente artículo lexicográfico:

### **Abreviatura**

Abreviación gráfica que reproduce un segmento de una palabra

En el que el relativo *que* introduce la OSRE que complementa la definición introducida por la frase nominal *Abreviación gráfica*.

En este punto, se hace pertinente remarcar tanto el uso de la definición analítica, como el uso de dos de las proyecciones propuestas anteriormente. Además, es posible observar la predilección por el uso de la OSRE para crear una diferencia específica, tal como lo muestra la siguiente figura:

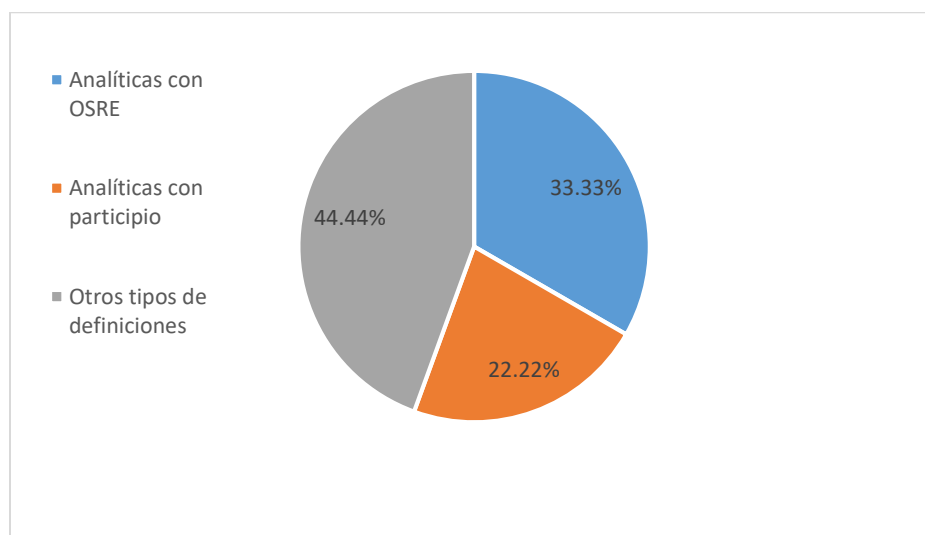


Figura 4.3. Uso de la definición analítica y sus tipos de proyecciones

De igual manera, es posible notar que dentro del universo analizado, únicamente el 55.55% de las definiciones fueron analíticas y que, de ese porcentaje, únicamente el 60% utiliza la OSRE para definir.

### 4.3.2. Las entradas del Diccionario de Términos Cinematográficos

## A

**A** (Amperaje) *V* amperaje.  
a (Amperio) *V* amperio.

**aberración** s f 1 Transmisión imperfecta de una imagen causada por la desviación de los rayos de luz al pasar por un lente 2 **ABERRACIÓN CROMÁTICA** La que produce la imagen con los bordes muy irisados debido a que los colores no convergen ni coinciden en un punto focal preciso 3 **ABERRACIÓN ESFÉRICA** Comportamiento defectuoso de algunos lentes, que ocasiona que los rayos que están más alejados del eje converjan más intensamente y formen el foco más cerca del lente, y los que se encuentran más cerca del eje converjan y formen el eje más lejos, por lo que la imagen no llega a tener las características de nitidez deseadas.

**abertura** s f 1 Posición del diafragma de un lente que permite mayor o menor entrada de luz; apertura, stop 2 **ABERTURA ACADÉMICA** Formato de mascarilla de cámara cinematográfica y de proyector en una proporción 1.33/1 3 **ABERTURA DE CÁMARA** Mascarilla con ciertas dimensiones que enmarca la imagen producida por los lentes en el negativo 4 **ABERTURA DE CINEMASCOPE** Formato de mascarilla de cámara cinematográfica y de proyector en una proporción

2.35/1 5 **ABERTURA DEL PROYECTOR** Mascarilla con ciertas medidas que define los límites de un encuadre al proyectarlo 6 **ABERTURA PANORÁMICA** Formato de mascarilla de cámara cinematográfica y de proyector en una proporción de 1.85/1.

**abierto** adj m 1 Que permite apreciar un gran panorama, si se trata del encuadre de la cámara de cine 2 Que sirve para tomar panorámicas, si se trata del lente de distancia focal corta; gran angular.

**abrir** v tr 1 Aumentar el ángulo visual del encuadre de una cámara con objeto de alzarla más de su objetivo, o en el caso del zoom, moverlo para tener una distancia focal más corta 2 Cortar la cinta magnética en la que están grabados los diálogos o los efectos sonoros de una película, para introducir algún pedazo de relleno que permita sincronizar el sonido con la imagen 3 Accionar el control de sonido de la cabina para permitir que se escuche el diálogo en la sala o en el foro.

**absorción atmosférica** Características que tienen algunos filtros ópticos de poder eliminar el efecto de una tenue nebulosidad atmosférica que aparece en una filmación.

**absorción de luz** Proceso por el que un rayo luminoso pierde intensidad y

En la primera página de este diccionario se pueden encontrar 8 artículos lexicográficos, de los cuales uno es un verbo y otro un adjetivo<sup>47</sup>, categorías que quedan fuera del alcance de la presente investigación.

Así, de los 6 artículos lexicográficos restantes 2 remiten a otras entradas y no cuentan con una definición analítica. De esta manera, el *Diccionario de Términos Cinematográficos* nos ofrece 3 artículos lexicográficos con oraciones subordinadas relativas: *Abertura*, *Absorción atmosférica* y *Absorción de luz*. Y

<sup>47</sup> Aunque la presente investigación se enfoca en los sustantivos, se cree pertinente hacer notar que los adjetivos podrían seguir la misma estructura sintáctica dentro de su definición. Esto podría deberse a que, como se mostró dentro del análisis hecho a los contextos definitorios, el término a definir por lo regular se nominaliza dentro de las predicaciones que incluyen a su definición. Aun así, cabe destacar que se eliminó dicha entrada para los resultados expuestos en la figura que muestra el porcentaje de uso de las OSRE.

únicamente una definición con participio: *Aberración*. Sirva como ejemplo de una definición con OSRE el siguiente artículo lexicográfico:

### **Abertura**

Posición del diafragma de un lente que permite mayor o menor entrada de luz.

Donde el relativo *que* introduce la OSRE que completa la definición iniciada por *posición del diafragma de un lente*.

De esta manera, se observa que dentro de los artículos lexicográficos que contienen una definición analítica, es decir, el 66.6%, la creación de la diferencia específica con una OSRE es la más usual, con un 50%, dentro de la primera página de este diccionario, tal como lo se puede ver en la figura 4.4, donde además se nota que las definiciones analíticas con participio únicamente ocupan el 16.6%.

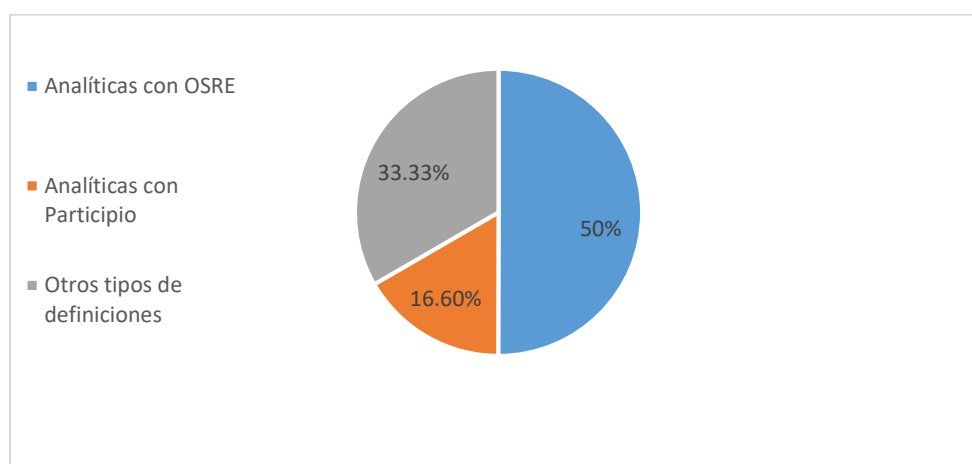


Figura 4.4. Uso de la definición analítica y sus tipos de proyecciones en el Diccionario de Términos Cinematográficos



### 4.3.3 Las entradas del Glosario I Léxico de términos lingüísticos

Una vez encontrada la estructura que la presente investigación propone<sup>48</sup>, y con la intención de validarla en un conjunto de artículos lexicográficos más amplio, se realizó un último análisis que consistió en revisar las definiciones de un pequeño glosario de lingüística<sup>49</sup>.

De esta manera, y de la misma forma que se hizo con los anteriores diccionarios, se prescindió de los adjetivos y de los verbos, así como de las definiciones que no eran analíticas, permitiéndonos así analizar un universo de 236 artículos lexicográficos. De dichos artículos lexicográficos se encontró que el 32.35% de ellos no contenían una definición analítica. Mientras que dentro de los que sí cuentan con una definición analítica, el 57.44% de ellos contienen una OSRE y un 10.65% con participio, dejándonos así un 67.65% de los artículos lexicográficos con la estructura que se propone, tal como se puede ver en la figura 4.5:

---

<sup>48</sup> Elegida en esta investigación por ser la más recurrente y que de forma clara contiene tanto al género como a la diferencia, elementos de toda definición analítica

<sup>49</sup> Dicho diccionario puede encontrarse en: <<https://es.scribd.com/doc/20445684/Glosario-de-Terminos-Linguisticos-469-Vocablos>>

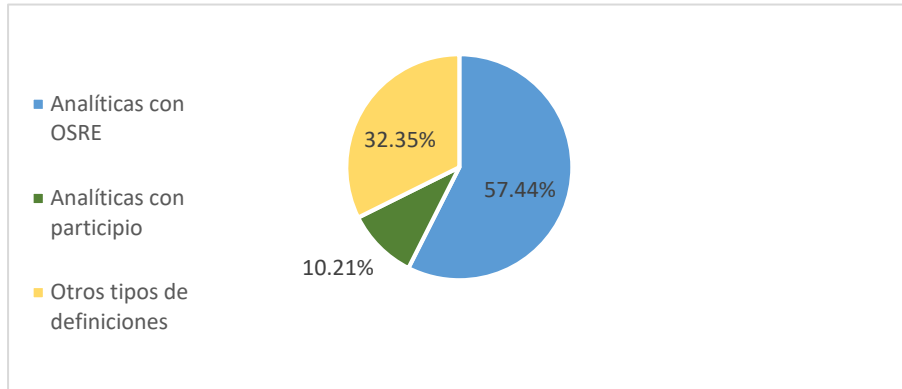


Figura 4.5. Uso de la definición analítica y sus tipos de proyecciones en el *Glosario I Léxico de términos lingüísticos*

Además se logra apreciar todo el trabajo que queda por delante, pues de un universo de 236 artículos lexicográficos, actualmente la estructura definatoria propuesta sólo puede explicar a el 67.36% de ellas, poco más de la mitad.

#### 4.3.4. Conclusión

Con la figura 4.6, se alcanza a distinguir que los artículos lexicográficos de los diccionarios contienen, también, una oración principal compuesta por un sujeto con un sintagma<sup>50</sup> nominal, es decir, por un constituyente sintáctico que se agrupa o articula en torno a un nombre (cfr. Bosque y Gutiérrez-Rexach, 2009: 138) y por un predicado compuesto por un sintagma verbal, cuyo núcleo es un verbo copulativo, por un atributo que en lexicografía es un hiperónimo.

---

<sup>50</sup> Se utiliza el término sintagma porque, como dice Bosque (2009), es más común dentro de la tradición hispánica y porque el término *frase* podría generar confusiones, pues a veces es usado como sinónimo de *oración* o de *locución*.

Al mismo tiempo, se advierte una segunda predicación subordinada que se encuentra introducida por el relativo *que*, el cual también introduce a la OSRE que ayuda a configurar, por medio de la diferencia específica, el significado de los términos.

El	Agua	es	un	líquido transparente	que	podemos beber			
El	Agua	es	un	líquido transparente	que	podemos usar			para lavarnos o regar las plantas
	Abertura			Posición del diafragma de un lente	que	permite	Mayor o menor entrada de luz		
	Abreviatura			Abreviación gráfica	que	reproduce	Un segmento de una palabra		
Art.1	Sintagma nominal	Verbo 1	Art. 2	Sintagma nominal	Pron. relativo	Verbo 2	Sintagma Nominal	Sintagma Nominal	Sintagma Nominal
M.D	Núcleo del sujeto	Núcleo del predicado	Atributo		M.D.	Núcleo del predicado	M.D. Objeto directo	M.D. Objeto indirecto	M.D. C.C.F
SUJETO		PREDICADO			Nexo	Sintagma Verbal			
Oración Principal					Oración Subordinada				
Oración					compuesta				

Figura 4.6 Estructura sintáctica de un artículo lexicográfico

#### **4.4. La estructura sintáctica del artículo lexicográfico frente a la de contextos definitorios**

Una vez que se han mostrado los 3 elementos principales que componen a un artículo lexicográfico, en el presente apartado se presenta cómo es que dentro de la sintaxis pueden ser vistos los primeros tres elementos del mismo. Para ello se ha creado la figura 5.7 donde se muestra al artículo lexicográfico y a su igual, el contexto definitorio, desde la lexicografía y desde la sintaxis.

Así, en la figura que aparece al final de este apartado se puede apreciar cómo es que el artículo lexicográfico sintácticamente se puede describir como una oración compleja constituida por una oración principal y una OSRE.

Con esto en mente, se puede afirmar que si bien léxicamente el término es la unidad mínima con significado dentro del diccionario, sintácticamente se nota que la oración compleja constituida por una oración copulativa y una oración subordinada sustantiva es la unidad mínima dentro de un diccionario con definiciones analíticas.

Cabe resaltar cómo es que cambia el artículo lexicográfico respecto al contexto definitorio, pues este, el artículo lexicográfico, elide al artículo 1, el artículo 2 y, como ya se ha mencionado anteriormente, al verbo definitorio. Lo cual permite al diccionario presentar una definición de la siguiente manera:

### **Cajero automático**

Máquina que permite retirar y depositar en efectivo a los clientes de un banco en casi cualquier parte del mundo a cualquier hora del día.

Aunque se sabe que su estructura lógica es la siguiente:

El cajero automático es la máquina que permite retirar y depositar dinero en efectivo a los clientes de un banco en casi cualquier parte del mundo a cualquier hora del día

Tal como se percibe en la figura 4.7, donde se contrastan ambas construcciones, así como la terminología que ayuda a describir a cada una de ellas en su respectiva área de especialidad, la lexicografía y la sintaxis.

Al mismo tiempo, se puede concluir cómo es que desde la sintaxis también es posible describir y entender las estructuras en las que se basa un área que hace uso de la lengua.

Lexicografía	Macroestructura		Microestructura												
	Entrada, lema, definido, <i>definendum</i> o unidad léxica		Verbo definitorio		Definición, <i>definiens</i> , expresión explicativa, descripción, explicación, exposición, explanación o declaración							Género próximo		Diferencia específica	
Artículo lexicográfico	Cajero automático				Máquina		que permite retirar y depositar dinero en efectivo a los clientes de un banco en casi cualquier parte del mundo a cualquier hora del día								
Contexto definitorio	El	cajero automático	es	la	máquina	que	permite	retirar y depositar dinero en efectivo	a los clientes de un banco	en casi cualquier parte del mundo	a cualquier hora del día				
Sintaxis	Art. 1	Sintagma nominal		Verbo 1	Art. 2	Sintagma nominal		Pron. relativo	Verbo 2	Sintagma Nominal	Sintagma Nominal	Sintagma Nominal	Sintagma Nominal		
	M.D	Núcleo del sujeto		Núcleo predicado del	Atributo		M.D.	Núcleo del predicado	M.D. Objeto directo	M.D. Objeto indirecto	M.D. C.C.L	M.D. C.C.T			
	SUJETO		PREDICADO				Nexo	Sintagma Verbal							
	Oración principal						Oración subordinada		Adjetiva						
	Oración compuesta														

Figura 4.7. Estructura sintáctica del artículo lexicográfico frente a la de un contexto definitorio

## **5. Los trabajos lexicográficos de finanzas en México**



En el presente capítulo se analizan algunas obras lexicográficas considerando su estructura, el público al que van dirigidas, el formato en que se presentan y su accesibilidad, con la intención de ofrecer un panorama general de los diccionarios de finanzas en México.

Para tales efectos, se han elegido cuatro trabajos encargados de recaudar términos financieros. Dichos trabajos son: el *ABC de la Educación Financiera*<sup>51</sup>, de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF); el *Glosario para el docente y padre de familia*<sup>52</sup> y el *Glosario del Banco de México*<sup>53</sup>, ambos del Banco de México (BANXICO); y *Educación Financiera*<sup>54</sup>, de Financiera Rural (FND, por sus nuevas siglas).

## **5.1. ABC de la Educación financiera**

En principio, si bien el *ABC de la Educación financiera* presenta una introducción donde se exponen algunas generalidades orientadas a sus lectores, es importante destacar que no son explícitos el método de selección y validación de los términos

---

<sup>51</sup> <[http://www.condusef.gob.mx/PDF-s/mat\\_difusion/abc\\_09.pdf](http://www.condusef.gob.mx/PDF-s/mat_difusion/abc_09.pdf)> [Consultado por última vez el día 16/01/2015]:

<sup>52</sup> <<http://www.banxico.org.mx/mibanxico/pdf/glosario.pdf>> [Consultado por última vez el día: 16/01/2015]:

<sup>53</sup> <http://www.banxico.org.mx/divulgacion/glosario/glosario.html>> [Consultado por última vez el día: 16/01/2015]:

<sup>54</sup> <<http://www.fnd.gob.mx/Documents/T%C3%89RMINOS%20FINANCIEROS%20PDF.pdf#search=educacion%20financiera>> [Consultado por última vez el día: 16/01/2015]:

ahí contenidos, la metodología seguida para la obtención de estos, ni los criterios lexicográficos seguidos para crear las definiciones que proporciona.

Dentro de su macroestructura, los 164 términos del *A, B, C de la educación financiera* están ordenados alfabéticamente. De estos, uno es un verbo y los 163 restantes son sustantivos, dentro de los cuales destaca la aparición de 15 acrónimos y la poca aparición de siglas, tres en total. Amén de que el tratamiento de estas no siempre es homogéneo, ya que podemos encontrarnos tanto casos en los que figuran como entrada, como en los dos casos siguientes:



**NIP**  
Son las siglas de Número de Identificación Personal (en inglés PIN) y se refieren a un número secreto, compuesto por cuatro dígitos, elegidos por el usuario o asignados por el banco; se trata de una clave con la que el usuario se identifica para entrar a un sistema.

**CNSF**  
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas: inspecciona, vigila y supervisa a las compañías aseguradoras y afianzadoras del país.



O también casos en los que aparecen detalladas y se especifica la siglación, como en este ejemplo:

## REGISTRO PÚBLICO DE USUARIOS (REUS)

El Registro Público de Usuarios es un servicio que brinda Condusef para apoyar a los usuarios de servicios financieros a ejercer su derecho a la privacidad: los usuarios que no desean ser molestados con ofrecimientos de promociones o productos financieros en sus teléfonos particulares, laborales, celulares o en sus correos electrónicos tienen la opción de registrarse en este Registro Público, con lo cual –ante las instituciones financieras– se manifiesta su voluntad de no recibir más publicidad.

Al mismo tiempo, más del 10% de los términos se encuentran injustificadamente en plural, como los dos ejemplos siguientes:

## FONDOS DE INVERSIÓN

Es un instrumento financiero que reúne a personas que quieren invertir su dinero.

## SEGUROS

SHCP

El seguro es una operación por medio de la cual una persona (asegurado) contrata con una compañía (aseguradora) una prestación o servicio para cubrir un riesgo, a cambio de un pago (prima).

En México, las empresas privadas que pueden practicar el seguro se dividen en:

•Sociedades mutualistas de seguros: no tienen fines de lucro o utilidad para su sociedad ni para sus socios.

•Sociedades anónimas: son instituciones dedicadas a practicar el seguro privado, sí retribuyen una utilidad a sus accionistas.

También es destacable la irregularidad en la definición de términos, ya que de ninguna manera se justifica la definición de un término dentro de la definición de otro, a menos de que se plantee una macroestructura compleja (que no es el caso)

y que el término sea un hiperónimo del originalmente definido. Para ser más claros sobre esto, veamos el siguiente ejemplo:



#### CAJAS DE AHORRO

Las sociedades antes conocidas como cajas de ahorro, ahora forman parte del Sistema de Ahorro y Crédito Popular, el cual está integrado por:

•Sociedades de Ahorro y Préstamo: constituidas conforme a la Ley General de Sociedades Cooperativas y a la Ley de Ahorro y Crédito Popular. Exclusivamente realizan operaciones de ahorro y préstamo, y sólo pueden efectuar operaciones con sus socios, no con el público en general.

•Sociedades Financieras Populares: son sociedades anónimas constituidas conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles y a la Ley de Ahorro y Crédito Popular. Realizan operaciones con sus socios y con el público en general.

Por otra parte, las definiciones de los términos no son consistentes, ya que algunas veces se define sustancialmente, funcionalmente, sinonímicamente, relacionadamente, entre otras posibilidades. Asimismo hay que señalar que no es clara una estructura y orden específico de la definición, pues si bien en algunas definiciones se agregan ejemplos, recomendaciones y ligas a páginas, esta información adicional no se incluye de forma sistematizada en todos los casos, sino más bien se incluye arbitrariamente. Por lo que es importante remarcar que si bien se ha hablado de la existencia de recomendaciones, es importante notar que estas no son recomendaciones de uso en la lengua, sino recomendaciones que superan la explicación del significado del término, como la siguiente:

## PARIDAD CAMBIARIA (TIPO DE CAMBIO)

Se refiere a la cotización de una divisa con relación a la de otro país.

### Recomendaciones

- » Antes de comprar o vender divisas, infórmate sobre el tipo de cambio que apliquen varias instituciones: puede haber diferencias importantes.
- » Acude a establecimientos autorizados o reconocidos.
- » Evita los "coyotes": podrían darte billetes falsos o una cantidad menor al valor real de la moneda.
- » Procura no llevar cantidades excesivas.
- » Si la cantidad que deseas cambiar es grande, hazlo en varias emisiones.
- » Recuerda llevar contigo una identificación oficial, pues podrían solicitártela.

A todas estas observaciones se les suma que para los términos definidos no se especifica con ningún tipo de marcación si estos son siglas o acrónimos, ni se dan pistas de su uso en un contexto con ningún tipo de ellas; además de incluir en sus definiciones términos más específicos que, por si no bastara, no se incluyen en la nomenclatura ("banca", "bien", "instrumento financiero", "título de propiedad", "tasa de impuestos", "sociedades de información crediticia", entre muchos otros).

En conclusión, lo que se puede encontrar en este trabajo son definiciones sin una estructura consistente y específica, ejemplos e inclusión de otros recursos

anecdóticos, así como la presencia de términos específicos definiendo a los otros términos, mismos que no se definen en la obra de consulta.

## **5.2. Glosario para el docente y padre de familia**

En el caso del *Glosario para el docente y padre de familia*, primeramente hay que mencionar que también se encuentra disponible en versión electrónica y descargable desde la página del Banco de México, y que no cuenta con una introducción en la que se aclaren sus propósitos, su arquitectura, su base documental o la metodología seguida para la obtención, validación y definición de sus términos.

Por otra parte, la nomenclatura de este glosario está constituida por tan sólo treinta términos, de los cuales ninguno es un verbo, lo cual refleja lo escueto del trabajo de extracción y validación terminológico por parte del grupo lexicográfico que integró la obra de consulta. De igual manera, es importante destacar que no se registran en el lemario siglas, así como la aparición de únicamente un acrónimo, *afore*, lo que señalaría un escaso conocimiento de criterios lexicográficos para determinar los lemas o entradas del diccionario; situación que se refleja también en que más del 15% de sus términos se registran en plural, sin que exista una razón morfológica para ello. Un par de ejemplos de estos son:

**Transferencias electrónicas.** Es cuando se transfiere el dinero de una cuenta de un banco a otra utilizando el Internet. Uno de los sistemas más cómodos, rápidos y seguros es el SPEI, cada vez más utilizado por las personas y empresas.

**Ingresos.** Salario, dinero que reciben las personas por su trabajo o por la venta de un bien.

De la misma forma, es destacable que en el glosario sólo se presenten términos con iniciales correspondientes a las secuencias de letras que van de la A a la T y que no se presenten términos con otras iniciales del abecedario, como “unidades de inversión” o “usuario de servicios de pago”. Y que la estructura de la definición de los términos tampoco se rija por un modelo definitorio específico, pues algunas veces se define con un sinónimo, otras se da una definición funcional, una simple valoración de aspectos sociales que giran en torno al término, o a veces hasta le asigna una definición errada, por ejemplo:

**Ahorro.** La decisión de guardar parte de los ingresos y mantener una cantidad de dinero disponible para resolver cualquier necesidad imprevista, o bien para gastar la cantidad guardada en algo que se considere importante.

Para finalizar, es importante destacar que dentro de sus definiciones se incluyen términos con los que no cuenta, tales como “banquero”, “dinero”, “aseguradora”, entre otros; lo que hace al diccionario poco claro.

### **5.3. Glosario del Banco de México**

El tercer caso analizado es el *Glosario del Banco de México* que, al igual que su versión para el docente, tampoco cuenta con un prefacio o palabras preliminares que nos hablen de sus propósitos o de la metodología seguida para la obtención y definición de los términos que contiene.

Dentro de este glosario podemos encontrar 412 términos de los cuales su gran mayoría se registra en singular, mientras que 75 términos, un 18.2% total de



todo el glosario, se registran inadecuadamente en plural, por ejemplo:

Instituciones de seguros	Empresa constituida con apego a Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, que asegura riesgos ajenos y se dedican a una o más de las siguientes operaciones de seguro: vida, accidentes, enfermedades y daños en alguno(s) de los ramos siguientes: responsabilidad civil y riesgos profesionales; marítimos y transportes, incendio, agrícola, automóviles, crédito, diversos y especiales.
--------------------------	--

Remesas familiares	Cantidad en moneda nacional o extranjera proveniente del exterior, transferida a través de empresas, originada por un remitente (persona física residente en el exterior que transfiere recursos económicos a sus familiares en México) para ser entregada en territorio nacional a un beneficiario (persona física residente en México que recibe los recursos que transfiere el remitente).
--------------------	---

De igual manera, es importante notar que en este glosario no se incluyen siglas como entradas, sino como aclaratorias a la derecha del término. Metodología que lo único que podría lograr es que quien sólo conoce las siglas y no conoce el término completo, se pierda en la búsqueda.

Al mismo tiempo es importante recalcar que no cuenta con entradas para las letras J, N y Q aunque el área tiene términos con esas iniciales, tales como “jubilación”, “nómina”, “quiebra”, entre otros. Además, si bien la presentación del glosario pareciera indicar que contiene una estructura clara y eficaz en sus definiciones, quien lo consulta se lleva una desagradable sorpresa, pues el glosario algunas veces contiene objetivos y otras veces contenidos (definición sustancial), sin justificación alguna, como se puede ver en el siguiente artículo:



Tabla de amortización	<p>Tabla o listado que las instituciones financieras que otorgan crédito, entregan a sus clientes junto con el contrato de crédito, mostrando periodo por periodo los pagos del crédito y su aplicación hasta la amortización total del crédito. Contiene lo siguiente:</p> <p>I. Los datos de identificación del cliente y del crédito.</p> <p>II. Su fecha de elaboración.</p> <p>III. Para cada uno de los periodos, se presentan al menos los conceptos siguientes:</p> <p>a) Fecha o número del periodo;</p> <p>b) Importe para abono al principal;</p> <p>c) Monto de intereses ordinarios;</p> <p>d) En su caso, el IVA de los intereses;</p>
-----------------------	--

Inclusive, en algunos casos como el término “práctica discriminatoria”, no se define el término y sólo enumeran cuáles son estas prácticas (definición aditiva):

Práctica discriminatoria	<p>Se consideran prácticas discriminatorias de entidades financieras:</p> <p>I. Los actos que se realicen para no permitir la celebración de operaciones a clientes de determinadas entidades;</p> <p>II. El cobro de comisiones distintas en virtud del emisor del medio de disposición correspondiente, y</p> <p>III. Los actos que se realicen para no permitir a sus clientes utilizar la infraestructura de otras entidades, o desalentar su uso.</p> <p>No se considerará práctica discriminatoria, cuando las entidades exceptúen a sus cuentahabientes o acreditados del pago de comisiones o establezcan menores comisiones cuando éstos utilicen su infraestructura.</p>
--------------------------	--

Asimismo, es obvio que al no tener definida una microestructura que integre y organice la información relativa a cada artículo, las definiciones incluyen ejemplos y etimologías innecesarias, dos acepciones reiterativas para un mismo término (caso de “tipo de cambio”) o, incluso, una redacción contradictoria (casos de “spot” o “tomorrow next”):

Tipo de cambio	<p>El precio al cual una moneda se intercambia por otra, por oro o por derechos especiales de giro. Estas transacciones se llevan a cabo al contado o a futuro (mercado spot y mercado a futuro) en los mercados de divisas.</p> <p>Precio de una moneda en términos de otra. Se expresa habitualmente en términos del número de unidades de la moneda nacional que hay que entregar a cambio de una unidad de moneda extranjera. Equivalencia del peso mexicano con respecto a la moneda extranjera.</p>
----------------	---

Tomorrow Next (Tom/Next) (de mañana al día siguiente)	Compra (venta) y venta (compra) simultánea de una divisa donde la primera operación se liquida al siguiente día hábil y la segunda a los dos días hábiles de la fecha de contratación.
---	--

Spot	Compra (venta) al contado de una divisa por otra, donde la liquidación se efectúa a los dos días hábiles de la fecha de contratación.
------	---

Por otro lado, dentro de sus definiciones también sobresale el que se usen términos que no se definen en el diccionario, tales como: crédito, título de crédito, pagaré negociable, índice de rendimiento, órgano administrativo, transferencia, entre otros.

#### **5.4. Educación financiera: términos básicos**

Para finalizar, del cuarto trabajo lexicográfico analizado, *Educación Financiera: términos básicos*, se puede decir que es una obra que va dirigida al público en general, que no cuenta con ninguna introducción que ilustre al usuario sobre su uso ni mucho menos un índice que le permita hacer una búsqueda de términos más ágil. Aunque el diccionario se puede descargar desde la página web de la institución, dicho trabajo tampoco cuenta, fuera de Financiera Rural, con alguna editorial, institución o grupo de especialistas en finanzas o lexicografía que respalde que el trabajo de obtención, validación y definición de los términos.

En segunda instancia se puede ver que el diccionario en cuestión recopila 111 términos, de los cuales 109 se encuentran en forma singular y sólo dos justificadamente en plural, es decir, en este sentido esta obra parecería ser mucho más cuidada que las tres anteriores. Aunque también es importante destacar que no se registran verbos y el bajo número de siglas, 6.3%, y de acrónimos, 13.6 %.

Dentro de la organización de las definiciones, éste sí especifica cuando el término definido es sigla o acrónimo. Aun así, algunas veces define y otras dice a qué refiere, como en el caso de “insolvencia” y “creditado”:

#### Insolvencia

Financieramente, todas las sociedades o empresas poseen activos (bienes tangibles o intangibles que pueden convertirse en dinero en efectivo) y pasivos (deudas u obligaciones) que se equilibran durante su tiempo de operación. Con base en lo anterior, se define como insolvencia al momento en que los activos no pueden convertirse en efectivo para hacer frente a las deudas y obligaciones normales de la empresa en el plazo de su vencimiento. Por lo tanto, es la incapacidad económica de una persona, tanto moral como física, para pagar sus deudas.

#### Acreditado

Es una persona física (aquella que contrae derechos y obligaciones fiscales y que presta sus servicios de manera individual) o moral (agrupación de personas que generalmente se asocian para formar una empresa) que recibe una suma de dinero de otra persona llamada *acreedor*, misma que representa a una institución bancaria o de gobierno. Una vez que el acreditado ha recibido el dinero correspondiente, queda estipulada la forma de pago para un tiempo y lugar determinados.

Por otra parte, suele caerse en definiciones orientadas al uso del término socialmente y no se aporta una definición de los elementos que lo conforman, de su naturaleza, su función, entre otras. “Sobregiro” es un ejemplo que ilustra claramente esto:

#### Sobregiro

Es un término que se emplea cuando una persona o empresa dispone de una cantidad superior al límite de su crédito en un banco, o bien, gasta más dinero del que tiene depositado. En muchas ocasiones, sobre todo en el uso de tarjetas de crédito y débito, el sobregiro limita las acciones del cliente, es decir, tal situación no le permite adquirir o comprar más hasta que se regularice.

De igual forma, cabe destacar que dentro de sus definiciones se utilizan términos que no se definen en el diccionario, por ejemplo: “persona física”, “persona moral”, “factura”, “tarjeta de crédito”, “tarjeta de débito”, “tasa de capital”, “interés moratorio”, “letra de cambio”, entre otros.

### 3.5

En suma, tras el análisis de las 4 obras anteriores, los aspectos más importantes a recalcar son los siguientes:

- Algunas veces las obras de consulta del dominio de especialidad son o muy breves (30 términos) o notablemente extensos (412 términos), lo cual refleja la inexistencia de un debido trabajo de normalización del dominio y mucho menos que se cuente con una estructura conceptual que los organice debidamente.
- Ninguno de los trabajos analizados cuenta con un árbol conceptual que haga más fácil el entendimiento de los términos y sus relaciones entre sí.
- Si bien el Glosario del Banco de México cuenta con 412 términos, los demás trabajos analizados presentan poca variedad terminológica, lo que les resta cobertura léxica a sus trabajos y los hace poco efectivos.
- Ninguno de los trabajos analizados justifica los términos incluidos o excluidos, así como tampoco su metodología para obtenerlos. Dejando nacer la duda de si las definiciones que ahí se encuentran fueron trabajadas por expertos en el área, por lexicógrafos o por ninguno de ellos.
- Las definiciones no son claras y los conceptos pudieran ser definidos de manera ambigua, incluso, contradictoria.
- De la misma manera, es importante remarcar que los acrónimos se presentan en menor medida, cuando de estos también existen varios que pueden incluirse y hacer más rica la variedad terminológica de todos los trabajos.

- Para finalizar, se puede agregar que al contrastar la macroestructura de los 4 trabajos analizados, se aprecia la resistencia a incluir siglas como *definenda*; además de lematizar sistemáticamente todos los términos como nombres, aunque estos puedan incluirse como unidades palabra con distintas categorías.

Por último, en la figura 5.1 se presentan algunos datos generales para cada uno de los diccionarios, que pudieran servir para tener un panorama más general de los diccionarios de finanzas en México:

<b>Diccionario</b>	<b>Número de términos</b>	<b>Nombres</b>	<b>Verbos</b>	<b>Siglas</b>	<b>Acrónimos</b>
<b><i>GLOSARIO PARA EL DOCENTE Y PADRE DE FAMILIA</i></b>	30	30	0	0	1
<b><i>Educación Financiera</i></b>	111	89	0	7	15
<b><i>A, B, C de la Educación Financiera 2009</i></b>	164	163	1 (bancarizar)	3	15
<b><i>Glosario del Banco de México</i></b>	412	411	1 (indexar)	0	1

*Figura 5.1. Contraste de la macroestructura de los diccionarios*

En donde se puede notar la irregularidad existente en la cantidad de términos que conforman a las distintas obras de consulta. Lo que permite ver el poco trabajo que se ha hecho dentro del área para determinar los elementos mínimos y necesarios que deberían aparecer en una obra de consulta de este tipo.

Mientras que al ser analizada la microestructura, podemos darnos cuenta de que sólo uno contiene ejemplos y que ninguno cuenta con definiciones claras. Además de que al mismo tiempo todos suelen ocupar, dentro de sus definiciones, términos que no ha definido con anterioridad, tal como lo muestra la siguiente figura:

<b>Diccionario</b>	<b>¿Contiene ejemplos?</b>	<b>¿Sus definiciones son claras?</b>	<b>¿Usa términos definidos en él?</b>
<b><i>GLOSARIO PARA EL DOCENTE Y PADRE DE FAMILIA</i></b>	NO	NO	NO
<b><i>Educación Financiera</i></b>	NO	NO	NO
<b><i>A, B, C de la Educación Financiera 2009</i></b>	SÍ	NO	NO
<b><i>Glosario del Banco de México</i></b>	NO	NO	NO

*Figura 5.2. Contraste de la microestructura de los diccionarios*

Donde, se puede observar la poca claridad que existe en las definiciones de las obras analizadas, así como el descuido que se tiene para utilizar términos que no se definen dentro del mismo diccionario.

## **5.5. El Diccionario Interactivo de Finanzas**

Ya que el *Diccionario Interactivo de Finanzas* es la obra sobre la que se trabajará, a continuación se presenta una descripción de su macroestructura y microestructura. Para ello, primeramente se describirán los términos que este incluye, así como el mapa conceptual en el que se encuentran organizados, para posteriormente describir su microestructura y los elementos con los que cuenta, la definición y los ejemplos interactivos. Hay que considerar que es una obra en desarrollo, por lo que está incompleta y con muchas carencias todavía.

### **5.5.1. La macroestructura**

El *Diccionario Interactivo de Finanzas* cuenta únicamente con términos y un mapa conceptual. Ambos con algunas carencias que evitan que este sea diferente a un glosario, vocabulario o listado de términos ya existentes.

Esta obra lexicográfica no cuenta con alguna descripción que justifique la elección y sistematización de sus entradas. Por ello, y para aclarar lo dicho, a continuación se describe el estado de sus términos y de su mapa conceptual.

### a) Los términos

Dentro de la macroestructura del diccionario podemos notar que éste cuenta con 186 términos, dentro de los cuales sólo es posible encontrar un verbo, *endosar*, pues en su mayoría los términos son sustantivos o verbos nominalizados como el caso de *depreciación*, *ahorro* y *domicialización*, verbos que han sido nominalizados de *depreciar*, *ahorrar* y *domiciliar*, respectivamente.

Aunado a esto, es posible notar la ausencia de entradas necesarias como *Banco/banca*, *Costo*, *Crédito*, *Cuenta*, *Cuota/Comisión*, *Tarjeta bancaria* y *Tasa*, las cuales deberían de ser incluidas, pues son los hiperónimos de más de 40 términos ya incluidos.

De igual manera cabe mencionar que dentro de las entradas, 171 términos se encuentran en singular, mientras que los 15 restantes, el 8% de ellos, se muestran injustificadamente en plural, estos son: *activos*, *afores*, *cargos por financiamiento*, *cheques devueltos por fondos insuficientes*, *costos variables*, *fondos*, *fondos de inversión*, *fondos de inversión libre*, *impuestos*, *intereses*, *remesas*, *seguros*, *servicios financieros móviles* y *operaciones inusuales y sospechosas*.

Es importante resaltar la ausencia de entradas para las letras *H*, *J*, *L*, *M*, *N*, *Q* y *V*, lo cual deja fuera entradas importantes como *Hipoteca*, *Jubilación*, *Liquidez*, *Nómina*, *Moneda*, *Quiebra*, *Valor comercial*, por mencionar sólo algunos.



De la misma manera, es necesario destacar la inexistencia de un parámetro a seguir para la presentación de entradas a las que normalmente se les conoce por sus siglas. Pues, como se pueden ver en la figura 5.3, éstas una vez no aparecen, cuatro veces sólo aparecen como la entrada misma y 15 veces aparecen como marcas aclaratorias a la derecha del término. Lo cual lo único que propicia es que quien sólo conoce las siglas (lo cual es lo más común) y no conoce el término completo (desatado), se pierda en la búsqueda.

<b>Sin sigla</b>	<b>Sólo siglas</b>
Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones	CNBV CNSF CONDUSEF CONSAR
<b>Entrada + sigla</b>	
Alianza Global para la Inclusión Financiera (GPFI) Alianza para la Inclusión financiera (AFI) Asociación Internacional de Fomento (AIF) Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) Banco de México (BANXICO) Banco Mundial (WB) cambiar por Grupo Banco Mundial CLABE interbancaria Costo Anual Total (CAT) Foro Económico Mundial (WEF)	Grupo Consultativo de ayuda a la Población Pobre (CGAP) Instituto de Protección al Ahorro Bancarios (IPAB) Número de identificación personal (NIP) Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA) Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios)

Figura 5.3. Forma en que se trabajan las siglas en el *Diccionario Interactivo de Finanzas*

De esta forma, no queda más que concluir que la macroestructura del diccionario se encuentra con pocos elementos, como lo muestra el siguiente gráfico:

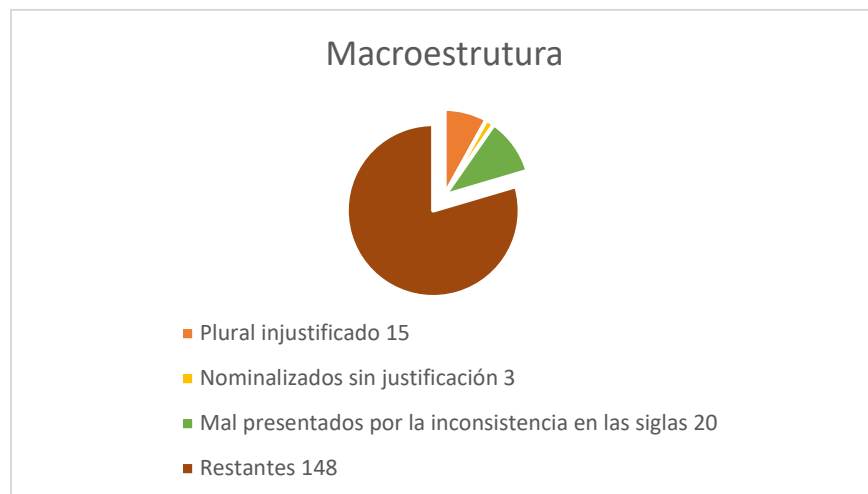


Figura 5.4. Problemas encontrados en la macroestructura del *Diccionario Interactivo de Finanzas*

Donde se puede notar que dentro de su macroestructura un 20.4% de las entradas están mal estructuradas y trabajadas debido a pluralizaciones sin justificar, nominalizaciones mal trabajadas e inconsistencia en el tratamiento de las siglas.

## b) Mapa conceptual

### Mapa Conceptual

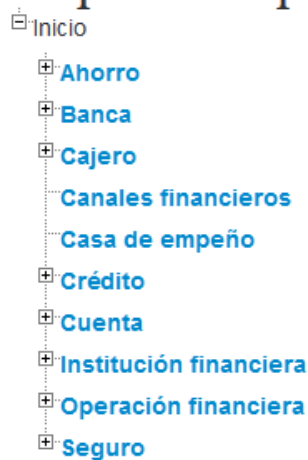


Figura 5.5. Mapa conceptual del *Diccionario Interactivo de finanzas*

Como se ha dicho, el diccionario cuenta con un mapa conceptual que no cuenta con alguna otra justificación para sistematizar a sus términos. Así, sus términos se organizan tal como puede verse en la figura 5.5.

Donde es posible apreciar la inexistencia de una sistematización para mostrar sus términos, así como la falta de varios términos esenciales para dicha área de especialidad.

## 5.5.2. La microestructura

Dentro de la microestructura, la cual de antemano se sabía que se vería afectada por el trabajo hecho en la macroestructura, de forma general se puede notar la gran diferencia de extensión de las mismas, así como la existencia de ejemplos en unas y en otras no. Así, con este panorama general de las definiciones, el análisis minucioso hecho a estas nos ofrece algunos resultados que será mejor tratar cuidadosamente a continuación.

### a) Algunas notas sobre sus definiciones

El diccionario analizado, el *Diccionario Interactivo de Finanzas*, cuenta con 186 términos, pero sin una estructura específica o parámetros lexicográficos para redactar sus definiciones. Esto hace que las definiciones contenidas tengan algunos inconvenientes como los que a continuación se mencionan.

Algunas definiciones no contienen únicamente lo definido, sino que llegan a definir más de un término a la vez. Sirva como ejemplo la siguiente definición donde se puede ver que, además de definir la entrada *Casa de empeño*, se desvía la atención hacia las características de un *servicio* de empeño:

#### **Casa de empeño**

Institución de crédito que otorga préstamos a cambio de bienes que se dejan como garantía del pago de dicho préstamo. El servicio de empeño tiene un costo e incluye una tasa de interés mensual nominal sobre el préstamo otorgado y una tasa por la custodia de la prenda sobre el valor del avalúo.

Si bien se entiende la diferencia entre la sinonimia parcial y la total, se ha notado que varias de las definiciones hacen imposible el que éstas se puedan ocupar en otros contextos orales o escritos. Basta con ver la siguiente definición:

### **Seguro educativo**

Seguro educativo es un producto diseñado para que en un futuro, las personas que han contratado la póliza puedan cubrir los gastos que implica algún programa de estudios (normalmente universitario) de sus hijos.

Y tratar de ocuparla en el siguiente contexto:

En el último año la cobertura de seguro educativo ha mostrado un incremento cercano al 6%.<sup>55</sup>

Para observar que resultaría algo como esto

En el último año la cobertura de [Seguro educativo es un producto diseñado para que en un futuro, las personas que han contratado la póliza puedan cubrir los gastos que implica algún programa de estudios (normalmente universitario) de sus hijos] ha mostrado un incremento cercano al 6%.<sup>56</sup>

Que es generado por la repetición de la entrada y la explicitación del verbo definitorio dentro de la definición.

---

<sup>55</sup> Extraído de <<http://www.economiahoy.mx/empresas-eAm-mexico/noticias/6960907/08/15/Crece-6-anual-demanda-de-seguro-educativo-de-AXA-en-Mexico-.html#.Kku8bN2dmil8WCW>>(23/09/2015)

<sup>56</sup> Extraído de <<http://www.economiahoy.mx/empresas-eAm-mexico/noticias/6960907/08/15/Crece-6-anual-demanda-de-seguro-educativo-de-AXA-en-Mexico-.html#.Kku8bN2dmil8WCW>>(23/09/2015)

Otro de los problemas encontrados dentro de las definiciones es la falta de transparencia, pues estas llegan a usar el término definido en la definición misma, lo cual más que ayudar al lector, podría llegar a confundirlo:

### **Bienes**

Bienes materiales e inmateriales que poseen valor económico y que por ende son susceptibles de ser valuados en términos monetarios. En el ámbito del mercado, los bienes son cosas y mercancías que se intercambian y que tienen alguna demanda por parte de personas u organizaciones que consideran que reciben un beneficio al obtenerlos. valor económico y que por ende son susceptibles de ser valuados en términos monetarios. En el ámbito del mercado, los bienes son cosas y mercancías que se intercambian y que tienen alguna demanda por parte de personas u organizaciones que consideran que reciben un beneficio al obtenerlos.

Asimismo, es de resaltar el que las definiciones se compongan con elementos que no se definen el mismo diccionario: *Persona Física, Persona moral, Persona jurídica, Préstamo garantizado, Entidad de crédito, Inversión, Contrato, Cliente, Organismo centralizado, Organismo descentralizado, Moneda, Cuenta bancaria, Banco, Asegurado, Librador, Interés, Tasa nominal, Tasa de inflación, Compañía de seguros, Bienes escasos, Bienes libres, Capitalizar, Costos directos, Costos anualizados, Compañía de seguros*, por mencionar algunos.

También es notable la falta de uniformidad en la sintaxis usada, lo cual desemboca en sintagmas nominales innecesarios como “sujeto beneficiario”, usado en la siguiente definición:

### **Beneficiario**

Persona física o jurídica que tiene derecho a percibir ciertas prestaciones económicas o cierto reconocimiento de algunos derechos en función de un

contrato suscrito por un tercero (en el que el sujeto beneficiario puede tomar parte o ser ajeno).

Aquí incluir sujeto o beneficiario bastaría y ayudaría a esclarecer al usuario su duda sobre la definición del término desconocido.

## **6. Aplicación de la estructura definitoria en lexicografía a un diccionario especializado**

Con base en lo descrito en capítulos anteriores, a continuación se propone entender a los artículos lexicográficos del *Diccionario Interactivo de Finanzas* como oraciones (lo que permitirá hacer más evidente la falta de algún elemento necesarios dentro de la estructura de la definición) y por ello, se aplican las nociones ya descritas a sectores específicos del diccionario.

## **6.1. Soluciones a la macroestructura**

Dentro de lo que se recomienda hacer para solucionar la macroestructura del diccionario, se propone trabajar primera y específicamente en el orden de las entradas, así como en algunas características que podrían hacer que el diccionario fuera más interactivo de lo que ahora es.

### **6.1.1. Hipónimos e hiperónimos**

Ya que las entradas se encontraban desordenadas<sup>57</sup>, lo primero que se propone es ordenarlas alfabéticamente, que es al menos la forma tradicional en cualquier glosario o diccionario. Además, tomando en cuenta a Cabré, los términos no se dan de manera aislada, sino que se encuentran interrelacionados unos con otros (1993: 135). De esta manera, se recomienda organizar los términos en grupos, constituyendo de alguna forma un sistema conceptual<sup>58</sup>. Para ello se ubicaron todas

---

<sup>57</sup> Los términos tal como fueron encontrados se pueden encontrar en los anexos.

<sup>58</sup> Con base en Cardero (2003: 36), se entiende como sistema conceptual a la organización de los términos por áreas y subáreas temáticas, lo que se representa en un árbol de dominio.



aquellas entradas que podrían existir como subentradas, lo cual permitió organizar 69 entradas en sólo 13 grupos.

En esta nueva organización no se observó la necesidad de anexar los siguientes términos: *Bancas, Costo, Crédito, Cuenta bancaria, Cuotas/Comisión, Tarjeta bancaria y Tasa*; quedando así la siguiente organización:

#### **Bancas**

- ✓ Banca electrónica
- ✓ Banca móvil
- ✓ Banca por internet
- ✓ Banco
- ✓ Cajero automático

#### **Cheques**

- ✓ Cheque al portador
- ✓ Cheque cancelado
- ✓ Cheques certificados
- ✓ Cheque cruzado
- ✓ Cheque de caja
- ✓ Cheque de ventanilla
- ✓ Cheque de viajero
- ✓ Cheque nominativo o a la orden
- ✓ Cheque para abono en cuenta
- ✓ Cheque negociable
- ✓ Cheque no negociable
- ✓ Cheques devueltos por fondos insuficientes

#### **Organismos**

- ✓ Banco de México (BANXICO)
- ✓ Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)
- ✓ CNBV
- ✓ CNSF
- ✓ CONDUSEF
- ✓ CONSAR

#### **Costos**

- ✓ Costo anual de seguros
- ✓ Costo Anual Total (CAT)
- ✓ Costo fijo
- ✓ Costo por financiamiento
- ✓ Costos variables

#### **Créditos**

- ✓ Crédito automotriz
- ✓ Crédito de nómina
- ✓ Crédito hipotecario
- ✓ Crédito personal
- ✓ Crédito para consumo
- ✓ Crédito revolving

#### **Cuentas bancarias**

- ✓ Cuenta de ahorro
- ✓ Cuenta básica
- ✓ Cuenta de ahorro para el retiro
- ✓ Cuenta de cheques
- ✓ Cuenta de nómina

### **Cuotas/comisión**

- ✓ Cuota anual
- ✓ Cuota de mantenimiento
- ✓ Cuota/comisión mensuales
- ✓ Cuota/comisión por adelanto de efectivo
- ✓ Cuota/comisión por cheque
- ✓ Cuota/comisión por cheques certificados
- ✓ Cuota/comisión por consulta de saldo
- ✓ Cuota/comisión por sobregiro
- ✓ Cuota/comisión por uso de cajeros automáticos

### **Depósitos**

- ✓ Depósito a plazo fijo
- ✓ Depósito de seguridad
- ✓ Depósito directo
- ✓ Depreciación

### **Fondos**

- ✓ Fondo de inversión
- ✓ Fondo de inversión libre

### **Intereses**

- ✓ Interés
- ✓ Interés compuesto
- ✓ Interés simple

### **Seguros**

- ✓ Seguro contra accidentes
- ✓ Seguro de casa
- ✓ Seguro de depósitos
- ✓ Seguro de gastos médicos
- ✓ Seguro de vida
- ✓ Seguro educativo

### **Tarjetas bancarias**

- ✓ Tarjeta de coordenadas
- ✓ Tarjeta de crédito
- ✓ Tarjeta de débito
- ✓ Tarjeta de prepago
- ✓ Tarjeta departamental o de servicio
- ✓ Tarjeta monedero

### **Tasas**

- ✓ Tasa de interés
- ✓ Tasa de interés nominal
- ✓ Tasa de interés real

*Figura 6.1 Nueva macroestructura del Diccionario Interactivo de Finanzas*

Para comprender de qué manera se obtuvieron estos 13 grupos, entendamos que, en efecto, en muchos casos solemos encontrar un género próximo pero que no tiene que ver con el mapa conceptual. Como ejemplo, veámos el siguiente caso que se puede encontrar a partir de Describe:

1. Un cajero automático es una máquina ...
2. Cajero automático: máquina de banca electrónica ...
3. El cajero automático es un servicio ...
4. Un cajero automático consiste en una terminal de autoservicio bancario ...

De los ejemplos anteriores, en subrayado se observan cuatro posibles hiperónimos. Sin embargo, si bien es cierto que el cajero automático es una máquina o proporciona un servicio, en el diccionario no tenemos ninguna entrada para estas opciones. Empero, mediante un análisis riguroso desde el punto de vista de la lexicografía y con un conocimiento profundo del área de finanzas, podemos comparar cajero automático con otros servicios que proporciona el sistema financiero, tales como *banca electrónica* y *banca móvil*. Con ello veríamos que estos últimos tendrían como género próximo a *banca*. Por tanto, por analogía podemos definir el género próximo de cajero automático como *banca*.

### **6.1.2. Hipervínculos**

Si bien se ha dicho que el diccionario intenta ser interactivo, pocas de sus definiciones facilitaban el acceso a otros artículos lexicográficos relacionados. Por ello, para cubrir la necesidad de interactividad y facilidad para acceder a los términos, se propone crear hipervínculos que ayuden a acceder de forma directa a la definición de los términos que aparecen en las definiciones, tal como se muestra en la siguiente figura:

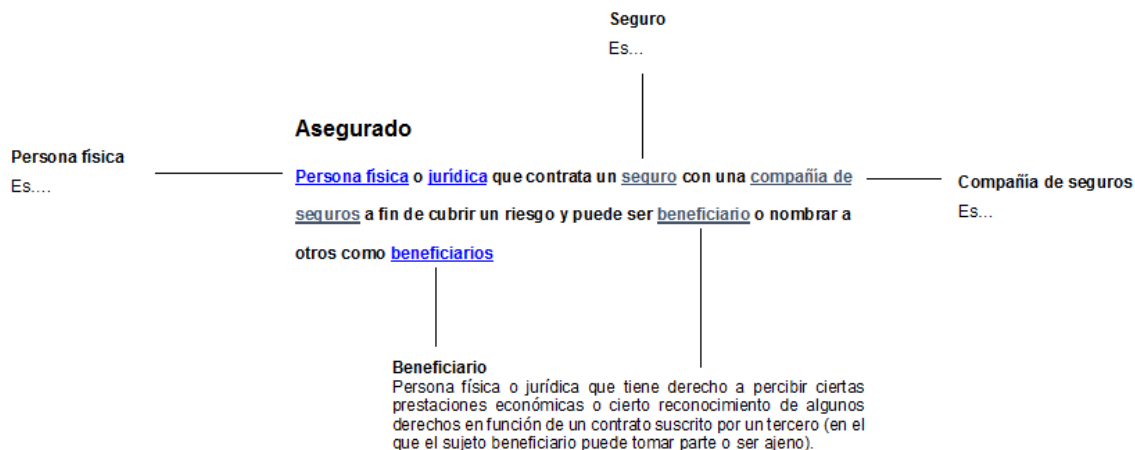


Figura 6.2. Ejemplo de cómo aparecerá una entrada con las definiciones hechas con la propuesta de la investigación

Dicha característica ayudará a que el usuario cuente con acceso a definiciones que le faciliten directa y fácilmente a otro artículo lexicográfico del mismo diccionario.

## 6.2. Soluciones a la microestructura

Para diseñar las definiciones del diccionario, a continuación se explica de manera detallada los pasos a seguir para la reconstrucción de significado con ayuda de una de las proyecciones de la estructura base propuesta en 4.2.

### **6.2.1. Las definiciones del Diccionario Interactivo de Finanzas**

Una vez instaurado el orden de los términos, se hace pertinente crear una definición que satisfaga a quien requiere conocer el significado de una entrada, el concepto mismo. Por ello, para lograr crear un signo lingüístico capaz de ocupar ese vacío que el lector requiere llenar de la forma más completa y eficaz posible, se propone ver el artículo lexicográfico como una estructura baseoración en su segunda proyección, esto es, compuesta por:

**SINTAGMA NOMINAL + SINTAGMA VERBAL + SINTAGMA NOMINAL+ O.S.R.E.**

Este análisis propone, así, crear una definición analítica, y no una sinonímica o una funcional, pues estos tipos de definiciones dejarían sin toda la información que proporciona la diferencia específica y, en el mejor de los casos, más que un diccionario tendríamos una taxonomía.

Considerando la complejidad de los componentes sintácticos del artículo lexicográfico, a continuación se describen los dos componentes básicos: la oración principal y su subordinada.

### **6.2.2. La oración principal**

A partir de la propuesta de la estructura base para el artículo lexicográfico, la oración principal está conformada por un sintagma nominal, un verbo y un sintagma nominal. El primer sintagma nominal es el término. A nivel morfológico hay que

considerar que se debe tratar de utilizar el singular en lo posible. De manera que un término puede ser *activo*, pero no debiera ser *activos*.

En relación con el verbo, debido a que lo que se busca es “imponer el conocimiento de la extensión del término sobre su significado socialmente compartido” (Lara, 1997: 216), se plantea usar el verbo *ser* como verbo definitorio imprescindible en esta propuesta.

Finalmente, en relación con el segundo sintagma nominal, este debe conformarse por el género próximo. De preferencia el género próximo debe ser también un término del diccionario, aunque existe la posibilidad de que no lo sea. Tal es el caso de *organismos*, que engloba a las diferentes instituciones que son entradas del diccionario, pero que a su vez no es un término.

Ahora bien, el género próximo también debiera, en lo posible, estar dentro del mapa conceptual. En efecto, en muchos casos solemos encontrar un género próximo pero que no tiene que ver con el mapa conceptual. Como ejemplo, veámos el siguiente caso que se puede encontrar a partir de Describe:

5. Un cajero automático es una máquina
6. Cajero automático: máquina de banca electrónica
7. El cajero automático es un servicio
8. Un cajero automático consiste en una terminal de autoservicio bancario

De los ejemplos anteriores, en subrayado se observan cuatro posibles hiperónimos. Sin embargo, si bien es cierto que el cajero automático es una máquina o proporciona un servicio, en el mapa conceptual del *Diccionario*

*Interactivo de Finanzas*, no tenemos ni una de estas opciones. Empero, si comparamos cajero automático con otros servicios que proporciona el sistema financiero, tales como *banca electrónica* y *banca móvil*, veremos que estos últimos tienen como género próximo a *banca*. Por tanto, por analogía podemos definir el género próximo de cajero automático como *banca*. Con ello, además, se conforma el mapa conceptual de finanzas.

### **6.2.3. La oración subordinada relativa especificativa**

Ya con los términos creando una oración simple junto con el verbo definitorio y el género de la definición se recomienda continuar y adjuntar una oración relativa especificativa que contenga el conjunto de información necesaria para completar el la definición, tal como se ve a continuación:

**El Banco es una Institución financiera** que recibe y presta dinero y servicios financieros para impulsar el intercambio comercial.

Donde se puede ver claramente el género próximo constituido por *institución financiera*, así como la diferencia específica constituida por *que recibe y presta dinero y servicios financieros para impulsar el intercambio comercial*.

### **6.3. Algunos resultados**

A continuación se presentan algunos resultados una vez que se ha aplicado la metodología propuesta teniendo en cuenta todos los preceptos del presente capítulo. Más resultados pueden consultarse en: [www.iling.unam.mx/ilef](http://www.iling.unam.mx/ilef).

#### **1. Banco**

Institución financiera que recibe y recoge las transferencias, paga los intercambios, presta, invierte o salvaguarda el dinero para sus clientes.

#### **2. Cajero automático**

Máquina que dispensa efectivo a los titulares de cuentas.

#### **3. Consumidor**

Persona que busca o adquiere los bienes o servicios, principalmente con fines personales, familiares o domésticos.

#### **4. Deducible**

Cantidad fija que normalmente se debe pagar antes de que comience el seguro.

#### **5. Depreciación**

Gasto no en efectivo que reduce el ingreso neto.

#### **6. Gasto**

Pago que se emite por mano de obra, bienes y servicios.

#### **7. Institución financiera**



Entidad que proporciona regularmente productos financieros (corretaje, de crédito o préstamos) o servicios financieros

## **8. Pensión**

Plan de jubilación patrocinado por el empleador que permite a los empleados recibir un beneficio monetario después de la jubilación.

## **9. Tarjeta de crédito**

Cualquier tarjeta que puede ser usada por un consumidor para el pago de los servicios.

## **10. Préstamo**

Cantidad de dinero que se pide para pagar en una fecha posterior.

## **7. Conclusiones y trabajo futuro**

En este capítulo se presentan las reflexiones hechas a partir de los ejes temáticos de cada capítulo. Se hacen destacar las aportaciones al trabajo lexicográfico que se han producido con el desarrollo de los experimentos y los análisis derivados de sus resultados. Se concretan las propuestas que se presentan al inicio del trabajo y se muestra la pertinencia del trabajo futuro que puede echar mano de los resultados aquí obtenidos.

## **7.1. Conclusiones por capítulo**

La propuesta de esta tesis, que recae en la hipótesis planteada, mantiene que es posible diseñar definiciones analíticas en un diccionario de términos financieros con la ayuda de una estructura definatoria común para acercar al lector lego o con una instrucción menor a la del especialista, ya sea porque su dominio es otro o porque no tiene conocimiento alguno de esta área de especialidad. Los objetivos planteados indicaron que, tras un análisis minucioso de un conjunto amplio de definiciones para este tipo de términos en el español de México, se puede lograr encontrar esta estructura y se puede proponer una metodología para su uso regular en diccionarios de especialidad.

En el **capítulo 2** se mostró la distancia existente entre algunos diccionarios, aun cuando estos convergen en muchas de sus técnicas como la definición o la ejemplificación. Además, se mostró la influencia y las relaciones que mantiene la definición con la macroestructura y cómo estas impiden que se vea como un elemento aislado dentro de una entrada lexicográfica. Lo que nos permitió observar algunos tipos de diccionarios, así como las posibilidades de proponer nuevas

tipologías que pudieran explicarlos. Y, al mismo tiempo, la forma en que en la tradición se entiende la estructura de los diccionarios, aportándonos así una base teórica que abrió las puertas al análisis y búsqueda de una estructura definitoria.

Por otro lado, en el **capítulo 3** se destacó el funcionamiento, la estructura y la necesidad de conocer los tres elementos principales que, presentes o elididos, conforman un artículo lexicográfico orientado a presentar una definición analítica. Y, además, se mostraron las características de la definición con la información obtenida desde la revisión de la bibliografía pertinente. Con lo que pudimos contar con los elementos necesarios para una estructuración de una definición analítica.

Mientras que en el **capítulo 4** se aportaron las bases para hablar de la definición como un conjunto de predicaciones y al mismo tiempo se presentó la noción de *estructura base*, una propuesta teórica que en este trabajo se ha aplicado a la definición analítica. Con ello se pudo concluir que la particularidad estructural de la definición analítica se encuentra ahí donde la estructura sintáctica que podría servir como prototípica es la que se encuentra constituida por una oración principal y una oración subordinada relativa especificativa.

Posteriormente en el **capítulo 5** se mostraron algunas obras lexicográficas del área de finanzas del español de México, lo cual permitió encontrar algunos errores a subsanar, pero también varios aciertos que son tomados en cuenta para la optimización del mencionado *Diccionario Interactivo de Finanzas*. Además de que en este capítulo se pudieron apreciar todas las carencias con las que la lexicografía

podría terminar. Además de mostrar la poca oferta de diccionarios con la que cuenta el público lego para esclarecer sus dudas, así como la forma en que estos suelen estructurarse.

Finalmente en el **capítulo 6**, se aplicó la *estructura definitoria* que se promueve aquí a propósito de la práctica de creación de una *definición analítica*. Esta propuesta metodológica y sus resultados se mostraron como cierre de capítulo (y de la propia tesis) a través de la aplicación de los preceptos derivados de los análisis correspondientes. Así, una de las proyecciones de la *estructura definitoria* propuesta fue aplicada a algunos artículos lexicográficos del *Diccionario Interactivo de Finanzas* mostrando así que dicha estructura es funcional para sustantivos de un diccionario de especialidad.

## **7.2 Trabajo futuro**

En el aspecto aplicado, como trabajo futuro, se pretende aplicar esta metodología a diversos trabajos lexicográficos del GIL como el *Diccionario de las Sexualidades en México* o trabajos colaborativos del mismo grupo con otras instituciones como el *Diccionario Básico de Lingüística*, todos ellos dirigidos a estudiantes, sobre todo, o a una difusión que integra al público en general.

En el aspecto teórico se pretende profundizar en las relaciones establecidas entre la oración principal y las distintas oraciones subordinadas potencialmente proyectadas en la estructura base. Se pretende analizar, desde el plano cognitivo, cuáles serían las implicaciones del verbo *ser* en esta estructura cuando entran en

juego diversos tipos de complementos circunstanciales. Para ello, se utilizaría un corpus de mayor tamaño y se abordarían además otras temáticas de especialidad como la salud o la ecología. Adicionalmente, se propone trabajar sobre el resto de las definiciones que no siguen las proyecciones encontradas y además analizar si vale la pena aplicar de forma homogénea la estructura que se propone o buscar alguna otra que fuera más pertinente.

## Bibliografía

- Ahumada Lara, I. (1989). *Aspectos de lexicografía teórica: Aplicaciones al diccionario de la Real Academia Española*. Granada: Universidad de Granada.
- Aguilar, C. (2009). *Análisis lingüístico de definiciones en contextos definatorios*. México: UNAM. (Tesis doctoral).
- Alarcón, R. (2010). *Descripción y evaluación de un sistema basado en reglas para la extracción automática de contextos definatorios*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra. (Tesis doctoral).
- Alarcon, R. y Sierra, G. (2006). "Reglas léxico-metalingüísticas para la extracción de automática de contextos definatorios". En Hernández, A. y J.L. Zechinelli (eds.). *Avances en la Ciencia de la Computación, VII Encuentro Nacional de Ciencias de la Computación*. San Luis Potosí: MSCC. 242-247
- Alcaraz, E. y Martínez, A. (1997). *Diccionario de lingüística moderna*. Barcelona: Ariel.
- Anglada Arboix, E. (2005). *Lexicografía española*. Barcelona: Edicions Universitat Barcelona.
- Beristaín, H. (1984). *Gramática estructural de la lengua española*. México: Dirección General de Publicaciones, UNAM.

- Bosque, I. (1982). "Sobre la teoría de la definición lexicográfica". En *Verba*. Universidad de Madrid. (9). 105-123.
- Bosque, I., y Gutiérrez-Rexach, J. (2009). *Fundamentos de sintaxis formal*. Madrid: Ediciones Akal.
- Cabré, M. (1993). *La terminología: teoría, metodología, aplicaciones*. Barcelona: Editorial Empúries.
- Cardero, A. (1989). *Diccionario de Términos Cinematográficos usados en México*. México: UNAM, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán.
- Cardona, G. (1991). *Diccionario de Lingüística*. Barcelona: Ariel.
- Cabré, T. y Estopá, R. (2005). "Unidades de conocimiento especializado: caracterización y tipología". *Coneixement, llenguatge i discurs especialitzat*. 7. 69-74.
- Casares, J. (1950). *Introducción a la lexicografía moderna*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Cerdá Massó, R. (coord.) (1986). *Diccionario de lingüística*. Madrid: Anaya.
- Córdoba Rodríguez, F. (2001). *Introducción a la lexicografía española*. Olomouc: Univerzita Palackého.
- Coseriu, E. (1977). *Principios de semántica estructural*. Madrid: Editorial Gredos.



Dubois, Jean *et al.* (1994). *Diccionario de lingüística*. Madrid: Alianza Editorial.

Dubois, J. y Dubois, C. y. (1971). *Introduction à la lexicographie: le dictionnaire*.  
París: Larousse.

Estopá, R. (2013). *Mi primer diccionario de ciencia*. Publicaciones de L'Abadia de  
Montserrat.

Fedor de Diego, A. (1995). *Terminología: Teoría y Práctica*. Caracas: Equinoccio-  
Unión Latina.

Fernández Sevilla, J. (1974). *Problemas de lexicología actual*. Bogotá: Instituto Caro  
y Cuervo.

Gili Gaya, S. (1973). *Curso Superior de sintaxis española*. Barcelona: Bibliograf.

Hernández, H. (1994). *Aspectos de lexicografía contemporánea*. Barcelona:  
Bibliograf.

Haensch, G. (1982). "Tipología de las obras lexicográficas". *La lexicografía. De la  
lingüística teórica a la lexicografía práctica*. Madrid: Gredos. 95-187.

Klavans, J. L., & Muresan, S. (2000). "DEFINDER: Rule-based methods for the  
extraction of medical terminology and their associated definitions from on-line  
text". En *Proceedings of the AMIA Symposium*. American Medical Informatics  
Association.

- Lara, L. F. (2006). *Curso de lexicología*. México: COLMEX.
- Lara, L. F. (1997). *Teoría del diccionario monolingüe*. México: COLMEX.
- Lazaro Carreter, F. (1973). "Pistas perdidas en el Diccionario". *Boletín de la Real Academia española*, 53(199). 249-59.
- Lewandouski, T. (1982). *Diccionario de lingüística*. Madrid: Cátedra.
- Luna Traill, E.; Viguera, A. y Baez, G. (2005). *Diccionario básico de lingüística*. México: UNAM.
- Malaisé, V. (2005). *Méthodologie linguistique et terminologique pour la structuration d'ontologies différentielles á partir de corpus textuels*. Paris: Université Paris 7-Denis Diderot. (Tesis doctoral).
- Martínez de Sousa, J. (2009). *Manual básico de lexicografía*. Gijón: Trea.
- Mounin, G. (1979). *Diccionario de lingüística*. Barcelona: Labor
- Muresan, S. y Klavans, J. (2002). "A Method for Automatically Building and Evaluating Dictionary Resources". En *Proceedings of the 3th International Conference on Language Resources and Evaluation (LREC)*. Las Palmas, 29 a 31 de mayo. 231-234.

- Navigli, R. y Velardi, P. (2007). "GlossExtractor: A Web Application to Automatically Create a Domain Glossary". En *Congress of the Italian Association for Artificial Intelligence*. Springer Berlin Heidelberg. 339-349
- Otaola Olano, C. (1998). *Lengua española III: semántica, lexicología, lexicografía*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
- Pinto, A. S., y Oliveira, D. (2004). *Extração de definições no Corpógrafo*. Brasil: Faculdade de Letras da Universidade do Porto. (Technical Report)
- Porto Dapena, A. (2002). *Manual de técnica lexicográfica*. Madrid: Arco/Libros.
- Real Academia Española y Asociación de Academias (2010). *Manual de la Nueva Gramática de la Lengua Española*. México: Editorial Espasa-Calpe y Planeta.
- Rebeyrolle, J. y Tanguy, L. (2000). "Repérage automatique de structures linguistiques en corpus: le cas des énoncés définitoires". *Cahiers de Grammaire*. 25. 153-174.
- Riegel, M. (1987): "Definition directe et indirecte dans le langage ordinaire: les énoncés définitoires copulatifs". *Langue française*. (73). 29-53.
- Rodríguez, C. (1999). *Operaciones Metalingüísticas Explícitas en Textos de especialidad*. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra.
- Seco, M. (1973). *Estudios de lexicografía española*. Madrid: Paraninfo.

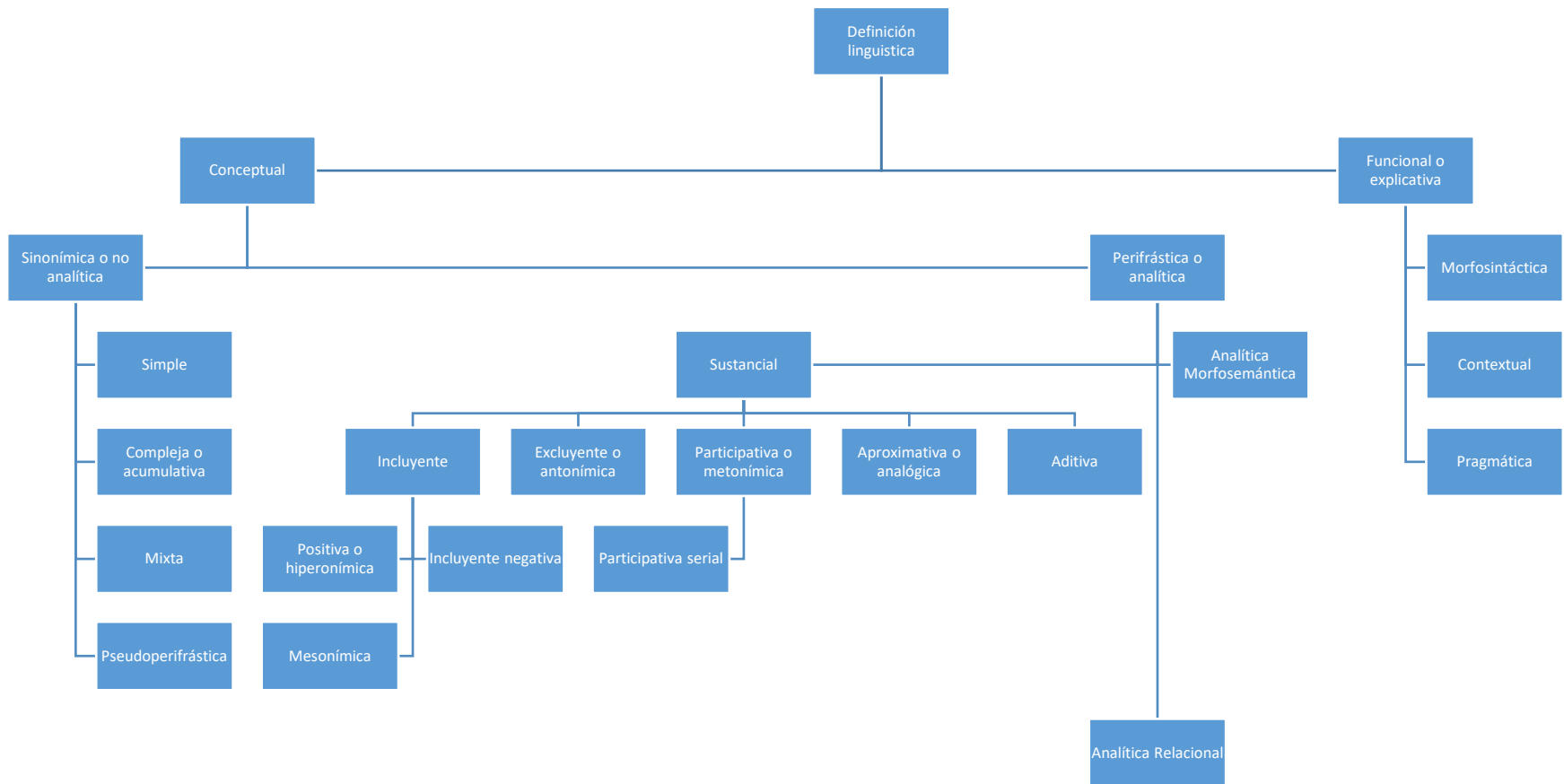
- Sager, J. (1993). *Curso práctico sobre el procesamiento de la terminología*. Madrid: Fundación German Sánchez Ruiperez.
- Saggion, H. (2004). "Identifying Definitions in Text Collections for Question Answering". En *Proceedings 4th International Conference on Language Resources and Evaluation (LREC)*. Lisboa, 26 a 30 de mayo. 1927-1930.
- Sánchez, A. y Márquez, M. (2005). "Hacia un sistema de extracción de definiciones en textos jurídicos". En *Actas de la 1er Jornada Venezolana de Investigación en Lingüística e Informática*. Venezuela, 14 de Octubre. 1-10.
- Sierra, G., Alarcón, R., Aguilar, C., Jiménez, H. y Pérez, J. (2007). "Describe: un extractor irrestricto de definiciones". En *4º Taller de Tecnologías del Lenguaje Humano*. Santa María Tonatzintla, Puebla, México, LabTL-INAOE, 26 de octubre.
- Sierra, G., Alarcón, R., Aguilar, C. y Bach, C. (2008). "Definitional Verbal Patterns for Semantic Relation Extraction". *Terminology*, 14(1): 74–98.
- Sierra, G., Alarcon, R., Molina, A., & Aldana, E. (2009). "Web exploitation for Definition extraction". En *2009 Latin American Web Congress*. 217-223.
- Sierra, G. (2009). "Extracción de contextos definatorios en textos de especialidad a partir del reconocimiento de patrones lingüísticos". *Linguamática*. 1(2). 13-37.

Storrer, A. y Wellinghoff, S. (2006). "Automated Detection and Annotation of Term Definitions in German Text Corpora". En *Proceedings of the 5th International Conference on Language Resources and Evaluation (LREC)*. Génova, 22 a 28 de mayo. 2373-2376.

Svensén Bo (2009). *A handbook of lexicography. The theory and practice of Dictionary-Making*. Cambridge: Cambridge University Press.

Wiegand, H. (2010). *Estructuras lexicográficas: aspectos centrales de una teoría de la forma del diccionario*. Granada: Editorial Tragacanto.

## Anexos



Tipología de la definición propuesta por Porto Dapen





## Términos recibidos

### Actores

#### Persona física

#### Persona jurídica

#### Cuentahabiente

Persona física o jurídica que ha celebrado un contrato con una entidad financiera para la realización de una operación o la obtención de un servicio.

**Persona** que ha celebrado un contrato con alguna entidad bancaria para la apertura de cualquier tipo de cuenta en la que pueda depositar y disponer de su dinero dentro de las normas del banco al que pertenezca la cuenta.



*Fuente:*

[http://www.banxico.org.mx/portal\\_disf/wwwProyectoInternetCBCaracteristicas.jsp](http://www.banxico.org.mx/portal_disf/wwwProyectoInternetCBCaracteristicas.jsp)

## **Acreeedor**

Aquella **persona** (física o jurídica) legítimamente autorizada para exigir el pago o cumplimiento de una obligación contraída por dos partes con anterioridad. Es decir, que a pesar de que una de las partes se quede sin medios para cumplir con su obligación, ésta persiste y puede ser exigida por el acreedor de la otra parte

*Fuentes consultadas:*

<http://es.wikipedia.org/wiki/Acreeedor>

## **Acreeedor bilateral**

**Gobiernos** que otorgan préstamos garantizados por entidades oficiales como los organismos de crédito a la exportación.

*Fuentes consultadas*

[http://es.wikipedia.org/wiki/Acreeedor\\_multilateral#Tipos\\_de\\_Acreeedores](http://es.wikipedia.org/wiki/Acreeedor_multilateral#Tipos_de_Acreeedores)

## **Acreeedor multilateral**

**Instituciones** como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y otros bancos regionales, como el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Fuentes consultadas.

[http://es.wikipedia.org/wiki/Acreedor\\_multilateral#Tipos\\_de\\_Acreedores](http://es.wikipedia.org/wiki/Acreedor_multilateral#Tipos_de_Acreedores)

## **Adquirente**

**Entidad** que mantiene cuentas de depósito a nombre de las entidades que admiten tarjetas de crédito o débito (comerciantes). Su responsabilidad consiste en recopilar la información relacionada con las operaciones y efectuar su liquidación.

*Fuentes consultadas:*

<http://www.definicion-de.es/adquirente-banca/>

## **Agente (bancario)**

**Persona** física o jurídica que opera las actividades de promoción, comercialización o servicios típicos de una entidad de crédito. Son designados para llevar a cabo profesionalmente los servicios de inversión y auxiliares a que se refiere el artículo 63 de la Ley del Mercado de Valores (de México). Es una empresa o trabajador autónomo que funge como empleado de un banco sin tener una relación contractual y que cobra una cantidad de dinero variable en función de los productos que vende.

*Fuentes consultadas:*

<http://www.gurusblog.com/archives/agente-de-banco-entidad-credito/15/04/2011/>

## **Asesor financiero**

**Profesional** que ayuda a administrar las necesidades financieras de un cliente teniendo en cuenta la edad, su patrimonio disponible, su tipo impositivo, su situación profesional y familia. Recomienda inversiones y asesora según las circunstancias y necesidades teniendo en cuenta los cambios en el mercado y adaptándolas al momento actual.

*Fuentes consultadas:*

[http://es.wikipedia.org/wiki/Asesor\\_financiero](http://es.wikipedia.org/wiki/Asesor_financiero)

## **Aval (bancario)**

*(también avalista)*

Título que adquiere una **persona** o una **entidad** al comprometerse a un pago en favor de un tercero que recibirá un préstamo. Demuestra a la entidad prestadora que, en caso de que el avalado (o beneficiario) no pueda devolver el mutuo (préstamo) en los pagos acordados al prestamista, dicha entidad podrá requerir el pago y aún rematar los bienes tanto del avalado como del avalista para cubrir la cantidad que no haya sido devuelta.

*Fuentes consultadas:*

<http://es.wikipedia.org/wiki/Aval>

## Asegurado

Persona física o jurídica que contrata un seguro con una compañía de seguros a fin de cubrir un riesgo y puede ser beneficiario o nombrar a otros como beneficiarios.

## Beneficiario

**Persona** física o jurídica que tiene derecho a percibir ciertas prestaciones económicas o cierto reconocimiento de algunos derechos en función de un contrato suscrito por un tercero (en el que el sujeto beneficiario puede tomar parte o ser ajeno).

Ejemplo:

Susana recibió 500 mil pesos por parte de la Aseguradora ASA cuando su esposo falleció ya que era la única beneficiaria

*Fuentes consultadas.*

<http://www.tengodeudas.com/definiciones/beneficiario>

## Corresponsal bancario

Institución, normalmente un comercio, que funciona como tercero a las instituciones financieras para prestar servicios, bajo un esquema de responsabilidad preestablecida, en aquellas regiones donde la presencia de bancos es poca o muy limitada.

- a. Versión propuesta para el proyecto.

**Canal** de distribución que le permite a las instituciones financieras prestar algunos servicios, bajo cierto esquema de responsabilidad preestablecido, a través de **terceros** (normalmente comercios) con el fin de llegar a aquellas regiones donde la presencia de los Bancos es poca o muy limitada.

- b. Fuentes consultadas.

<http://www.credibanco.com/productos-y-servicios-para-entidades-financieras/corresponsales-bancarios>

## Consumidor financiero

- a. Versión propuesta para el proyecto.

Toda **persona**, cliente, usuario o en su caso cliente potencial, que utiliza productos y/o servicios del sistema financiero, asegurador y del mercado de valores.

- b. Fuentes consultadas:

[http://www.chubb.com/international/colombia/pdf/estimadocliente\\_ConsumidorFinanciero.pdf](http://www.chubb.com/international/colombia/pdf/estimadocliente_ConsumidorFinanciero.pdf)

## **Alianza para la inclusión financiera (AFI)**

Red mundial de **autoridades** y reguladores del sistema financiero que participan en el desarrollo de políticas públicas de algunos países en desarrollo. Su función es brindar a sus miembros una plataforma de aprendizaje para el intercambio de conocimientos sobre las políticas de inclusión financiera que funcionan y los mecanismos que han ayudado a implementarlas.

*Fuentes consultadas:*

[www.cnbv.gob.mx/.../Libro%20Blanco%20Inclusión%20Financiera%20](http://www.cnbv.gob.mx/.../Libro%20Blanco%20Inclusión%20Financiera%20)

## **Comisión Nacional de Usuarios de Servicios Financieros**

Organismo del sistema financiero mexicano, de carácter público y descentralizado, también conocido como [CONDUSEF](#), cuyos objetivos son la promoción, asesoría, protección y defensa de los derechos e intereses de las [personas físicas](#) o [jurídicas](#) que utilizan o contratan un [producto](#) o servicio ofrecido por las instituciones financieras dentro del territorio nacional.

**Organismo** público descentralizado, cuyos objetivos son promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de las personas que utilizan o contratan un producto o servicio ofrecido por las instituciones financieras que operan dentro del territorio nacional

*Fuentes consultadas.*

<http://ciep.itam.mx/~msequi/smf.htm>

## **CONDUSEF**

Siglas de la [Comisión Nacional de Usuarios de Servicios Financieros](#).

**OJO:** Lo mejor será que en la interfaz a la hora de teclear condusef se redireccione a la Comisión Nacional de Usuarios de Servicios Financieros

## **Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)**

**Órgano** desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con autonomía técnica y facultades ejecutivas en los términos de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que tiene por objeto supervisar y regular, en el ámbito de su competencia, a las entidades financieras a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en su conjunto, en protección de los intereses del público.

*Fuentes consultadas.*

<http://www.capitalactivo.com.mx/cnbv.php>

<http://ciep.itam.mx/~msequi/smf.htm>

## **Buro de Entidades Financieras**

**Organismo** de la CONDUSEF, que contiene información relativa a las prácticas de cada una de las instituciones financieras, sus sanciones administrativas, sus reclamaciones y demás



información que se considere relevante para informar a los usuarios de su desempeño en la prestación de servicios.

*Fuentes consultadas:*

[http://www3.diputados.gob.mx/camara/005\\_comunicacion/b\\_agencia\\_de\\_noticias/009\\_2013/09\\_septiembre/10\\_10/4185\\_reforma\\_financiera\\_busca\\_mayor\\_flexibilidad\\_e\\_incentivos\\_para\\_que\\_sector\\_privado\\_y\\_banca\\_de\\_desarrollo\\_otorguen\\_mas\\_creditos\\_y\\_en\\_mejores\\_condiciones](http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/b_agencia_de_noticias/009_2013/09_septiembre/10_10/4185_reforma_financiera_busca_mayor_flexibilidad_e_incentivos_para_que_sector_privado_y_banca_de_desarrollo_otorguen_mas_creditos_y_en_mejores_condiciones)

## **Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB)**

- a. Versión propuesta para el proyecto.

**Organismo** descentralizado de la Administración Pública Federal que administra el sistema de protección al ahorro bancario en México.

## **BANCO DE MÉXICO (BANXICO)**

**Institución** con personalidad de derecho público y carácter autónomo encargada de las operaciones de banca central del país. Tiene como objetivo prioritario procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda además de promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos. Regula la emisión y circulación de la moneda, opera con las instituciones de crédito como banco de reserva y acreditante de última instancia, presta servicios de tesorería al Gobierno Federal y actúa como agente financiero del mismo; funge como asesor del Gobierno Federal en materia económica y particularmente financiera y participa en el Fondo Monetario Internacional y

en otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales.

*Fuentes consultadas:*

<http://ciep.itam.mx/~msegui/smf.htm>

## **Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)**

**Institución** encargada de regular el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) que está constituido por las cuentas individuales a nombre de los trabajadores que administran las AFOREs.

*Fuentes consultadas:*

[http://www.consar.gob.mx/principal/info\\_gral\\_trabajadores-imss\\_consar.shtml](http://www.consar.gob.mx/principal/info_gral_trabajadores-imss_consar.shtml)

## **Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)**

**Órgano** desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público encargada de supervisar que la operación de los sectores asegurador y afianzador se apegue al marco normativo, preservando la solvencia y estabilidad financiera de las instituciones de Seguros y Fianzas para garantizar los intereses del público usuario, así como promover el sano

desarrollo de estos sectores con el propósito de extender la cobertura de sus servicios a la mayor parte posible de la población.

*Fuentes consultadas:*

<http://www.cnsf.gob.mx/cnsfmovil/Acerca.html>

## **Afore**

**Empresa** financiera mexicana especializada en administrar e invertir el ahorro para el retiro y voluntario de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). El funcionamiento de las AFORE (Administradoras de Fondos para el Retiro) está autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y supervisadas por la CONSAR (Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro).

La Afore es la encargada de asegurar que del salario que recibe un trabajador se le descuenta una cantidad tal que, junto con otra cantidad que aporta su patrón y con otra cantidad más que aporta el Gobierno, se forme un fondo de ahorro (que es su cuenta individual). Este fondo es invertido desde el primer día y genera un rendimiento al trabajador.

*Fuentes consultadas:*

[http://www.economia.com.mx/las\\_afore\\_y\\_su\\_funcionamiento.htm](http://www.economia.com.mx/las_afore_y_su_funcionamiento.htm)

## Buró de crédito

**Sociedad** de información crediticia que recopila y proporciona datos, previo a la concesión de un nuevo crédito, cuyo objetivo principal es registrar el historial de las personas y empresas que hayan obtenido algún tipo de financiamiento, préstamo o servicio. Lo anterior implica información sobre los hábitos de pago y la cantidad de dinero que deben los usuarios financieros.

*Fuentes consultadas:*

<http://finanzaspracticass.com.mx/download/glosario.pdf>

[http://es.wikipedia.org/wiki/Bur%C3%B3\\_de\\_cr%C3%A9dito](http://es.wikipedia.org/wiki/Bur%C3%B3_de_cr%C3%A9dito)

<http://www.educacionfinanciera.hacienda.gob.mx>

## Casa de empeño

- a. Versión propuesta para el proyecto.

**Institución** de crédito que otorga préstamos a cambio de bienes que se dejan como garantía del pago de dicho préstamo. El servicio de empeño tiene un costo e incluye una tasa de **interés mensual nominal** sobre el préstamo otorgado y una tasa por la custodia de la prenda sobre el valor del avalúo.

b. Fuentes consultadas:

<http://www.condusef.gob.mx/Revista/index.php/credito/deudas/141-que-debes-saber-de-las-casas-de-empeno>

## Productos

### Servicios financieros

**Actividad** comercial prestadora de servicios de intermediación relacionados al ámbito de la generación de valor a través del dinero.

Las actividades que incluye son principalmente:

1. Bancos e instituciones financieras
2. Empresas de seguros generales, de vida, de crédito
3. Administradoras de fondos: generales, de pensiones, mutuos, para la vivienda, de inversión
4. Bolsas de comercio y de valores
5. Otros servicios financieros: Factoraje, arrendamiento financiero, casas de cambio

*Fuentes consultadas:*

[http://es.wikipedia.org/wiki/Servicios\\_financieros](http://es.wikipedia.org/wiki/Servicios_financieros)

<http://ciep.itam.mx/~msequi/smf.htm>

### Cuenta de nómina

**Cuenta** bancaria que abre un empleado para que la empresa o institución donde trabaja le deposite su salario. Es un producto que ofrecen los bancos sin cobro de comisiones y que se crea una vez que el cuentahabiente realiza un depósito en efectivo después de haber

formalizado por medio de un contrato su relación financiera con cualquier institución bancaria.

Ejemplo:

Juan tiene \$ \_\_\_\_\_ , y necesita un lugar donde guardarlo, así que acude al banco de su preferencia y deposita \$ \_\_\_\_\_ para abrir una cuenta y firma un contrato. Al día siguiente, Juan saca del banco \$ \_\_\_\_\_, lo que quiere decir que el saldo restante de su cuenta es de \$ \_\_\_\_\_.

*Fuentes consultadas*

[http://www.banxico.org.mx/portal\\_disf/wwwProyectoInternetCBCaracteristicas.jsp](http://www.banxico.org.mx/portal_disf/wwwProyectoInternetCBCaracteristicas.jsp)

<http://www.gerencie.com/cuentas-de-nomina.html>

## **Cuenta de ahorro**

**Producto** de la banca comercial que se puede crear a través de un depósito de efectivo realizado en una sucursal bancaria o una transferencia electrónica. Es respaldada por medio de un contrato legal y se caracteriza por el hecho que el cuentahabiente tiene disponibilidad inmediata a los fondos depositados

## **Cuenta de ahorro para el retiro**

**Cuenta** que cada trabajador tiene por ley en México para efectos de compra de vivienda o aseguramiento de una paga mensual a partir de su retiro laboral; es administrada por alguna de las Administradoras de Fondos para el Retiro (o Afores). Las aportaciones son voluntarias por parte del trabajador y obligatorias por parte del patrón.

*Fuentes:*

<http://amafore.org/registro-y-apertura-de-la-cuenta>

<http://amafore.org/sistema-de-ahorro-para-el-retiro-sar>

[http://portal.infonavit.org.mx/wps/wcm/connect/infonavit/trabajadores/mis\\_ahorros/todo+sobre+mi+ahorro](http://portal.infonavit.org.mx/wps/wcm/connect/infonavit/trabajadores/mis_ahorros/todo+sobre+mi+ahorro)

## **Pensión**

**Pago** temporal o de por vida que recibe una persona cuando se encuentra en una situación, establecida por ley en cada país, que la hace acreedora de una cantidad económica, ya sea de los sistemas públicos de previsión nacionales o de entidades privadas. Por lo regular la base de trabajadores en activo es la que da sustento al pago de dichas pensiones.

*Fuente:*

<http://es.wikipedia.org/wiki/Pensi%C3%B3n>

## **Bono o aguinaldo**

Los bonos son **instrumentos** financieros de deuda utilizados por entidades privadas y también por entidades gubernamentales que sirven para financiar a las mismas empresas. Pueden ser emitidos por una institución pública, un Estado, un gobierno regional, un municipio o por una institución privada, empresa industrial, comercial o de servicios y normalmente

colocados al nombre del portador que suelen ser negociados en algún mercado o bolsa de valores.

*Fuentes consultadas:*

[http://es.wikipedia.org/wiki/Bono\\_\(finanzas\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Bono_(finanzas))

## **Aportaciones voluntarias**

**Derecho** de los trabajadores que tienen una cuenta de ahorro para el retiro, con el cual pueden aportar fondos adicionales a dicha cuenta.

*Fuente:*

[http://www.consar.gob.mx/sala\\_prensa/pdf/presentaciones/Pres%20AMAFORE%20conf%20prensa%20\(15%20agosto\).pdf](http://www.consar.gob.mx/sala_prensa/pdf/presentaciones/Pres%20AMAFORE%20conf%20prensa%20(15%20agosto).pdf)

## **Fondo de inversión libre**

**Instrumento** [financiero](#) de inversión colectivo de regulación reducida o nula. Los fondos de inversión son gestionados por despachos, [firmas de corredurías de bolsa](#), [gestores de fondos](#) y por [bancos de inversión](#) que cobran comisiones sobre resultados obtenidos. No están disponibles para todo el público debido a que para tener acceso a ellos se necesitan importes mínimos de inversión muy altos.

*Fuente:*



[http://es.wikipedia.org/wiki/Fondo\\_de\\_inversi%C3%B3n\\_libre](http://es.wikipedia.org/wiki/Fondo_de_inversi%C3%B3n_libre)

## Seguro

Producto financiero que adquiere mediante un contrato el asegurado para cubrir un riesgo a un beneficiario mediante la aportación de una prima de seguro.

## Seguro de vida

Seguro que cubre un monto por la pérdida de vida o la incapacidad del asegurado.

Es el **servicio** que cubre los gastos, total o parcialmente, de una persona en el momento de su fallecimiento mediante la afiliación a una póliza o contrato. La proveedora de este servicio (compañía de seguros o banco) se compromete a pagar una suma de dinero (beneficio) a favor de las personas elegidas por el contratante, que se denominan beneficiarios. Implica el pago de un monto en forma periódica (denominada prima), el cual es determinado por la compañía de seguros a cambio del servicio prestado.

*Fuentes consultadas:*

<http://www.pacificoseguros.com/site/conociendodeseguros/Vida/Que-es-un-seguro-de-Vida.aspx>

<http://www.tdi.texas.gov/pubs/consumer/cb018s.html>

## Seguro de gastos médicos

Es el **servicio** que cubre los gastos hospitalarios, atención médica, intervenciones quirúrgicas, medicamentos, etc., en caso alguna lesión o incapacidad, causadas por accidente o enfermedad, que afecte la integridad física de quien está asegurado.

Ejemplo:

María pagó un seguro de gastos médicos de \$\_\_\_\_\_. María acude al hospital para consultas médicas que cuestan \$\_\_\_\_\_, lo que quiere decir que con su seguro médico, María puede acudir a \_\_\_\_\_ consultas de este tipo.

*Fuente:*

[http://www.economia.com.mx/seguro\\_de\\_gastos\\_medicos.htm](http://www.economia.com.mx/seguro_de_gastos_medicos.htm)

## **Seguro educativo**

**Seguro** educativo es un producto diseñado para que en un futuro, las personas que han contratado la póliza puedan cubrir los gastos que implica algún programa de estudios (normalmente universitario) de sus hijos.

*Fuente:*

[http://www.opcionseguros.com/seguro-educativo.html?gclid=CJWAm8PW\\_7cCFchDMgodMj0Aww](http://www.opcionseguros.com/seguro-educativo.html?gclid=CJWAm8PW_7cCFchDMgodMj0Aww)

**Seguro escolar** (termino incorporado para aclarar ambigüedades)

**Producto** financiero que asegura la cobertura de gastos médicos de un hijo para que esté protegido contra cualquier imprevisto. Los seguros educativos pueden comprometerse a

pagar la prima hasta que la persona cumpla 15, 18 o 22 años, dependiendo de lo que indique el contrato.

*Fuente:*

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2013/04/25/proteja-futuro-su-hijo-seguro-educativo-vida>

## **Seguro de casa**

**Producto** diseñado para proteger la vivienda contra diferentes eventos de contingencia, como puede ser robo o incendio. También es conocido como seguro de hogar.

## **Seguro contra accidentes**

**Producto** que se contrata para poder obtener una indemnización en caso de invalidez permanente, total o parcial, como consecuencia de un accidente. Existen pólizas que cubren la eventualidad de la muerte y, en este caso, la indemnización se entrega a un beneficiario designado.

*Fuente:*

<http://www.essalud.gob.pe/vida-seguro-de-accidentes/>

## **Protección al consumidor de servicios financieros**

Conjunto de **principios** y acciones concebidas en el marco regulatorio de cada país cuyo objetivo es lograr un cliente financiero protegido y satisfecho. Estas acciones están encaminadas a la definición de la forma en que se deberán proveer los servicios financieros y al establecimiento y vigilancia del cumplimiento de los derechos de los consumidores.

*Fuentes consultadas:*

[http://es.wikipedia.org/wiki/Declaraci%C3%B3n\\_Universal\\_de\\_Derechos\\_de\\_los\\_Usuarios\\_de\\_Servicios\\_Bancarios\\_y\\_Financieros](http://es.wikipedia.org/wiki/Declaraci%C3%B3n_Universal_de_Derechos_de_los_Usuarios_de_Servicios_Bancarios_y_Financieros)

<http://asocajasrevistamasvida.asocajas.org.co/index.php/revista-mas-vida-no-9/120-proteccion-al-consumidor-financiero-en-colombia>

## **Banca electrónica**

*(También banca virtual, banca en línea o e-banking)*

**Sistema** de banca a la que se puede acceder mediante Internet. Pueden ser entidades con sucursales físicas o que sólo operan por medios electrónicos. Incluye también la banca

telefónica, la banca por teléfono móvil (basada en tecnología Wireless Application Protocol, WAP) y la basada en televisión interactiva (iNet-television).

*Fuentes consultadas:*

[http://es.wikipedia.org/wiki/Banca\\_electr%C3%B3nica](http://es.wikipedia.org/wiki/Banca_electr%C3%B3nica)

## **Bienes**

*(También bienes escasos -en oposición a bienes libres-)*

Tipo de **bienes** materiales e inmateriales que poseen valor económico y que por ende son susceptibles de ser valuados en términos monetarios. En el ámbito del mercado, los bienes son cosas y mercancías que se intercambian y que tienen alguna demanda por parte de personas u organizaciones que consideran que reciben un beneficio al obtenerlos.

*Fuentes consultadas:*

<http://es.wikipedia.org/wiki/Bienes>

## **Activos**

(contab)

**Bien** tangible o intangible que posee una empresa o persona natural. Por extensión, se denomina también activo al conjunto de los activos de una empresa. En sí, es lo que una empresa posee.

Sistema construido con bienes y servicios de capacidades funcionales y operativas que se mantienen durante el desarrollo de alguna actividad socioeconómica específica.

*Fuentes consultadas.*

[http://es.wikipedia.org/wiki/Activo\\_\(contabilidad\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Activo_(contabilidad))

## **Cadena de valor del consumidor de productos financieros**

**Modelo** conceptual que recoge los momentos más importantes de la relación del consumidor financiero con la entidad financiera y demás entidades involucradas en el desarrollo de la misma. Este modelo básico busca describir las actividades que caracterizan dicha relación e identifica los factores que pueden contribuir a lograr niveles adecuados de satisfacción y protección.

*Fuentes consultadas:*

<http://www.asbaweb.org/E-News/enews-32/INC%20FNAN/2%20INC%20FNAN%20ESP.pdf>

## Cajero automático

**Dispositivo** electrónico automatizado con el que se realizan transacciones tanto de recepción como de entrega de dinero por parte del cuentahabiente en un mínimo de tiempo que además emite un comprobante de la acción realizada por el usuario. Otros servicios que ofrecen estos dispositivos son la consulta de saldos, consulta de últimos movimientos, depósitos, pago de tarjetas de crédito o débito, transferencias bancarias y donativos.

Ejemplo:

- a. Fuentes consultadas:

<http://www.unla.mx/iusunla14/actualidad/CAJEROS%20AUTOMATICOS.htm>

## Tarjeta de débito (TDD)

**Instrumento** financiero consistente en una tarjeta de plástico con una banda magnética en el reverso (y actualmente también con un chip electrónico) que guarda información sobre los datos de acceso, el nombre y número de cuenta del titular, usada para poder efectuar con ella operaciones financieras. En este tipo de tarjeta el dinero que se usa es el que se toma a débito del que el titular dispone en su cuenta bancaria y no el que le presta el banco como ocurre con las tarjetas de crédito.

*Fuentes consultadas:*

[https://es.wikipedia.org/wiki/Tarjeta\\_de\\_d%C3%A9bito](https://es.wikipedia.org/wiki/Tarjeta_de_d%C3%A9bito)

<http://www.abm.org.mx/faqs/tarjetas.htm>

## **Tarjeta de crédito (TDC)**

**Instrumento** financiero de identificación de un usuario de un banco con una línea de crédito. Generalmente es una tarjeta plástica con una banda magnética, un microchip y un número en relieve. Es emitida por un banco o entidad financiera que autoriza a la persona, a cuyo favor es emitida, utilizarla como medio de pago en los negocios adheridos al sistema mediante su firma y exhibición.

*Fuentes consultadas.*

[https://es.wikipedia.org/wiki/Tarjeta\\_de\\_cr%C3%A9dito](https://es.wikipedia.org/wiki/Tarjeta_de_cr%C3%A9dito)

## **Tarjeta departamental o de servicio**

**Instrumento** financiero a través del cual una Empresa Comercial concede a sus clientes una línea de crédito revolvente con un límite definido. Tiene una limitación fundamental al compararse con una bancaria: el crédito solamente puede usarse en la tienda departamental de la Empresa que lo concedió o aquellos establecimientos que pertenecen al grupo comercial.



*Fuentes consultadas.*

<http://tarjetasdecreditomex.foroactivo.com/t13125-tarjeta-departamental>

<http://www.condusef.gob.mx/Revista/index.php/credito/tarjeta/519-idepartamental-o-bancaria->

## **Cheque**

- a. Versión propuesta para el proyecto.

**Instrumento** de pago, en medio físico (papel), mediante el cual una persona (librador) ordena al banco en el que tiene depositados sus recursos (librado), que pague una cierta cantidad de dinero a aquella persona específica cuyo nombre aparece como beneficiario en el mismo o dependiendo de la clase de cheque, a quien presente el documento.

- b. Fuentes consultadas.

<http://www.legalmente.com.mx/cheques.html>

<http://www.abm.org.mx/faqs/chequeras.htm>

## **Cheque negociable**

- a. Versión propuesta para el proyecto.

**Documento** de pago que el beneficiario puede endosar firmando en la parte posterior del documento tantas veces como sea necesario (endosos subsecuentes) con el fin de que otra persona o empresa pueda cobrarlo.

Fuentes consultadas.

<http://www.legalmente.com.mx/cheques.html>

## **Cheques no negociables**

a. Versión propuesta para el proyecto.

**Documento** de pago que no puede endosarse, sino que sólo puede ser cobrado en la ventanilla del banco por el beneficiario o bien depositado en la cuenta bancaria de la persona o empresa que es el beneficiario del cheque.

b. Fuentes consultadas.

<http://www.legalmente.com.mx/cheques.html>

## **Cheque al portador**

a. Versión propuesta para el proyecto.

**Documento** de pago que no indica una persona específica a favor de quien se expide y lleva la leyenda “al portador” en el espacio destinado para señalar el nombre del beneficiario.

b. Fuentes consultadas.

<http://www.legalmente.com.mx/cheques.html>

## **Cheque nominativo o a la orden**

- a. Versión propuesta para el proyecto.

**Documento** de pago en que se indica el nombre del beneficiario que puede cobrarlo, es decir, se extiende a la orden de esa persona.

- b. Fuentes consultadas.

<http://www.legalmente.com.mx/cheques.html>

## **Cheque de caja**

- a. Versión propuesta para el proyecto.

**Documento** de pago expedido por una institución de crédito a nombre de una persona determinada para que sea pagado en sus propias sucursales o filiales. No se pueden ceder los derechos de este documento mediante un endoso.

- b. Fuentes consultadas.

<http://www.legalmente.com.mx/cheques.html>

## **Cheque cancelado**

- a. Versión propuesta para el proyecto.

**Documento** financiero anulado por no ser cobrado dentro del plazo de 60 días a partir de su fecha de expedición.

- b. Fuentes consultadas.

[http://transparencia.edomex.gob.mx/issemym/informacion/manualprocedimientos/Calidad/Manuales/c\\_prestaciones\\_seguridad\\_social/reingreso\\_de\\_cuotas\\_voluntarias\\_de\\_los\\_SP\\_participantes.PDF](http://transparencia.edomex.gob.mx/issemym/informacion/manualprocedimientos/Calidad/Manuales/c_prestaciones_seguridad_social/reingreso_de_cuotas_voluntarias_de_los_SP_participantes.PDF)

## **Cheque cruzado**

Cheque nominativo que contiene dos rectas paralelas en dirección diagonal, con el fin de que no pueda ser cobrado en efectivo, sino que sólo pueda ser depositado en la cuenta de banco del beneficiario del cheque.

- a. Versión propuesta para el proyecto.

**Cheque** nominativo pero tiene la característica de que la persona que lo expide o quien lo posee le traza dos rectas paralelas en dirección diagonal. La finalidad de este cruce es que el cheque no pueda ser cobrado en efectivo, sino que sólo se pueda abonar su importe en una cuenta de banco mediante depósito.

- b. Fuentes consultadas:

## **Cheque de viajero**

- a. Versión propuesta para el proyecto.

**Documento** financiero expedido por una institución bancaria u otras agencias autorizadas (Visa, MasterCard, Amex), para que sea pagado por su establecimiento principal y por sus sucursales o corresponsales que tenga en la República o en el extranjero.

- b. Fuentes consultadas.

<http://www.legalmente.com.mx/cheques.html>

## **Cheque para abono en cuenta**

- a. Versión propuesta para el proyecto.

**Documento** financiero que tiene escrita la leyenda “para abono en cuenta”, los datos de la persona o empresa y la cuenta a la que se abonará en la parte posterior.

- b. Fuentes consultadas.

<http://www.legalmente.com.mx/cheques.html>

## **Cheque de ventanilla**

- a. Versión propuesta para el proyecto.

**Documento** financiero emitido por una institución bancaria y que solamente podrá ser cobrado por el interesado el mismo día en que lo haya solicitado y dentro de la misma sucursal en donde fue emitido.

- b. Fuentes consultadas.

<http://www.legalmente.com.mx/cheques.html>

## **Cheque certificado**

- a. Versión propuesta para el proyecto.

**Documento** financiero expedido por una institución bancaria que certifica la existencia de los fondos señalados en el cheque con el fin de que, cuando el beneficiario lo presente para su

cobro en el plazo establecido, realmente se pueda pagar el documento aún cuando posteriormente la cuenta pudiera quedarse sin fondos, ya que el titular de la misma no podrá disponer de ese dinero.

b. Fuentes consultadas:

<http://www.legalmente.com.mx/cheques.html>

## Capital financiero

a. Versión propuesta para el proyecto.

**Suma** de dinero que, en vez de ser consumida por su dueño, es ahorrada e invertida en un mercado financiero con el fin de obtener ganancias (renta al capital).

b. Fuentes consultadas.

[http://es.wikipedia.org/wiki/Capital\\_financiero](http://es.wikipedia.org/wiki/Capital_financiero)

## Costo por/de financiamiento

a. Versión propuesta para el proyecto.

**Suma** del interés y otros costos que el solicitante de un préstamo debe pagar a la institución financiera por el dinero que necesita para poder solventar los supuestos gastos generados en la ejecución de dicho préstamo.

b. Fuentes consultadas.

<http://www.ptolomeo.unam.mx:8080/xmlui/bitstream/handle/132.248.52.100/382/A5.pdf?sequence=6>

<http://www.lv12.com.ar/44103-oldurlconvert44103.html>

## **Certificado de depósito bancario (CEDE o CD)**

- a. Versión propuesta para el proyecto.

**Documento** financiero que ampara una cantidad de dinero depositado en un banco u otra institución financiera durante un período predeterminado y con una tasa de interés fija, previamente conocida.

- b. Fuentes consultadas.

<http://www.bam.com.mx/personas.asp?Prod=Certificado-de-deposito>

[http://www.ehowenespanol.com/diferencia-certificado-deposito-deposito-fijo-hechos\\_89871/](http://www.ehowenespanol.com/diferencia-certificado-deposito-deposito-fijo-hechos_89871/)

## **Canal financiero**

- a. Versión propuesta para el proyecto.

**Ruta** que facilita la comunicación entre los proveedores (intermediarios financieros) y los consumidores (personas físicas y morales) de servicios financieros.

## **Plan de retiro**

- a. Versión propuesta para el proyecto.

**Plan** de ahorro de largo plazo compuesto de aportaciones periódicas que será empleado para la jubilación de una persona física.

b. Fuentes consultadas:

<http://www.masfondos.mx/plan-de-retiro>

## **CLABE interbancaria**

a. Versión propuesta para el proyecto.

**Número** único e irreplicable asignado a cada cuenta bancaria (normalmente de cheques) que garantiza que los recursos enviados a las órdenes de cargo (domiciliación), pago de nómina o a las transferencias electrónicas de fondos INTERBANCARIOS (entre bancos), se apliquen exclusivamente a la cuenta señalada por el cliente, como destino u origen.

b. Fuentes consultadas:

<http://es.wikipedia.org/wiki/CLABE>;

<http://www.abm.org.mx/faqs/clabe.htm>

## **Clasificación o rating de crédito**

a. Versión propuesta para el proyecto.

Conjunto de **indicadores** que muestran la solvencia general (capacidad de pago de la deuda emitida: bonos, obligaciones, etc.) de una persona, de una entidad financiera, de una empresa, de un país o de emisiones de deuda en particular.



- b. Fuentes consultadas:

[http://es.wikipedia.org/wiki/Clasificaci%C3%B3n\\_del\\_cr%C3%A9dito](http://es.wikipedia.org/wiki/Clasificaci%C3%B3n_del_cr%C3%A9dito)

## Colateral

- a. Versión propuesta para el proyecto.

**Garantía**, normalmente en papel gubernamental, que se utiliza para respaldar una operación de préstamo.

- b. Fuentes consultadas:

## Convenio del tarjetahabiente

- a. Versión propuesta para el proyecto.

**Contrato** que el tarjetahabiente firma con el emisor de una tarjeta de plástico asociada a una cuenta, en el cual se establecen los términos y condiciones de uso de este medio de pago.

- b. Fuentes consultadas:

## Banca por internet

**Servicio** que ofrecen los bancos comerciales a sus clientes que tienen una cuenta de depósito y/o una tarjeta de crédito a través de Internet. Permite al usuario consultar los saldos y los últimos movimientos registrados en su estado de cuenta, hacer traspasos entre sus cuentas del mismo banco y realizar transferencias electrónicas, entre otros movimientos.

## Banca móvil

**Servicio** que los bancos comerciales ofrecen a sus clientes que tienen una cuenta de depósito y/o una tarjeta de crédito y tienen un teléfono móvil (celular) con acceso a Internet. Normalmente se ofrece un servicio de consulta de saldos y movimientos en la cuenta o el servicio para realizar pagos a través de dicho dispositivo móvil.

## Corto plazo

(contab) **Periodo** convencional, generalmente hasta de un año, donde los activos de disponibilidad inmediata como: caja, bancos, clientes y documentos por cobrar, se han de liquidar.

(bolsa) **Inversiones** que tienen un panorama de 180 días como promedio// Inversión de dos o tres meses, o incluso menos de un mes.

*Fuente:*

<http://www.definicion.org/corto-plazo>

## Inclusión financiera

**Estado** en que se garantiza el acceso y uso de una gama de productos y servicios financieros de calidad por todos quienes los pueden utilizar, incluidos personas con capacidades diferentes, personas de bajos ingresos, personas que habitan áreas rurales y otras personas

que se encuentran en estado de exclusión, bajo una regulación apropiada que cuida los intereses de los usuarios del sistema financiero y fomenta sus capacidades en dicho sistema.

*Fuentes consultadas:*

<http://www.bansefi.gob.mx/sectahorrocredpop/patmir/Documents/ACCION%20Int%20Inclusi%C3%B3n%20Financiera%20-%20La%20Visi%C3%B3n.pdf>

<http://www.cnbv.gob.mx/Prensa/Paginas/Inclusion.aspx>

## **Caja de ahorro (conocida también como Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, SCAP)**

a. Versión propuesta para el proyecto.

**Sistema** de ahorro voluntario entre los trabajadores de alguna empresa y que cuenta con un comité técnico y reglamentación interna. Es un medio de financiamiento para los participantes más económico que los tradicionales (prestamista, bancos, aboneros, etc.) y acceso para el ahorrador a rendimientos exentos de ISR. Los intereses a cobrar por los préstamos son fijados en común acuerdo con los participantes de la caja.

b. Fuentes consultadas:

<http://www.actinver.com/Empresas/Prevision/Caja.htm>

[http://www.suraim.com.mx/fondos\\_caja\\_ahorro.html](http://www.suraim.com.mx/fondos_caja_ahorro.html)

<http://www.condusef.gob.mx/index.php/instituciones-financieras/entidades-de-ahorro-y-credito-popular/554-evaluacion-reciente-de-las-entidades-de-ahorro-y-credito-popular>

## Valores

### Tasa de interés

- a. Versión propuesta para el proyecto.

**Monto** de dinero estipulado en forma de porcentaje que se paga o cobra durante un período determinado y permite estimar el costo de un crédito o la rentabilidad de los ahorros.

- b. Fuentes consultadas:

<http://www.bancafacil.cl/bancafacil/servlet/Contenido?indice=1.2&idPublicacion=150000000000026&idCategoria=4>

### Tasa de interés nominal

- a. Versión propuesta para el proyecto.

**Interés** que **capitaliza más de una vez al año**. Se trata de un valor de referencia utilizado en las operaciones financieras que suele ser fijado por las autoridades para regular los préstamos y depósitos. La tasa nominal es igual a la **tasa de interés por período multiplicada por el número de períodos**.

- b. Fuentes consultadas:

<http://definicion.de/tasa-nominal/>

## **Tasa de interés real (también tasa de interés efectivo)**

- a. Versión propuesta para el proyecto.

**Porcentaje** que se paga en un crédito o cobra en un depósito después de restar a una tasa de interés nominal la tasa de inflación correspondiente.

- b. Fuentes consultadas:

<http://definicion.de/tasa-nominal/>

## **Costo Anual Total (CAT)**

- a. Versión propuesta para el proyecto.

**Tasa** informativa asociada con cualquier crédito, expresada como porcentaje anual, que incluye todos los costos directos y anualizados que comprende un crédito.

- b. Fuentes consultadas:

[http://www.banamex.com/demos/saber\\_cuenta/Articulos/00-GlosarioC.html](http://www.banamex.com/demos/saber_cuenta/Articulos/00-GlosarioC.html)

<http://practifinanzas.com/2011/10/el-costo-anual-total-cat-que-es-para-que-te-sirve-y-calculadoras-para-obtenerlo/>

## Interés simple

- a. Versión propuesta para el proyecto.

**Interés** obtenido de una inversión o de un capital producido únicamente por el capital inicial en cada período de tiempo durante la duración de la inversión.

- b. Fuentes consultadas:

<http://www.monografias.com/trabajos30/interes-simple-compuesto/interes-simple-compuesto.shtml>

## Interés compuesto

- a. Versión propuesta para el proyecto.

**Interés** obtenido de una inversión o de un capital que incorpora los intereses producidos por un capital inicial a una tasa de interés durante varios períodos. Los intereses producidos en cada período de inversión, asociados a la tasa de interés, se incorporan al capital inicial.

- b. Fuentes consultadas:

<http://www.coltefinanciera.com.co/tasas-y-tarifas/ique-es-interes-simple-y-compuesto>

## Comisión

- a. Versión propuesta para el proyecto.

Cualquier **cantidad** monetaria que una institución financiera cobre a un cliente.

- b. Fuentes consultadas:

<http://es.thefreedictionary.com/comisi%C3%B3n>

## Rendimiento

- a. Versión propuesta para el proyecto.

**Ganancia** o **pérdida** asociada con una inversión en un período. El rendimiento consiste del ingreso de capital (incremento del valor de una inversión) asociados con una inversión. Regularmente se expresa como un porcentaje.

- b. Fuentes consultadas:

<http://www.economia48.com/spa/d/rendimiento/rendimiento.htm>

## Prima de seguro

Cantidad de dinero que paga un asegurado en forma periódica, el cual es determinado por la compañía de seguros a cambio del servicio prestado, a fin de contar con la cobertura del seguro contratado.

- a. Versión propuesta para el proyecto.

**Cantidad** de dinero que paga el asegurado a la compañía de seguros para contar con la cobertura del seguro contratado.

## **Deducible**

- a. Versión propuesta para el proyecto.

**Cantidad** de dinero que a cargo del asegurado o beneficiario de una póliza de seguro en la realización de un siniestro, expresado generalmente como un porcentaje. El deducible tiene una relación inversa con la prima (costo) de un seguro, es decir, a un deducible mayor le corresponde una menor prima y viceversa, a un menor deducible le corresponde una mayor prima.

## **Cobertura**

- a. Versión propuesta para el proyecto.

**Compromiso** monetario aceptado por el asegurador, limitado por la suma asegurada, en el caso de ocurrencia de un siniestro.

## **Operaciones**

## **Actividad en la cuenta**



Movimientos que realiza un cuentahabiente en su cuenta, como por ejemplo depósitos o retiros.

*Fuentes consultadas:*

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2011/06/16/cuentas-bancarias-sin-movimiento-iran-beneficencia-publica>

## **Operaciones inusuales o sospechosas**

Actividad que se identifica en personas que se salen de su patrón habitual de realización de transacciones, sin justificación o causa razonable, ya sea en base al monto, frecuencia o tipo de operación.

*Fuentes consultadas:*

[http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/loce/carranza\\_a\\_l/capitulo3.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/loce/carranza_a_l/capitulo3.pdf)

## **Transferencia bancaria electrónica**

*(o 'pago con transferencias electrónicas')*

Es el envío electrónico de dinero entre las cuentas de una misma persona física o moral en un mismo banco o también en diferentes bancos en diferentes países o entre cuentas de diferentes titulares de cuentas. Normalmente si las dos cuentas están en el mismo banco y son de la misma persona se llama traspaso.

*Fuentes consultadas*

[http://es.wikipedia.org/wiki/Transferencia\\_bancaria](http://es.wikipedia.org/wiki/Transferencia_bancaria)

<http://www.banxico.org.mx/divulgacion/sistemas-de-pago/sistemas-pago.html#Domiciliaciones>

<http://finanzas-personales.practicopedia.lainformacion.com/banca/como-hacer-una-transferencia-por-internet-12668>

<http://finanzaspracticas.com.mx/1815-Transferencias-electronicas.note.aspx>

<http://www.abm.org.mx/faqs/transf.htm>

## **Préstamo (bancario)**

Contrato que celebran dos [personas físicas](#) o [jurídicas](#), mediante el cual la primera otorga dinero a la segunda para la adquisición de un [bien](#), con una [tasa de interés](#) y en un plazo determinados.

- a. Versión propuesta para el proyecto.

**Financiamiento** que otorga un banco para financiar algún proyecto personal o negocio, o para saldar deudas, dinero que luego deberá pagarse en cuotas mensuales con la correspondiente tasa de interés.

- b. Fuentes consultadas:

<http://www.misrespuestas.com/que-es-un-prestamo-bancario.html>

<http://definicion.de/prestamo-bancario/>

## **Crédito hipotecario**

[Préstamo](#) que obtiene un [cuentahabiente](#) con una institución financiera

**Préstamo** que hace una institución financiera con un costo (intereses) y a un plazo determinados que se establecen en un contrato, el cual está respaldado en la hipoteca de la propiedad que se compra, construye, remodela, amplía o termina.

*Fuentes consultadas.*

[http://www.economia.com.mx/que\\_es\\_un\\_credito\\_hipotecario\\_y\\_cuando\\_utilizarlo.htm](http://www.economia.com.mx/que_es_un_credito_hipotecario_y_cuando_utilizarlo.htm)

<http://www.metroscubicos.com/articulo/creditos/2012/08/09/cmo-funciona-un-credito-hipotecario/>

<http://es.wikipedia.org/wiki/Cr%C3%A9dito>

## **Crédito automotriz**

[Préstamo](#) que obtiene un [cuentahabiente](#) con una institución financiera

**Medio** por el cual cualquier persona se compromete a pagar constante pero paulatinamente el precio total de un vehículo automotor tales como: autos, camionetas, motocicletas, etc., de modo que se agilice la adquisición del mismo. Estos créditos suelen ser otorgados por bancos, así como instituciones especializadas o bien las mismas agencias automotrices.

Ejemplo:

Juan quiere comprar un coche de \$\_\_\_\_\_, así que adquiere un crédito automotriz por \$\_\_\_\_\_, que tiene una tasa de interés del \_\_\_%; lo que quiere decir que por cada \$\_\_\_\_\_ que Juan pague por el coche, el banco recibe \$\_\_\_\_\_.

*Fuentes consultadas.*

<http://economiaes.com/credito/automotriz.html>

## **Crédito de nómina**

Préstamo que obtiene un cuentahabiente con una institución financiera

**Préstamo** que un banco otorga a los clientes que tienen cuenta de nómina (ver: Cuenta de nómina) en dicho banco. Los requisitos para obtener un crédito de nómina varían según la

institución, pero por lo general requieren que el cliente haya trabajado al menos un año en la empresa donde labora.

*Fuente:*

<http://www.bancoazteca.com.mx/PortalBancoAzteca/credito/nomina.do>

## Crédito personal

Préstamo que obtiene un cuentahabiente con una institución financiera

**Préstamo** que otorga la banca a sus clientes (personas físicas) para algún propósito específico como casarse, remodelar su casa, tomar vacaciones o iniciar un negocio. Normalmente se diseña de acuerdo con las necesidades del cliente, quien es el que decide el monto de crédito y el plazo en el que va a cubrir el pago del préstamo.

## Domiciliación

*(también conocida como débito directo)*

**Operación** en que el dueño de una cuenta bancaria autoriza a una persona, generalmente un prestador de servicios, a cargar su cuenta automáticamente y sin previo aviso el costo de dicho servicio en periodos establecidos con antelación. El uso más común de la domiciliación es el cobro de servicios como telefonía, electricidad, gas, etc.

Ejemplo:

*Juan tiene domiciliada la luz y el Cablevisión, no tiene que hacer filas para ir a pagar.*

*Fuentes consultadas.*

<http://www.banxico.org.mx/divulgacion/sistemas-de-pago/sistemas-pago.html#Domiciliaciones>

[https://es.wikipedia.org/wiki/Adeudo\\_por\\_domiciliaci%C3%B3n](https://es.wikipedia.org/wiki/Adeudo_por_domiciliaci%C3%B3n)

<http://www.bankimia.com/preguntas/que-es-una-domiciliacion-bancaria-fq264>

<http://www.banamex.com/resources/bancanets/bne/esp/contenedor/Domiciliacion.htm>

## **Adelanto de efectivo**

**Retiro** de dinero en efectivo en un cajero automático, por cajero o mediante un cheque, con cargo a la tarjeta de crédito. Constituye un préstamo instantáneo de la compañía emisora de la tarjeta, la cual aplicará cargos de financiamiento desde la fecha de dicho movimiento hasta la fecha en que éste es cancelado o liquidado. Otras transacciones que pueden considerarse adelantos de efectivo incluyen actividades relacionadas con el juego y ciertas transferencias de saldos de otras tarjetas.

*Fuentes consultadas.*

<http://forum.wordreference.com/showthread.php?t=889736&langid=24>

## Adeudo domiciliado

**Operación** bancaria por la que el banco paga un recibo a cuenta de un cliente sin la intervención de éste. Corresponde, habitualmente, a abonos por servicios o usos de carácter periódico a cargo del consumidor final y existe autorización previa expresa por parte del titular de la cuenta de cargo para que todas las órdenes de adeudo de iguales características puedan ser imputadas en cuenta sin previo aviso.

*Fuentes consultadas:*

[http://es.wikipedia.org/wiki/Adeudo\\_por\\_domiciliaci%C3%B3n](http://es.wikipedia.org/wiki/Adeudo_por_domiciliaci%C3%B3n)

## Autenticación

(también autenticación)

**Acto** de confirmación de algo o alguien como verdadero. La autenticación de un objeto puede significar la confirmación de su procedencia, mientras que la autenticación de una persona a menudo consiste en verificar su identidad. Un método de autenticación de un cuentahabiente es el utilizado en **cajeros automáticos** a través del NIP (Número de Identificación Personal)

*Fuentes consultadas:*

<http://es.wikipedia.org/wiki/Autenticaci%C3%B3n>

## Depósito a plazo fijo

**Operación** financiera por la cual una institución financiera otorga intereses a una tasa establecida e invariable dentro de un período determinado a un cliente que le ha permitido manejar sus recursos monetarios o dinero. Dicha operación se realiza en el marco de un contrato, en el cual se establecen los términos en los cuales debe ser ejercida.

*Fuente:*

*[http://es.wikipedia.org/wiki/Dep%C3%B3sito\\_a\\_plazo\\_fijo](http://es.wikipedia.org/wiki/Dep%C3%B3sito_a_plazo_fijo)*

## Endoso (Endosar un cheque)

Operación del cuentahabiente para ceder los derechos de un cheque negociable para que otra persona pueda cobrarlo, y consiste en la firma al reverso del cheque por parte del cuentahabiente.

Versión propuesta para el proyecto.

Firmar un cheque negociable al reverso para que otra persona o empresa pueda cobrarlo (ceder los derechos).

Fuentes consultadas.

<http://www.legalmente.com.mx/cheques.html>



## **Cambiar un cheque**

Operación que realiza un cuentahabiente en una institución bancaria y consiste en la entrega de un cheque para obtener a cambio dinero en efectivo.

- a. Versión propuesta para el proyecto.

Entregar dinero en efectivo u ordenar la transferencia o pago de dinero a cambio de dicho documento de pago.

- b. Fuentes consultadas.

<http://www.ocif.gobierno.pr/documents/LEYPARAREGLAMENTARELNEGOCIODECAMBIODECHEQUES.pdf>

## **Pago de servicios**

**Pagos** que se realizan por concepto de servicios o usos de carácter periódico a cargo del consumidor final como son: telefonía, luz, tarjetas departamentales y otros servicios.

*Fuentes consultadas.*

<http://www.banxico.org.mx/sistemas-de-pago/servicios/sistema-de-pagos-electronicos-interbancarios-spei/sistema-pagos-electronicos-in.html>

## **Arrendamiento (financiero)**

*(también contrato de leasing)*

**Contrato** mediante el cual el arrendador traspasa el derecho a usar un bien a un arrendatario a cambio del pago de rentas de arrendamiento durante un plazo determinado, al término del cual el arrendatario tiene la opción de comprar el bien arrendado pagando un precio determinado, devolverlo o renovar el contrato.

*Fuentes consultadas:*

[http://es.wikipedia.org/wiki/Arrendamiento\\_financiero](http://es.wikipedia.org/wiki/Arrendamiento_financiero)

## **Ahorro**

- a. Versión propuesta para el proyecto.

Parte del ingreso que no se destina al gasto y que se reserva para cubrir necesidades económicas en el futuro.

Fuentes consultadas:

<http://www.bancafacil.cl/bancafacil/servlet/Contenido?indice=1.2&idPublicacion=150000000000022&idCategoria=4>